

# Municipio de Comalcalco

## PAEM 2017

### Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

**Nombre del Programa:** Fondo de Infraestructura Social (FISM).

**Tipo de evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados.

**Nombre de la instancia evaluadora:** HELIGA CONSULTORES S.C.

**Fechas de inicio y término de la evaluación:** Abril del año 2017 a enero del año 2018.

**Nombre del coordinador de la evaluación:** M.C. José Luis Santos López.

**Nombres de los principales colaboradores:** L.E. Alejandro Ramírez Rosales, M.B.I. David Santos González, L.E. Ana Elena Valdéz Zariñana y L.C.P.E.F. Cinthya Abigail Cadena Ríos.

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección de Programación de la actual administración del municipio de Comalcalco.

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** L.A.E. Maritza Cuevas López.

**Agradecemos la siempre dispuesta colaboración de la arquitecta Miren Eukene Vicente Ertze Coordinadora del Ramo 33, del Lic. Emmanuel Enrique Aguilera Jiménez auxiliar administrativo y de la Ing. Diana de los Santos de la Cruz Jefa de departamento A de la Dirección de Programación.**

## 1. Resumen Ejecutivo

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, la administración municipal del periodo 2016-2018 operó, en el año 2017, fondos federales provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipio (FISM). Tomando en consideración la obligatoriedad de realizar evaluaciones a los financiamientos procedentes de los fondos federales y sus respectivos programas, el Comité Municipal de Evaluación del municipio determinó, en su Programa Anual de Evaluación del año 2017, la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados de este Fondo (2017). Para llevar a cabo esta evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2016” que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general que se persigue es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Después de analizar las características y condiciones bajo las cuales se operó este programa, se llegó a las siguientes conclusiones, por cada tema específico:

### Tema I Diseño.

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y cuantifica el problema y su ubicación geográfica. Con base en lo anterior, se concluye que el programa tiene identificado el problema a resolver, caracteriza a su población objetivo y realiza acciones para conocer su comportamiento. Se encontró justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo en la población objetivo y su vinculación con el Propósito del programa. Se demostró la vinculación entre los objetivos de los ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del FISM y la vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Tanto la población potencial como la objetivo están definidas en documentos oficiales, se dispone del padrón de beneficiarios y se da seguimiento a los apoyos otorgados. Esta información esta sistematizada, tiene asignada una clave única de identificación por beneficiario y se depura y actualiza constantemente. Se cuenta también con información socioeconómica de sus beneficiarios. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, no se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa (la MIR del FISM del Programa de Evaluación del municipio opera a partir del año 2017). Recomendaciones: Tomando como referencia la información del año fiscal 2017, reportar las metas alcanzadas para este año cumpliendo con los criterios que la ficha técnica tiene definidos, además considerar la sugerencia de incrementar más indicadores para los componentes de la MIR que permitan un seguimiento más documentado de su comportamiento. Se determinó que existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales. Recomendación. Se recomienda continuar realizando diagnósticos

municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.

## **Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.**

Las acciones que el FISM lleva a cabo cuentan con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, incluye indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y tiene especificados el Fin y el Propósito del programa. Se tienen planes de trabajo anuales que son conocidos por los responsables de los procesos del programa. Se encontraron informes de evaluaciones externas que son utilizadas para realizar cambios al programa mediante acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados. Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado o están siendo implementados. Las acciones de seguimiento de los ASM de los últimos tres años han propiciado el logro de los objetivos del programa. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas, se proponen temas del programa que se consideran importantes de evaluar mediante instancias externas. Recomendaciones. Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere trabajar en el complemento de cada uno de sus componentes y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería conveniente iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha. Finalmente se sugiere trabajar con la información para el monitoreo del desempeño del programa iniciada a partir del año 2017.

## **Tema III. Cobertura y Focalización del programa.**

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo especificando metas de cobertura anual.

Recomendaciones. Con respecto a la cobertura del programa reportada se encontró que en la información proporcionada la población atendida reportada rebasa a la población objetivo lo cual es explicable debido a que las comunidades que reportan más de una obra colectiva repiten posibles beneficiarios. Sin embargo, es necesario separar la información de beneficiarios individuales de los beneficiarios colectivos (tratando de evitar duplicidades de beneficiarios (especialmente los de obras colectivas). Se sugiere contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

## **Tema IV. Operación del programa.**

El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales) y la disponibilidad de procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas tanto de beneficiarios individuales como de grupos colectivos. Se dispone de mecanismos para el registro y trámite a las

solicitudes de apoyo los cuales son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados. La selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL. Se cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad. Estos procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios individuales. Existen procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios los cuales se apegan al documento normativo del programa. Se trabaja con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios lo que permite identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están localmente sistematizados. El programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en la normatividad del programa. El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras está sistematizado por medio del sistema informático de la SEDESOL. La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límite para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados. Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se maneja desde la administración municipal para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas al FISM. El presupuesto fue aplicado apegándose a la normatividad ya que el 98.14% de éste fue destinado a obras que dan cumplimiento de los objetivos del FISM. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las Reglas de Operación (ROP) del programa están disponibles en el portal de transparencia del municipio así como las evaluaciones del programa. El FISM no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave. No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Recomendaciones. Como área de mejora se tiene que, además de los diagnósticos de condiciones de pobreza, la administración municipal continúe actualizando las necesidades de la población objetivo y la población potencial del FISM mediante las audiencias públicas que se organizan en las localidades (tres audiencias públicas por semana). Dado que realmente la MIR se elaboró en el año 2016, esta actividad se ha estado realizando a partir del año 2017. Sin embargo, aunque se dispone de los formatos de las fichas técnicas, no se encontraron evidencias del reporte de estas fichas técnicas para el año 2017. Se sugiere trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales para el programa con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas. Es conveniente realizar una revisión y análisis del

documento normativo para, con la experiencia adquirida al operar este programa, se logre agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

### **Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.**

El programa cuenta con evaluaciones externas que miden el grado de satisfacción de su población atendida. En esta evaluaciones no se inducen las respuestas, proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos. Recomendación. Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

### **Tema VI. Resultados del programa.**

El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad lo que incluye indicadores de la MIR obtenidos con evaluaciones sustentadas en encuestas representativas. El programa cuenta con indicadores que miden su Fin y Propósito y sus resultados proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades. Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y la metodología estadística para la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa. Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa. Recomendaciones. Los resultados de las tres evaluaciones (estudios realizados en el año 2016) que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico. Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

## Índice

1. Resumen Ejecutivo .....	iii
2. Introducción y características del Fondo .....	8
2.1 Objetivos y metodología.....	10
3. Diseño del programa.....	12
4. Tema I. Diseño.....	13
5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa .....	35
6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....	47
7. Tema IV. Operación del programa .....	51
8. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.....	89
9. Tema VI. Resultados del programa.....	92
10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	102
11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	111
12. Conclusiones .....	113
13. Bibliografía.....	117
14. Anexos.....	118
Anexos	
Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	
Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	
Anexo 5 “Indicadores”.	
Anexo 6 “Metas del programa”.	
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.	
Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	
Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	
Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	
Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.	
Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.	
Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	
Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.	
Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	
Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).	
Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.	
Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	
Anexo 19 “Valoración Final del programa”.	
Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia.	

## 2. Introducción y características del Fondo.

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, la administración municipal del periodo 2016-2018 operó, en el año 2017, fondos federales provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Tomando en consideración la obligatoriedad de realizar evaluaciones a los financiamientos procedentes de los fondos federales y sus respectivos programas, el Comité Municipal de Evaluación determinó, en su Programa Anual de Evaluación del año 2017, la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del “Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del año 2017”. Este tipo de evaluación es el primero que se lleva a cabo para este Fondo en este municipio y el objetivo general que se persigue es evaluar la consistencia y orientación a resultados del FISM para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. De esta forma, la administración municipal de Comalcalco da cumplimiento a lo establecido en el marco legal para la evaluación de fondos federales.

### Características del Fondo.

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. La Ley de Coordinación Fiscal, que entró en vigor desde el año 1980, establece en el Capítulo V los mecanismos para que el Gobierno Federal haga llegar recursos a los Estados y Municipios por medio de participaciones y aportaciones dirigidas, entre otros, hacia la atención de aspectos tales como infraestructura básica, asistencia social, programas de alimentación, educación, salud y seguridad pública. Dentro de este contexto, las aportaciones federales conocidas como Ramo 33 son los recursos que se transfieren para la atención de competencias previamente descentralizadas (educación básica y salud) o para realizar obras que los municipios podrían desarrollar, de manera más eficiente, que el gobierno federal. Los recursos de estas aportaciones están etiquetados para su ejercicio y deben destinarse a la atención de prioridades y objetivos nacionales. Dentro del Ramo General 33, uno de los 8 fondos que lo constituyen es el identificado como Fondo III (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS) dentro del cual se ubica el Fondo motivo de la presente evaluación: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Este Fondo es transferido de la federación a los estados quienes, a su vez, lo distribuyen a los municipios. Los montos de este Fondo que se asignan a cada municipio dependen de criterios basados en los tamaños de sus respectivas poblaciones. El fundamento jurídico que sustenta la creación del FISM, sus atribuciones y obligaciones, se encuentra principalmente en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. De la Ley de coordinación Fiscal destacan los artículos: 25 y 32 (establecen la creación del FISM); 33 y 50 (objetivos del Fondo, obras y acciones que se pueden realizar con estos recursos); 34 y 35 (establece la fórmula para la distribución del Fondo); 48 (reporte a la Federación sobre el ejercicio, destino y publicación de los recursos); y 49 (responsables con atribuciones para el control, la evaluación y fiscalización de los recursos del Fondo). En cuanto a la Ley

General de Contabilidad Gubernamental sobresalen, entre otros, los artículos: 67 (lineamientos para la forma de realizar los pagos); 69 (cuentas bancarias); 70 (registros contables); 71 y 72 (información de avance físico de obras); y 76 (publicación del uso dado a los recursos del Fondo).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone en la Meta Nacional: “México Incluyente” que “Los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral a la base misma de nuestro principio fundacional como nación sustentado en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país” de igual forma: “Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva” y reafirma que “Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos”.

## 2.1. Objetivos y metodología

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del **Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- 6 Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para llevar a cabo la presente evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados” que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL).

### Metodología.

En términos generales, se solicita la información que se considera necesaria para sustentar el análisis de las actividades llevadas a cabo en este Programa dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Este análisis incluye la recopilación y valoración de los registros administrativos disponibles en el municipio incluyendo bases de datos y evaluaciones, si éstas existen, tanto internas como externas. Aquí se incluyen entrevistas con el personal que operó el Programa en el municipio y la consulta de información pública inherente a este Programa.

El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL da respuesta a los 6 objetivos específicos ya señalados mediante 6 apartados que incluyen un total de 51

preguntas de las cuales 34 son cerradas y 17 son preguntas abiertas. El número de preguntas para cada apartado se describe en el siguiente Cuadro 1:

Cuadro 1. Número de preguntas por cada apartado para el proceso de Evaluación del Programa.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

Fuente: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño” que publicó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL) publicada en el mes de febrero del año 2016.

Con respecto a las 34 preguntas cerradas, se tienen dos posibles respuestas:

No, “Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente” o

Sí, “Cuando el programa cuenta con información para responder a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel”.

Las 17 preguntas abiertas se responden con análisis sustentados en evidencias documentales y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en los mismos.

Las 34 preguntas cerradas tienen cuatro niveles de respuesta que son propuestos por los Términos de Referencia del CONEVAL y son los que se toman en cuenta siempre y cuando la respuesta a la pregunta sea Sí.

### 3. Diseño del Programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa se describe, en el Anexo 1, la “Descripción General del Programa” que consiste en una breve descripción de la información reportada. Dicha descripción incluye los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

#### 4. Tema I. Diseño.

##### Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí, Nivel 4:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El árbol del problema de este Programa se plantea como: “En el municipio de Comalcalco no se da atención preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs”. Esta problemática surge desde el diagnóstico realizado en 109 localidades y colonias del municipio reportado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se agrupa la información según los grados de marginación reportados por el INEGI. La población objetivo se define como localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs (zonas de atención prioritaria).

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco menciona “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad de atender las necesidades de servicios básicos en todos los municipios del país. En este contexto, cobra alta relevancia el conocimiento preciso de los tipos de servicios existentes o carentes en cada comunidad y el grado de satisfacción de la población en cuanto a la calidad de estos servicios. Dado el crecimiento de la población tanto en localidades urbanas como rurales, existe una dinámica de comportamiento que hace necesaria una constante actualización del conocimiento de la infraestructura existente y de las necesidades prioritarias que deben satisfacerse en cada comunidad. Por su importancia dentro de las actividades que cada núcleo poblacional desarrolla, debe tenerse especial cuidado en la aplicación de los recursos tomando en cuenta las necesidades a atender, su localización, sus alcances y las mejores opciones para lograr que estos apoyos beneficien a la mayor parte de la población”. En este contexto, el municipio organizó el Foro de Consulta Ciudadana y realizó, en el año 2016, tres diagnósticos: el primero organizando 109 reuniones participativas en 109 localidades y colonias del municipio y dos estudios socioeconómicos realizados en 120 localidades y colonias del municipio. Estos diagnósticos

permiten conocer los avances ante la problemática que este Programa aborda teniéndose así el panorama de su evolución.

Con base en la problemática encontrada en el municipio, el Objetivo que se plantea en el Plan Municipal de Desarrollo se especifica como: “Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población” y la estrategia se describe como: “Realizar proyectos de construcción de infraestructura que incidan en la mejoría de la calidad de vida de la población (dentro de los cuales se encuentran las obras que por mandato constitucional deben realizar las administraciones municipales) y en la operación de proyectos de equipamiento e infraestructura física necesarios para la realización de proyectos productivos propios de la agricultura en general y de la industria y comercio locales. Con esta obra pública se lograrán condiciones que promuevan la mejoría en todos los estratos sociales del municipio”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 107. Como líneas de acción se proponen: “Definir prioridades de atención para determinar los sitios idóneos para la realización de la obra pública tomando en consideración el tipo de obra, el grado de marginación y el tipo de localidad (urbana o rural)” y “Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza extrema”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 108.

**2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

**Sí, Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Diagnósticos:

El Plan Municipal de Desarrollo de este municipio reporta dos trabajos que caracterizan la problemática de la obra pública del municipio: Diagnóstico elaborado a partir de 109 reuniones participativas y el Foro de Consulta Ciudadana. Los resultados de estos diagnósticos se pueden consultar en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Comalcalco 2016-2018 de la página 96 a la 107. La base de datos de las reuniones participativas se tiene a nivel de cada comunidad participante (ubicación territorial) y la población se caracteriza según su grado de marginación (según los criterios del INEGI). Una muestra de los resultados se presenta a continuación.

Número de comunidades y materiales de construcción de las viviendas.

		Grado de marginación				Total
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	
Condición predominante de las viviendas	Paredes de block o ladrillo y techo de loza	13	2	5	8	28
	Paredes de block o ladrillo y techo de lámina, asbesto o guano	1	3	22	40	66
	Paredes y techo de láminas, asbesto o guano	0	1	4	8	13
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>56</b>	<b>107</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de 109 reuniones participativas en 109 comunidades o colonias, enero 2016. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco.

Número de comunidades y necesidades de bacheo, construcción de carreteras y mantenimiento de caminos.

		Grado de marginación				Total
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	
Bacheo	Sí	7	4	12	27	50
	No	7	2	21	29	59
Total		14	6	33	56	109
Const. de carreteras	Sí	1	3	17	29	50
	No	13	3	16	27	59
Total		14	6	33	56	109
Mtto. de caminos	Sí	6	6	27	46	85
	No	8	0	6	10	24
Total		14	6	33	56	109

Fuente: Elaboración propia a partir de 109 reuniones participativas en 109 comunidades o colonias, enero 2016. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco.

Número de localidades calificando el servicio de agua por grado de marginación

		Grado de marginación				Total
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	
Agua potable	Bueno	1	0	1	8	10
	Regular	6	3	24	33	66
	No existe	1	1	2	2	6
	Malo	6	2	6	13	27
Total		14	6	33	56	109

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de 109 reuniones participativas en 109 comunidades o colonias, enero 2016. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 100.

Como se presenta el último Cuadro, así se reporta en el plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 información referente a:

Número de comunidades que manifiestan necesidades de agua (se incluye: Construcción de red de Agua, Ampliación de red de agua, Tomas domiciliarias, Construcción de tanque de agua y Mantenimiento del tanque de agua). De manera similar, se reporta la calificación del servicio de drenaje y cárcamos por grado de marginación (se incluye: Construcción de red de drenaje, Ampliación de red de drenaje, Mantenimiento de red de drenaje, Instalación de cárcamo y Mantenimiento de cárcamo). Fuente: Para conocer más resultados de este diagnóstico consulte las páginas 97 a 107 del Plan Municipal de Desarrollo de Comalcalco 2016-2018.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí, Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

“La construcción del futuro del municipio de Comalcalco se percibe como la creación de las condiciones de infraestructura física que hagan posible contar con los servicios municipales básicos y con la satisfacción integral de las necesidades de la sociedad para su vida cotidiana (movilidad, recreación, cultura, educación, comercio, vivienda y otras)”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Pág. 96.

En cuanto a las condiciones de pobreza que se presentan en el municipio de Comalcalco, se tienen las siguientes observaciones (año 2010):

En 2010, 129,718 individuos (66.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 92,628 (47.2%) presentaban pobreza moderada y 37,090 (18.9%) estaban en pobreza extrema. Sólo el 4.5% de la población de Comalcalco (8,831 personas) se consideró no pobre y no vulnerable. Comalcalco fue reportado con un alto valor de rezago educativo: 27%. En cuanto a carencia por acceso a servicios de salud, el municipio de Comalcalco presentó el mayor porcentaje en la entidad: 41.9% de su población que equivale a 81,638 personas. La carencia por acceso a seguridad social también fue muy alta en el municipio de Comalcalco quien reportó que el 83.4% de su población (163,668 personas) se encontraban bajo esta condición. En el municipio de Comalcalco el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.8% (52,594 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 109,308 personas de este municipio. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 40.6%, es decir una población de 79,675 habitantes del municipio de Comalcalco. El 92.7% de la población de Comalcalco se reportó con al menos una carencia social (181,919 personas). En el estado, el municipio de Comalcalco presentó el mayor valor de población con tres o más carencias sociales: 57.9%, es decir, 113,626 personas. En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, el municipio de Comalcalco presentó un valor alto: 68.9% (135,213

personas). Un poco más de la cuarta parte de la población (26%) de Comalcalco se consideró con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínima (51,024 personas). Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (25.8% del total, 11,988 viviendas), viviendas con un solo cuarto (10.4%, 4,832 viviendas), viviendas con piso de tierra (8.9%, 4,135 viviendas), viviendas que no disponen de drenaje (4.4%, 2,045 viviendas), viviendas sin ningún bien (4.2%, 1,952 viviendas) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.1%, 511 viviendas). (Fuente: Elaboración con información del CONEVAL y del INEGI, 2010, reportada en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Comalcalco, Págs. 23 a 25).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 expone en la Meta Nacional: “México Incluyente” la necesidad de “Enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva” y reafirma que “Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos”. Para responder a este objetivo se tienen las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 que se constituyen como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta para atender las demandas de la población.

El panorama aquí indicado de pobreza y carencias básicas de la población del municipio de Comalcalco justifica plenamente la intervención del FISM.

### Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales.

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí, Nivel 4:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

El Propósito definido en la MIR para el FISM del municipio de Comalcalco se especifica de la siguiente manera: “En el municipio de Comalcalco se da atención preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs”. Este propósito está implícito en el Plan municipal de Desarrollo 2016-2018 y su respectiva vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo se da de la siguiente forma:

Desde un principio el municipio de Comalcalco, en su Plan Municipal de Desarrollo, tomó en cuenta las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo como se muestra en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<b>Metas PND</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Ejes PMD</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo Comalcalco (PMD)</b>
<b>Meta 2</b>	<b>México Incluyente</b>	<b>Eje 3</b>	<b>Construyendo el futuro</b>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018

El logro que el propósito del Plan Municipal de Desarrollo aporta al cumplimiento de algunos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Vinculación entre objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo, en cuanto a la población objetivo del FISM.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p><b>Meta Nacional 2: México Incluyente.</b></p> <p><b>Objetivo 2.5.</b> Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p><b>Estrategia 2.5.2.</b> Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.</p> <p>Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.</p> <p>Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien.</p> <p>Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.</p> <p>Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.</p>	<p><b>Eje Rector 3: Construyendo el futuro.</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población.</p> <p><b>Estrategia:</b> Realizar proyectos de construcción de infraestructura que incidan en la mejoría de la calidad de vida de la población. Con esta obra pública se lograrán condiciones que promuevan la mejoría en todos los estratos sociales del municipio.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <p>Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza extrema.</p> <p>Para el apoyo de vivienda, realizar un estudio censal en cada comunidad para determinar a los beneficiarios que realmente lo justifican por su condición de pobreza.</p> <p>Procurar que la vivienda disponga de espacios saludables, equipados con los servicios municipales y con espacios intermedios (la vivienda debe ser fija y habitable; de calidad; asequible y accesible; y con seguridad jurídica de tenencia).</p> <p>Utilizar materiales de construcción económicos y duraderos en las viviendas, de acuerdo al clima de la zona, que deriven en una mejor calidad de vida para sus habitantes.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018.

**5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa? (Valoración cualitativa)**

**Se declara que sí existe vinculación entre los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del FISM.**

En el Cuadro 4 se muestra la vinculación entre los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Municipal de Desarrollo.

Cuadro 4. Vinculación entre los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo con el objetivo sectorial del FISM.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<p><b>Meta Nacional 2: México Incluyente.</b></p> <p><b>Objetivo de la meta nacional:</b></p> <p>Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social:</b></p> <p>Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.</p> <p><b>Objetivo de la meta nacional</b></p> <p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p><b>Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social</b></p> <p>Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.</p>	<p><b>Eje Rector 3: Construyendo el futuro.</b></p> <p><b>Propósito definido en la MIR para el FISM del municipio:</b> “En el municipio de Comalcalco se da atención preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y ZAPs”.</p> <p>De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, el objetivo fundamental del FISM es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Se pretende lograr una vivienda y un entorno digno para la población, es decir, proveer un ambiente adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, pág. 43, y Ley de Coordinación Fiscal.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las metas del Desarrollo del Milenio? (Valoración cualitativa)**

**Se declara información existente. La respuesta es Sí. Es decir, sí hay vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.**

Cuadro 5. Vinculación entre el Propósito del FISM Comalcalco con los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Objetivos del Desarrollo del Milenio	Objetivos del FISM Comalcalco
<p>1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>Designar como principales beneficiarias de estos apoyos a las familias identificadas con condiciones de vida de pobreza extrema. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 108.</p> <p>Para el apoyo de vivienda, realizar un estudio censal en cada comunidad para determinar a los beneficiarios que realmente lo justifican por su condición de pobreza. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 110.</p>
<p>2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>Apoyar a las actividades agropecuarias, forestales y de pesca así como a la industria por medio del uso racional del recurso agua. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 111.</p>
<p>3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.</p>	<p>Procurar que la vivienda disponga de espacios saludables, equipados con los servicios municipales y con espacios intermedios (la vivienda debe ser fija y habitable; de calidad; asequible y accesible; y con seguridad jurídica de tenencia). Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 110.</p>
<p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Programa de agua limpia: instalación de equipo para clorar el agua y proporcionar a la población agua de mayor calidad. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 109.</p> <p>Elaborar proyectos para rescatar plantas de tratamiento de aguas residuales existentes y construir las que sean necesarias para la atención de la población. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 111.</p>

<p>11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>El desarrollo y la planificación urbanas representan un reto de grandes dimensiones siendo necesario establecer un equilibrio en el desarrollo de las vialidades para garantizar que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional. En este contexto es importante la elaboración de una planificación urbana, con su respectiva normatividad, para la regulación del crecimiento urbano”. Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, pág. 97.</p>
--	--

## Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Sí, nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

Para la definición de la población potencial y objetivo se recurre a los indicadores de pobreza que se presentan a continuación:

**Población potencial:** El 66.1% de la población del municipio de Comalcalco vive bajo condiciones de pobreza. **Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda (2010). Estas estimaciones de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Esta información se encuentra reportada en el Plan Municipal de Desarrollo de Comalcalco 2016-2018, pág. 23.

**Población objetivo:** El 18.9%% de la población que vive bajo condiciones de pobreza extrema. Es importante hacer notar que en el municipio de Comalcalco, el 55.7% de la población reporta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y, dentro de esta cifra, se incluye a la mayor parte de la población que reporta carencia por calidad y espacios de vivienda (26.8%). **Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda (2010). Estas estimaciones de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Esta información se encuentra reportada en el Plan Municipal de Desarrollo de Comalcalco 2016-2018, pág. 23. Así, la población objetivo del FISM es aquella que demuestra vivir bajo condiciones de pobreza extrema, que radica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o cuyo domicilio se ubica en las zonas rurales de atención prioritaria reportadas por la SEDESOL.

**Población atendida:** Cuando las solicitudes de apoyo se analizan y éstas no corresponden con la población objetivo se procede, como primer paso, con el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI) realizando un proceso de clasificación cuyo resultado final es la ubicación del solicitante en el estatus socioeconómico que le corresponde. Esta información es capturada y enviada a la base de datos de la SEDESOL la cual es actualizada con movimientos de altas, bajas o modificaciones en sus registros. Además de los datos socioeconómicos se registra el proyecto o apoyo que es requerido para el hogar, para alguno de sus integrantes o por las personas colectivas que son sujetas de apoyo y que provienen de las actas de reuniones comunitarias (cuando son obras sociales requeridas en las localidades).

**8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí, nivel 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa cuenta con información sistematizada de las demandas de apoyo para proyectos provenientes de personas colectivas o de personas físicas. Para este fin se hace uso del sistema informático de la SEDESOL tomando en cuenta los procesos que se deben seguir de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta dependencia federal tanto para personas físicas como colectivas, con las siguientes consideraciones:

A nivel de personas físicas:

Las propuestas de solicitudes para ser consideradas como posibles beneficiarias se procesan para agrupar e identificar a los candidatos susceptibles de recibir apoyos. Cuando la solicitud no proviene de la población objetivo, pero se le considera susceptible para recibir el apoyo, se realiza el llenado del CUIS y se procede a determinar su viabilidad de incorporación como beneficiario del FISM con la anuencia de la SEDESOL. Con la información anterior se alimenta a la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) que se constituye como la herramienta de planeación más importante para la SEDESOL (y para la SHCP). De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, información al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el Seguimiento financiero del proyecto (por parte de la SEDESOL y la SHCP): considerando el presupuesto modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado. En estas bases de datos se puede agrupar la información por comunidad o se pueden generar reportes ordenando la información por nombres de personas, por tipo de proyecto, etc. A partir de estas bases de datos es posible cuantificar la demanda total de apoyos de la población objetivo.

A nivel de personas colectivas:

Se lleva a cabo un procedimiento similar al de las personas físicas verificando que el proyecto se ubique en el área de influencia de la población objetivo pero, además, aquí se incluye una investigación de campo y documental realizando levantamientos previos y llevando a cabo un análisis situacional. Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas. Estos Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras. La sistematización incluye la asignación de una clave única de identificación que no cambia en el tiempo.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Se declara información existente. La respuesta es Sí. El programa sí cuenta con información socioeconómica de los beneficiarios del programa.**

De inicio, se verifica que el beneficiario sea parte de la población objetivo del programa. Cuando lo anterior no ocurre pero se considera que el beneficiario es parte de la población objetivo por su condición de pobreza, se procede al llenado del CUIS (el cual consta de 91 preguntas donde se determina el ingreso y carencias sociales del hogar y de sus integrantes). Esta información es analizada para ver si el hogar y sus integrantes cumplen con los criterios de elegibilidad del FISM. Específicamente el CUIS comprende los siguientes componentes para cada posible beneficiario del FISM: identificación geográfica del domicilio identificando dirección, tipos de vialidades y asentamientos; tipo de informante; tipo de vivienda; número de hogares: identificación del hogar; datos de todos los integrantes del hogar; salud; lengua y cultura indígena; educación; situación conyugal; condición laboral; seguros voluntarios; jubilación o pensión; otros apoyos; adultos mayores; salud en el hogar; trabajo no remunerado; otros ingresos del hogar; remesas; gasto y consumo; seguridad alimentaria; características de la vivienda; posesión de bienes productivos; y proyectos productivos.

Del análisis de los CUIS surge la identificación de los llamados “Hogares SIFODE” los cuales permiten la identificación de “Hogares Pobres”, “Hogares Pobres Extremos” y “Hogares Pobres Extremos Alimentarios”. La forma de agrupación anterior conforma el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) que finalmente, previa agrupación que surge de la aplicación del Modelo Único de Clasificación (MUC), constituye la parte de la población objetivo con la cual se trabaja (beneficiarios y/o proyectos que el FISM apoyará).

La Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) es la herramienta de planeación que el municipio utiliza para decidir el destino del FISM. La información que se incluye en la MIDS es la siguiente: Coordenadas del Proyecto, Domicilio, Clasificación del Proyecto, Beneficios del proyecto, Concurrencia de recursos y fechas de inicio y término del proyecto. Esta Matriz está sistematizada y es actualizada utilizando el sistema informático de la SEDESOL.

De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, información al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el Seguimiento financiero del proyecto utilizando el sistema informático de la SEDESOL (presupuestos: modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado).

Las ventajas de contar con este tipo de información incluyen, entre otras, la realización de una planeación y seguimiento de acciones mayormente sustentadas. De esta forma se logra un óptimo empleo de los recursos disponibles del FISM.

### Análisis de la matriz de indicadores para resultados

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Sí, Nivel 4.**

Nivel	Criterio
4	Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el Programa Anual de Evaluación municipal (PAEM) propuesto para el año 2017 se establecen los Programas a evaluar y los tipos de evaluaciones a realizar. Como una primera decisión de la actual administración municipal, se decidió iniciar acciones para trabajar bajo un Sistema de Evaluación del Desempeño donde se incluyera a los programas principales que el municipio trabajará en el trienio 2016-2018.

El objetivo específico relacionado con esta pregunta pretende analizar la consistencia entre el Programa y la normatividad del Marco Lógico reflejada en la MIR del Programa. En general, puede considerarse que se siguieron los pasos que la metodología ya mencionada establece para el FISM iniciando con los árboles del problema y de objetivos y continuando con el resumen narrativo de la MIR. Todos los componentes de la MIR a que aquí se hace referencia se encuentran identificados en este documento normativo (Actividades, Componentes, Propósito y Fin). Se incluye también como elemento importante el diseño del formato de ficha técnica para alimentar la información en los periodos trimestrales, semestrales o anuales definidos para dar seguimiento a la MIR en cada uno de sus indicadores y, por lo tanto, para realizar las evaluaciones que permitan identificar avances, estancamientos o retrocesos en la operación de este Fondo.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Sí, Nivel 4.**

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con las ocho características establecidas.

Existe un formato de ficha técnica que se utiliza para reportar periódicamente (según lo especifica esta ficha técnica) los avances logrados. Estas fichas técnicas permiten realizar autoevaluaciones del FISM en cada uno de los indicadores contemplados en la MIR. Estas fichas técnicas son reportadas al Sistema Estatal de Evaluación ALFA para reportar los avances y para tener el seguimiento respectivo. Cada tres meses se debe realizar lo aquí mencionado. Las fichas técnicas cumplen con las características arriba señaladas. Tomando en cuenta que la MIR del FISM se elaboró en el transcurso del año 2016, la ficha técnica a que aquí se hace referencia debió empezar a operar a partir del primer trimestre del año 2017. Estas fichas técnicas se encuentran en la Coordinación del Tamo 33 y en la Dirección de Programación del municipio.

El formato de la ficha técnica capta la siguiente información: fecha de entrega del formato, datos de identificación del programa, datos de identificación del indicador (nombre del indicador, frecuencia de medición, unidad de medida, método de cálculo del indicador, reporte de valores de la fórmula del indicador y valor calculado del indicador), determinación de metas (valor de la línea base, año de la línea base y meta anual del indicador) y sentido del indicador.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**No, Nivel 0.**

**No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa.**

La MIR del FISM del Programa de Evaluación del municipio opera a partir del año 2017 y no se encontraron metas definidas para este año.

**Recomendación:** Tomando como referencia la información del año fiscal 2017, reportar las metas alcanzadas para ese año. Además considerar la sugerencia de incrementar más indicadores para los componentes de la MIR que permitan un seguimiento más documentado de acuerdo a las características de cada uno de tales componentes.

### Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

#### 13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? No procede valoración cuantitativa.

Se describen a continuación, de manera general, los programas federales con quienes el Programa aquí evaluado presenta coincidencias o complementariedades.

Cuadro 6. Programas federales con quienes el Programa presenta coincidencias o complementariedades.

Nombre del Programa	Descripción
Programa S273 Programa de infraestructura para el ejercicio fiscal 2016.	De acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se estableció la fusión de los Programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el "Programa de Infraestructura", Diario Oficial de la federación 31/12/2015, dependiendo de la SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Su propósito es la atención a la población beneficiaria de una manera integral, considerando tanto las deficiencias en la calidad y los espacios en la vivienda, como las carencias en los servicios básicos de las mismas. Este Programa pretende resolver la problemática asociada a la presencia de zonas urbanas y rurales con hogares de alto y muy alto rezago social, que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo, lo que provoca una disminución en la calidad de vida de sus habitantes. Este Programa tiene como objetivo proveer bienes y servicios, tanto de infraestructura como de participación social, que contribuyan a crear un espacio público adecuado y favorable para el desarrollo comunitario de los hogares y un entorno seguro que propicie el fortalecimiento del tejido social y la vida en comunidad. Con esta fusión se espera mejorar la atención a la población beneficiaria de una manera integral, considerando tanto las deficiencias en la calidad y los espacios en la vivienda, como las carencias en los servicios básicos de las mismas.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	La SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional del Agua apoya a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes. La población objetivo del Programa de la CONAGUA presenta coincidencias con la población objetivo del FAIS.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	La SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional del Agua, invierte en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura. Se da prioridad a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre. La población objetivo del Programa de la CONAGUA presenta coincidencias con la población objetivo del FAIS.

Cuadro 6 (Continuación). Programas federales con quienes el Programa presenta coincidencias o complementariedades.

Nombre del Programa	Descripción
Programa de Agua Limpia (PAL)	La SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional del Agua, apoya el suministro de agua de calidad que contribuya al bienestar y salud de la población mediante acciones de desinfección del agua y eliminación o reducción de compuestos químicos que la Conagua determine. Se atiende preferentemente a los municipios de mayor marginación y los municipios donde se presente alguno de los compuestos químicos específicos que la Conagua determina así como a la población que forma parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Se aplica la inversión en obras de agua potable y capacitación a personal que atiende la desinfección del agua de consumo. La población objetivo del Programa de la CONAGUA presenta coincidencias con la población objetivo del FAIS.
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	La SEMARNAT, a través de la Comisión Nacional del Agua fortalece las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de aguas residuales municipales con el propósito de reducir, prevenir o controlar la contaminación de los cuerpos de agua nacionales y apoyar a los organismos operadores para el cumplimiento de la normatividad vigente. Participan los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.
Congregación Mariana Trinitaria (Institución privada no lucrativa de asistencia social, sin fines políticos ni religiosos. Sus principales acciones se centran en apoyar el crecimiento de la productividad, financiar obra pública, telecomunicaciones y mejora de la vivienda en sus diversas modalidades).	Los programas de esta Congregación están divididos en 7 sectores: vivienda, sector productivo del campo, sector productivo y autoproducción alimenticia, programas alternos de concurrencia, salud, ecotecnologías y sector productivo. Mecanismos de apoyo: 1. Coinversión para la ampliación de metas en obra pública y activos fijos. La estrechez presupuestaria ante las grandes necesidades del país es un problema que limita el desarrollo social. Aunado a esto, el desvío de recursos públicos y la falta de acción ante tales hechos son factores clave que frustran el desarrollo y generan un ambiente de ingobernabilidad en la población. Ante tal situación, la Congregación ha diseñado mecanismos de coinversión para coadyuvar en la atención de estas demandas sociales u otras necesidades, con el fin de ampliar las metas (públicas) de los gobiernos. La intención es sumar la participación ciudadana y la meta de generar un ambiente de paz y desarrollo social. 2. Programa de Subsidio a grupos comunitarios. Tiene por objeto dignificar los espacios en las viviendas y mejorar la calidad de vida de los habitantes fomentando la participación comunitaria y el desarrollo de capacidades autogestivas a través de mecanismos de subsidio y corresponsabilidad social.

Cuadro 6 (Continuación). Programas federales con quienes el Programa presenta coincidencias o complementariedades.

Nombre del Programa	Descripción
Secretaría de Educación Pública.	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), se pretende contribuir en el Mantenimiento, Rehabilitación, Restauración y/o Conservación de los monumentos y bienes artísticos (sitios arqueológicos). Programa Deporte. Infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad y apoyo para proyectos de rehabilitación, ampliación, construcción o equipamiento deportivo.
Secretaría de Salud.	Programa Comunidades Saludables, 2016. Fortalecer los Determinantes de la Salud, mediante el impulso de la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de Promoción de la Salud a fin de generar entornos y comunidades favorables a la salud. Se pretende: 1. Impulsar y fortalecer a los municipios como promotores de la salud 2. Apoyar el desarrollo de proyectos municipales de salud que generen la modificación favorable de los Determinantes de la Salud y 3. Impulsar la construcción, fortalecimiento y consolidación de la Base Social en salud, en municipios y comunidades. Se da prioridad a municipios de alta o muy alta marginación.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Contribuir a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas y rurales, mediante el fomento a la realización de acciones de prevención y de reducción de riesgos. Se pretende la reducción de los riesgos derivados de fenómenos naturales y factores químicos-tecnológicos, mediante la elaboración de Atlas de Riesgos, Estudios Específicos, Reglamentos de Construcción, Obras de Mitigación, y Talleres de Capacitación.

Fuente: Consulta directa a documentos oficiales de los programas federales que se mencionan en las correspondientes dependencias. Documento de difusión de la Congregación Mariana Trinitaria.

**Conclusión: Sí existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales. Se declara información existente.**

## 5. Tema II. Planeación y orientación a resultados

### Instrumentos de planeación.

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Sí, Nivel 3.**

Nivel	Criterio
3	<input type="checkbox"/> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Los documentos base son el Plan Municipal de Desarrollo y la MIR. En el caso del PMD se tomó como punto de partida el diagnóstico surgido de 109 reuniones comunitarias donde se manifiestan las necesidades que la población expresa para cada localidad (109 comunidades de un total de 120); esta información se presenta agrupada por cada grado de marginación (se toma en cuenta esta agrupación de acuerdo a los criterios de grados de marginación con los que el INEGI ubica a cada localidad siendo éstos muy bajo, bajo, medio y alto grado de marginación). Es obvio que las localidades de muy alto grado de marginación serán las que más coincidan con la población objetivo del FISM. Otros documentos importantes son las propuestas plasmadas en actas formales de trabajo firmadas por los integrantes del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal), las Actas de Cabildo donde se establecen prioridades para la atención de las necesidades de la población y el Programa Operativo Anual del año fiscal 2017.

También la MIR del FISM es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en la metodología de Marco Lógico iniciando con la propuesta de los árboles del problema y el de objetivos, estableciendo los resultados que se quieren alcanzar al especificar el Fin y el Propósito del Programa y tiene especificados indicadores para dar seguimiento a los avances de los resultados en forma periódica (trimestral, semestral o anual, dependiendo del indicador que se evalúa). Se aclara que la propuesta de esta MIR se desarrolló durante el transcurso del año 2016 y empezó a operarse a partir del año 2017.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

**Sí. Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	<input type="checkbox"/> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Siendo el año 2016 el inicio de la presente administración municipal 2016-2018, se recurre al Plan Municipal de Desarrollo como el documento rector que plantea, en su Programa estratégico 6: Obra Pública, lo siguiente: “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad de atender las necesidades de servicios básicos en todos los municipios del país. En este contexto, cobra alta relevancia el conocimiento preciso de los tipos de servicios existentes o carentes en cada comunidad y el grado de satisfacción de la población en cuanto a la calidad de estos servicios. Dado el crecimiento de la población tanto en localidades urbanas como rurales, existe una dinámica de comportamiento que hace necesaria una constante actualización del conocimiento de la infraestructura existente y de las necesidades prioritarias que deben satisfacerse en cada comunidad. Por su importancia dentro de las actividades que cada núcleo poblacional desarrolla, debe tenerse especial cuidado en la aplicación de los recursos tomando en cuenta las necesidades a atender, su localización, sus alcances y las mejores opciones para lograr que estos apoyos beneficien a la mayor parte de la población”. (Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, pág. 96).

Desde el inicio del trabajo de la presente administración municipal, se tuvieron propuestas de las obras a realizar con la participación del Cabildo Municipal y de la Comisión para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). De estas dos últimas instancias se tienen las actas de sus respectivas reuniones en la Dirección de Programación.

Para la parte operativa de las obras a realizar durante el año fiscal 2016 se trabajó considerando los procedimientos establecidos por la SEDESOL. Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Se trabaja según los lineamientos que marca la SEDESOL para la atención de las necesidades de la población objetivo.
- b) A través de la Coordinación del Programa se van haciendo los ajustes de acuerdo a los lineamientos de SEDESOL y se designa al personal operativo que se responsabilizará de la operación de los proyectos en campo.

- c) Las metas son planteadas tomando en cuenta el presupuesto disponible y los porcentajes establecidos por los lineamientos de SEDESOL. La planeación consiste en la elaboración de un Expediente Técnico Inicial con el cual la Dirección de Programación realiza la apertura de proyecto y la Cédula Técnica Inicial. De esta forma, la Dirección de Programación asigna los presupuestos a operar siendo la siguiente etapa el inicio de la obra una vez que se cuenta con el recurso necesario dando seguimiento físico por parte de la Coordinación del Ramo 33 y financiero por parte de la Dirección de Programación, de tal manera que para el siguiente semestre se habrá de tener todo el recurso comprometido para el año fiscal en curso. Como la presente administración abarca el trienio 2016-2018, la MIR se elaboró en el año 2016 y se opera a partir del año 2017 (No se encontró información de la MIR correspondiente al trienio 2013-2015).

Se enfatiza que para la definición de las estrategias de obra pública a realizar sólo existen evidencias de diagnósticos surgidos de la Consulta Popular y de 109 reuniones participativas las cuales se reportan en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. De igual forma para el año fiscal 2017 se tiene como documento formal de planeación institucionalizado al Programa Operativo Anual.

Para la revisión y actualización de las metas se recurre a información captada en las audiencias públicas que la administración municipal organiza en las comunidades tres días por semana. En estas audiencias la población solicita la atención de problemáticas que son registradas y tomadas en cuenta para su posible incorporación dentro del plan de trabajo originalmente planeado. También se dispone de dos estudios socioeconómicos municipales realizados en el año 2016 donde, a nivel municipal, se conoce la opinión y necesidades de obra pública (encuestas que incluyen a 120 colonias y localidades y 1440 entrevistas a jefes(as) de familia).

**De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Sí, Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Existe un documento, realizado en el año 2015, que reporta la Evaluación Específica del FISM para los años 2013, 2014 y 2015. Las tres evaluaciones reportan como objetivo general “Analizar si la orientación de los recursos del FISM hacia los destinos y usos responde a lo previsto en las disposiciones normativas aplicables”.

Los objetivos específicos de la evaluación del año 2013 analizan a) Si la inversión está orientada a atender las carencias sociales; b) Valora si la inversión de los recursos del Fondo se hizo considerando una adecuada focalización; c) Analiza si la inversión del Fondo se realizó conforme a una adecuada orientación hacia las obras, proyectos o servicios prioritarios; y d) Determina si la inversión de los recursos contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública.

Los objetivos específicos de la evaluación del año 2014 incluyen: a) Determinar si la inversión de los recursos contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública; b) Determinar si la inversión de los recursos del Fondo se hizo considerando una adecuada focalización territorial; y c) Miden la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional.

Los objetivos específicos de la evaluación del año 2015 dan respuesta a: a) Si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales; b) Evalúan si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en materia de reducción de la pobreza multidimensional; c) Evalúan si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas; d) Miden la mejora en el destino de la inversión pública hacia la pobreza multidimensional; y e) Estiman la disminución de la vulnerabilidades sociales.

Para el año 2016 se reporta la existencia de una Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño que toma en cuenta los Términos de Referencia que el CONEVAL

propone para estos tipos de evaluación. El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente al diseño, la gestión y los resultados del “Fondo de Infraestructura Social FISM, del año 2016”. Esta Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño tiene como objetivos específicos los siguientes: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Esta última evaluación corresponde a la administración municipal de los años 2016-2018. El Sistema de Evaluación del Desempeño realmente empieza en el año 2016 y se inicia desde la propuesta de la MIR con sus correspondientes árboles del problema y de objetivos y la definición de indicadores de desempeño para Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Esta propuesta de la MIR se opera a partir del año 2017.

Para el año 2015 (que incluye las evaluaciones de los años 2013, 2014 y 2015) y, durante el transcurso del año 2016, se generaron Documentos de Aspectos Susceptibles de Mejora cuya atención se ha iniciado desde el planteamiento y modificación de esquemas de trabajo que toman en cuenta las sugerencias en ellos mencionadas dentro de un esquema de Mejoramiento Continuo.

Los documentos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora a que se hace referencia en el párrafo anterior se encuentran en la Dirección de Programación y están reportados en el Portal de Transparencia del municipio.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Si, Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora surgidos de las evaluaciones externas de los años fiscales 2015 (que corresponde a las evaluaciones específicas de los años 2013, 2014 y 2015) y 2016, se estima que se han atendido alrededor del 70% de ellos. En el Anexo 8 se muestran los formatos con la información de las acciones de Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2015 (que corresponde a las evaluaciones específicas de los años 2013, 2014 y 2015) y 2016 derivadas de las evaluaciones externas de esos años fiscales.

Los documentos impresos de las evaluaciones externas que sirvieron de base para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora denominados: “Evaluación Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal para los años 2013, 2014 y 2015” y “Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del Fondo de Infraestructura Social Municipal del año 2016”, se encuentran en la Dirección de Programación y en el Portal de Transparencia del municipio.

En términos generales, la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que la Coordinación del Ramo 33 ha operado, tienen que ver con un apego más estricto a los lineamientos establecidos por la SEDESOL para la operación de los proyectos y programas del FISM y con el inicio del trabajo, bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño que por primera se vez propone para este municipio, a partir del año 2016.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

**En términos generales, en los últimos tres años si se han logrado los resultados establecidos**

Un primer impacto logrado por la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora se observa al tomar, como decisión institucional, el inicio de trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño que, para el caso particular aquí tratado, implicó el inicio de la implementación de esquemas de evaluación en los principales programas de la administración municipal 2016-2018. Es decir, se inicia con el presupuesto asignado en el municipio para el FISM y se realizan las obras requeridas por la población objetivo tomando en cuenta los lineamientos establecidos por la SEDESOL para realizar las obras prioritarias demandadas por la población. De esta forma se atienden la mayor parte de los aspectos susceptibles de mejora mencionados en los documentos de las evaluaciones externas de los años 2013, 2014 y 2015.

Con respecto a la MIR, en el año fiscal 2016 se propone por primera vez esta matriz lo que significa el inicio del trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño para el FISM.

Para realizar las acciones arriba mencionadas, en el transcurso del año 2016, se elaboró el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora tomando en cuenta las sugerencias surgidas de las evaluaciones de los años 2013, 2014 y 2015 en lo que respecta a evaluaciones específicas y la evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del año 2016. En el formato del Anexo 9 se especifican los resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora aquí mencionados.

De esta forma se inició en el municipio el trabajo con el enfoque de evaluación del desempeño implementando formas de trabajo que se ajustan a los lineamientos establecidos por la SEDESOL y que, de manera implícita, dan respuesta a la mayor parte de los ASM generados por las tres evaluaciones externas realizadas en el año 2015.

La documentación de los ASM y su seguimiento se encuentra en la Coordinación del Programa, la Dirección de Programación del municipio y el respectivo Portal de Transparencia municipal.

Como seguimiento a las acciones de evaluación del FISM de la administración municipal 2016-2018, en el año fiscal 2017 se planteó la realización de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.

## 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Recomendación (no atendida, evaluaciones 2015):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Utilizar los datos críticos sobre los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social en instrumentos para atraer fondos de los gobiernos estatales y federales para combatir estos dos problemas sociales”.

Justificación:

La atracción de fondos estatales o federales se basa en datos críticos cuya disponibilidad depende del CONEVAL. Aunque en la Coordinación del Ramo 33 se dispone del último reporte generado por el CONEVAL para el municipio de Comalcalco (hasta del año 2015), esta información requiere ser ajustada tomando en cuenta la observación que el mismo CONEVAL describe de la siguiente forma: “Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal”. Aunado a lo anterior e íntimamente relacionado con aspectos de evaluación de la pobreza, en la Coordinación del Ramo 33 existe la incertidumbre por los ajustes que el INEGI realiza para las estimaciones de pobreza en el país y con las cuales el CONEVAL manifestó su inconformidad en cuanto a que los datos que reporta el INEGI ya no tienen continuidad con respecto a las evaluaciones anteriores al año 2016 y, por lo tanto, se carece de un panorama de estimación de pobreza que se pueda utilizar con la nueva forma de estimación de la pobreza del país.

Recomendación 2 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida plasmada en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Debido a la relevancia de los proyectos comprendidos en la MIR en cuestión, desglosar los componentes comprendidos en ella de manera que de cada uno de ellos surjan matrices independientes o agregar para cada componente actividades que incluyan indicadores técnicos específicos y seguimiento al padrón de beneficiarios”.

Justificación:

La MIR propuesta contempla actividades para cada uno de sus componentes incluyéndose solamente el seguimiento físico y financiero del FISM. Es deseable elaborar una MIR por cada uno de estos componentes en donde se incorporen aspectos importantes que permitan detectar grados de satisfacción de la población beneficiaria y el impacto del programa en su área de influencia. Siendo ésta una primera experiencia de trabajo bajo este esquema, el siguiente paso es ahondar en el planteamiento de estas MIR específicas para tener una mejor y mayor información que permita lograr una visión más completa del logro del Propósito y los objetivos del FISM.

#### Recomendación 4 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Evaluar periódicamente, mediante encuestas, la percepción que la población tiene en cuanto a la mejoría del entorno que propicie el desarrollo y por ende un mejor estatus de la población del municipio”.

#### Justificación:

Esta actividad no se ha realizado por la restricción de recursos financieros y humanos de municipio para realizarla. Sin embargo se han realizado dos diagnósticos socioeconómicos municipales mediante la inclusión de las 120 comunidades del municipio dentro de un proyecto de muestreo los cuales, de manera global, proporcionan información tanto de estatus socioeconómicos como de opiniones generales sobre algunas de las obras desarrolladas por la presente administración pública municipal.

#### Recomendación 8 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “En cada renglón de la MIR del programa es posible identificar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Sin embargo, se recomienda, especialmente para los medios de verificación del Fin y del Fondo, el acceso a datos reportados por el CONEVAL y posiblemente el INEGI para el municipio de Comalcalco para el presente año (2017).

## 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Sí se proponen temas para evaluar mediante evaluaciones externas.

Debe reconocerse que llama la atención que en el año 2015 se reportan evaluaciones externas del FISM abarcando los años 2013, 2014 y 2015. Es decir, sólo en el año 2015 se hicieron este tipo de evaluaciones y es obvio que en los 3 años a que se hace referencia no se trabajó realmente bajo un Sistema de Evaluación del Desempeño tal vez por falta de conocimiento acerca de la metodología para trabajar bajo este sistema de evaluación. Por lo anterior, no existió la MIR para el FISM en el trienio 2013-2015. Sin embargo las recomendaciones emanadas de tales evaluaciones para el Fondo, traducidas como Aspectos Susceptibles de Mejora, son tomadas en cuenta, en su mayor parte, por la administración municipal del trienio 2016-2018.

Como esta administración municipal opera solamente en el trienio 2016-2018 y considerando que realmente el Sistema de Evaluación del Desempeño empieza a operar a partir del año 2017, sólo podría tenerse información para realizar evaluaciones específicas de este FISM atendiendo aspectos relevantes que permitan que en el presente trienio se entregue un buen avance en la implementación de las acciones que la operación de la metodología de Marco Lógico contempla.

Como se indicó en la respuesta de la pregunta 19, es necesario tomar en consideración, por su relevancia, la Recomendación 2 para afinar los indicadores de cada componente y así tener un panorama más completo para realizar el seguimiento y evaluación que son requeridos para la atención de las necesidades de la población objetivo. Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño se sugiere para el año 2017 trabajar en su complemento y a partir de allí, en el año 2018, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados.

Sería deseable iniciar acciones para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.

**Sugerencia:** Ya que la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere trabajar en el complemento de cada Componente y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados.

**Sugerencia:** Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería deseable iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.

### De la generación de información.

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí. Nivel 3.

Nivel	Criterios
3	<input type="checkbox"/> El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Fin y el Propósito declarados en la MIR especifican con claridad la contribución del Programa a los objetivos institucionales (municipales). Sin embargo, como se menciona en la respuesta a la pregunta 20 es necesario trabajar con la complementariedad requerida de la MIR incluyendo más actividades para los componentes propuestos.

Los tipos y montos de apoyos otorgados así como las características socioeconómicas de los beneficiarios tienen un seguimiento permanente por parte de la Coordinación del Ramo 33 del municipio. En este contexto, se cuenta con el padrón de beneficiarios el cual, al momento de realizar la presente evaluación, presenta un avance aproximado del 80% en la generación de la base de datos de los beneficiarios (características socioeconómicas de los beneficiarios).

No se encontró información relativa a las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, para fines de comparación con la población beneficiaria.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Sí, Nivel 2.**

Nivel	Criterios
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El monitoreo del avance y calidad de las obras se realiza de manera constante y permanente mediante visitas diarias, generando un expediente por cada obra que incluye los aspectos técnicos y financieros. Los documentos oficiales que existen en la Coordinación del Ramo 33 consisten en Expediente de Licitación, Expediente de Obra y Actas de Entrega. Este seguimiento se da mediante la asignación de un supervisor que monitorea, de forma permanente, los avances de la obra.

La información se maneja mediante una base de datos, sin contar con un sistema informático en específico.

La información de seguimiento se reporta en las actas de los expedientes mencionados en el párrafo anterior pero no se somete a un proceso de sistematización informático.

Con respecto a la pertinencia respecto de su gestión, es decir, permitir medir los indicadores de Actividades y Componentes, ésta medición no se ha realizado.

**Sugerencia.** Por medio de la supervisión dar seguimiento y actualización al avance de las obras y reportar y actualizan sus estatus de avance en las fichas técnicas.

## Análisis de cobertura.

### 6. Tema III. Cobertura y focalización

**23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

**Incluye la definición de la población objetivo.**

- a) Especifica metas de cobertura anual.**
- b) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- c) Es congruente con el diseño del programa.**

**Sí, Nivel 3.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
3	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Inicialmente, en el COPLADEMUN se establecen las obras prioritarias que las comunidades demandan, de esta información se parte para la definición de la cobertura y focalización de la población objetivo.

En la Coordinación del Ramo 33 del municipio de Comalcalco el FISM toma en cuenta la definición de su población objetivo (zonas de atención prioritarias identificadas por la SEDESOL, la aplicación de instrumentos para captación de la información principalmente el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, el Sistema de Focalización de Desarrollo, las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social y los proyectos que los Comités Comunitarios priorizan) para implementar su estrategia de cobertura.

Esta estrategia de Cobertura es congruente con el diseño del Programa y con el diagnóstico realizado para la atención de su población objetivo. Es decir, se considera:

1. Conocer de cada posible beneficiario su condición de pobreza y la intensidad de sus carencias.
2. Ubicar geográficamente los hogares de los posibles beneficiarios o la ubicación de los proyectos colectivos priorizados por los Comités Comunitarios.
3. Se clasifica al candidato o al proyecto colectivo propuesto para recibir el apoyo y, si su clasificación corresponde a los criterios definidos de la población objetivo, se da inicio a la intervención para su atención (pasando a ser beneficiario del FISM y formando parte de la cobertura que será susceptible de ser atendida).
4. Desde la primera Reunión de Cabildo organizada por la Presidencia Municipal se da un panorama de proyectos y obras que se llevarán a cabo durante el año fiscal de inicio.
5. Tomando como referencia el presupuesto del FISM y las acciones definidas en los puntos 1 al 4 antes descritas, se decide qué proyectos se desarrollarán en el año fiscal que se trabaja (metas de cobertura anual).

Considerando que al FISM corresponde atender los siguientes rubros: Agua y Saneamiento, Comunicaciones y Transporte, Desarrollo Social (urbanización, vivienda), Educación y Deporte, Energía, Salud y Obra Pública y que el municipio realiza el diagnóstico de las necesidades colectivas y no colectivas de la población objetivo que se atiende con el FISM, se puede concluir que al realizar la actividad de planeación para decidir los destinos del FISM, la congruencia existe. Es decir, existe una estrecha relación entre el diseño del FISM y la información captada por medio de los diagnósticos realizados por el municipio, como dos actividades complementarias.

Es importante mencionar que las obras que se realizan toman en cuenta también a las necesidades expresadas en las audiencias públicas que la Presidencia Municipal organiza en las comunidades. Las solicitudes que se captan en las audiencias públicas (realizadas tres veces por semana en las comunidades) se hacen llegar con la misma periodicidad a la Coordinación del Ramo 33, incorporando la información recabada en la base de datos mencionada anteriormente. En esta actualización de las necesidades de la población objetivo, se toman en cuenta los índices y lineamientos establecidos por el CONEVAL y la SEDESOL para la realización de las obras. Las solicitudes se reciben de manera aleatoria, quedando registradas para su posible atención en la Coordinación del Ramo 33 del municipio.

Las metas a cumplir, en general, especifican metas de cobertura anual.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**  
(Valoración cualitativa)

**Se declara información existente. La respuesta es Sí. El FISM de Comalcalco sí cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.**

Mecanismo para identificación de la población objetivo:

Paso 1. Caracterización de los niveles de pobreza del municipio. Se realiza una revisión de los informes que periódicamente emiten el INEGI y el CONEVAL para la caracterización de los niveles de pobreza y carencias sociales de la población del municipio de Comalcalco.

Paso 2. Ubicación geográfica. Se identifican las localidades que presentan altos o muy altos grados de marginación dando especial atención al reporte de zonas de atención prioritaria. Este trabajo hace necesario recurrir a la información que el INEGI y CONEVAL reportan.

Paso 3. Se analiza la información de los estudios de diagnóstico socioeconómicos que se han desarrollado recientemente en el municipio para detectar otras posibles localidades que justifiquen ser tomadas en cuenta por el FISM. Por ejemplo, del año 2016 se tienen tres reportes de tipo socioeconómico: el primero, realizado en el mes de enero del año 2016, consistió en la organización de 109 reuniones comunitarias participativas llevadas a cabo en 109 localidades o colonias del municipio y donde se sistematizaron las propuestas de necesidades de obras de infraestructura (agrupadas por grado de marginación de las localidades o colonias, según criterios del INEGI) que las comunidades demandan; este primer referente se toma en cuenta para la identificación de necesidades comunitarias de la población objetivo que el FISM pretende realizar en el municipio, los otros dos reportes fueron producto de dos encuestas, visitando a todas las localidades y colonias del municipio, para realizar en cada una de ellas un muestreo aleatorio donde jefas/es de familia aportaron sus opiniones sobre diversos aspectos calificando la calidad de los servicios existentes en cada comunidad y mencionando las obras de infraestructura que consideran de mayor relevancia para su comunidad o colonia.

Paso 4. A nivel de apoyos a personas físicas y de familias y en las zonas de atención prioritaria, se identifica a los posibles beneficiarios que justifican el otorgamiento del apoyo en cuestión. Cuando los diagnósticos que realiza el municipio dan señales para identificación de más localidades o colonias con hogares que pudieran reunir características de pobreza extrema o muy alta marginación, se realizan visitas de campo para corroborar tal situación de alta marginación y entonces realizar los trámites conducentes para que la SEDESOL autorice su atención.

Paso 5. A nivel de personas morales y para las zonas de atención prioritaria se lleva a cabo la investigación de campo y documental realizando levantamientos y llevando a cabo un análisis situacional. Aquí es importante la participación de Comités Comunitarios para priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en los trabajos y dar seguimiento a las obras.

Nota. Se tienen procesos definidos para asegurar que no se dupliquen apoyos a un mismo beneficiario.

## 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Como se observa en el siguiente cuadro, la población estimada atendida rebasa a la población objetivo y el porcentaje de la población atendida con respecto a la población potencial es de 39.1%, en el año 2017.

Cuadro 7. Población estimada atendida y población objetivo con respecto a la población potencial.

Tipo de Población	Núm. Habitantes****	Año 1* (%)
Población Potencial	133,293	66.1
Población Objetivo	38,113	18.9
Población Atendida	52,131 (Año 2017)	
% Población atendida con respecto a la población potencial	39.1%	

Año 1\*: Porcentajes reportados por CONEVAL, año 2010.

\*\*Estimación considerando total de población (201,654 habitantes). Fuente: CONEVAL 2016.

Por tipo de obra y sexo de los beneficiarios, el siguiente cuadro muestra que la población ha sido mayormente beneficiada por las obras de salud, drenaje, educación y vivienda.

Cuadro 8. Población beneficiada por tipo de obra realizada. Año 2017.

RUBRO	BENEFICIADOS	HOMBRES	MUJERES	POBLACION ATENDIDA
ELECTRIFICACION	2,236	1,078	1,158	1.10%
VIVIENDA	3,376	1,627	1,749	1.60%
SALUD	17,256	8,317	8,939	8.55%
URBANIZACION	2,050	988	1,062	1.01%
AGUA POTABLE	1,390	670	720	0.68%
CAMINOS	650	314	336	0.32%
DRENAJE	15,219	7,335	7,884	7.54%
EDUCACION	6,954	3,352	3,602	3.44%
ACUICOLA Y PESQUERA	3,000	1,446	1,554	1.48%
TOTAL	52,131	25,127	27,004	25.72%

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación del Ramo 33 del municipio de Comalcalco para el año 2017.  
Total de la población (2015): 201,654 habitantes. Fuente (Reporte CONEVAL, 2016).

Nota. Con respecto a la cobertura del programa reportada, se encontró que la población atendida rebasa a la población objetivo lo cual es explicable debido a que las comunidades que reportan más de una obra colectiva repiten posibles beneficiarios. Es necesario separar la información de beneficiarios individuales de los beneficiarios colectivos. Se sugiere contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

## 7. Tema IV. Operación

### **Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

**No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.**

El proceso general se comentó con los operadores del FISM quienes tienen claro lo siguiente:

Para determinar a beneficiarios de los proyectos del FISM, se toma en cuenta la ubicación geográfica de los hogares y sus integrantes. Con la información socioeconómica del posible beneficiario se realiza un proceso de clasificación cuyo resultado final es la ubicación de la familia u hogar y sus integrantes en el estatus socioeconómico que le corresponde. Es claro que además de los datos socioeconómicos se registra el proyecto o apoyo que es requerido para el hogar, para alguno de sus integrantes o por las personas morales que son sujetas de apoyo y que provienen de las actas de reuniones comunitarias.

Para lo anterior, se toma en cuenta la definición de la población objetivo (zonas de atención prioritarias identificadas por la SEDESOL, la aplicación de instrumentos para captación de la información principalmente el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, el Sistema de Focalización de Desarrollo, las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social y los proyectos que los Comités Comunitarios priorizan) para implementar su estrategia de cobertura. Dentro de este contexto se considera:

1. Conocer de cada posible beneficiario su condición de pobreza y la intensidad de sus carencias.
2. Ubicar geográficamente los hogares de los posibles beneficiarios o la ubicación de los proyectos colectivos priorizados por los Comités Comunitarios.
3. Se clasifica al candidato o al proyecto colectivo propuesto para recibir el apoyo y, si su clasificación corresponde a los criterios definidos de la población objetivo, se da inicio a la intervención para su atención (pasando a ser beneficiario del FISM y formando parte de la cobertura que será susceptible de ser atendida).
4. Desde la primera Reunión de Cabildo organizada por la Presidencia Municipal se da un panorama de proyectos y obras que se llevarán a cabo durante el año fiscal de inicio. El COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) propuso desde principios del año fiscal 2016 los proyectos u obras a desarrollar dentro del FISM.
5. Tomando en cuenta el punto anterior, se define el destino del presupuesto del FISM, decidiéndose los proyectos que se desarrollarán en el año fiscal que se trabaja (metas de cobertura anual).

Los procesos clave están considerados en la MIR.

El único proceso documentado con diagramas es el que corresponde al árbol del problema y al árbol de objetivos de la MIR.

Se menciona que el procedimiento anterior para el proceso general es aplicado por todos los responsables de proyectos u obras del FISM, sin embargo, no se tienen documentados por medio de diagramas de flujo. Similar situación de carencia de diagramas de flujo se presenta con los procesos clave.

**Sugerencia:** Se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Estos diagramas deberán colocarse en lugares accesibles para los posibles beneficiarios del programa y para dar a conocer de manera gráfica tanto el proceso general que abarca el FISM como sus procesos clave. Se enfatiza que estos diagramas de flujo permiten visualizar y asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para todos los proyectos que se contemplan dentro del FISM.

### Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Sí, nivel 3**

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El Programa cuenta con información sistematizada a nivel de base de datos en su red informática local y en el sistema informático de la SEDESOL cuya base de datos es alimentada con las demandas de apoyo para proyectos provenientes de personas morales o de personas físicas del municipio.

A nivel de personas físicas:

Las propuestas de nuevas solicitudes (que no se ubican en las zonas de atención prioritaria del programa) se analizan para ser consideradas como posibles beneficiarias y se procesan para identificarlas como candidatas susceptibles de recibir apoyos. Cuando estas nuevas solicitudes son aceptadas porque cumplen con las características que el programa define para su población objetivo, su información pasa a ser parte de la base de datos de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), aquí se recurre al sistema informático de la SEDESOL para la realización del alta respectiva. De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, información al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el Seguimiento financiero del proyecto (por parte de la SEDESOL y la SHCP). En estas bases de datos se puede agrupar la información por comunidad o se pueden generar reportes ordenando la información por nombres de personas, por tipo de proyecto, etc. A partir de estas bases de datos es posible cuantificar la demanda total de apoyos de la población objetivo.

A nivel de personas colectivas:

Se lleva a cabo un procedimiento similar al de las personas físicas pero aquí se incluye una investigación de campo y documental realizando levantamientos previos y llevando a cabo un análisis situacional. Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión,

colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas. Estos Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras.

Es evidente que la incorporación de información de la población objetivo al sistema informático de la SEDESOL requiere ajustarse a los formatos de captura definidos desde que se procede a dar de alta a los beneficiarios del FISM del municipio. Por lo tanto puede decirse que la información sistematizada de esta forma permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Este procedimiento se aplica a todas las solicitudes procedentes de la población objetivo. De esta forma se cumple con el documento normativo del programa.

Se menciona que dadas las condiciones de pobreza que prevalecen en el municipio de Comalcalco, se prioriza el uso de los recursos para atender las demandas de su población objetivo. Por lo anterior, las bases de datos que se manejan localmente consisten en hojas de cálculo y/o archivos de texto (es decir, no se han ocupado recursos para implementar sistemas informáticos locales ya que se ocupa principalmente al sistema informático disponible en la SEDESOL).

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

**Sí, Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

1. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo inician con la recepción de solicitudes elaboradas por los propios solicitantes.
2. Estas solicitudes son capturadas en formato Excel.
3. Los procedimientos para registro y trámite de los apoyos son llevados a cabo en las Oficinas de la Coordinación del Ramo 33 del municipio.
4. Hecho lo anterior, todos los procedimientos subsecuentes que siguen los operativos del programa para actualizar el sistema informático de la SEDESOL toman en cuenta la normatividad expresada por esta dependencia federal.

El procedimiento para personas físicas o colectivas implica el realizar una solicitud por escrito acompañada de una copia de credencial de elector del solicitante o del representante en caso de tratarse de una agrupación ciudadana. Para el caso de personas físicas, el supervisor de la Coordinación realiza una visita al domicilio de la persona física para verificar si pertenece a la población objetivo del FISM y así considerarlo como posible beneficiario del Fondo. Para el caso de personas morales, el supervisor de la Coordinación visita la localidad para dar fe de la necesidad de atención requerida y realizar un análisis situacional. En caso de que la petición de apoyo cumpla con las características para ser considerada dentro del FISM, se procede a su incorporación como posible beneficiario del Fondo.

A nivel de personas físicas: Específicamente, los procedimientos para personas físicas se llevan a cabo llenando solicitudes para ser consideradas como posibles beneficiarias; estas solicitudes se procesan para agrupar e identificar a los candidatos susceptibles de recibir apoyos. La información de los candidatos aceptados pasa a formar parte de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS). De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, información al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el seguimiento financiero del proyecto (por parte de la SEDESOL y la SHCP). En estas bases de datos se puede agrupar la información por comunidad o se pueden generar reportes ordenando la información por nombres de personas, por tipo de proyecto, etc.

Para personas colectivas: Los procedimientos para personas morales se llevan a cabo incluyendo una investigación de campo y documental, realizando levantamientos previos y llevando a cabo un análisis situacional. Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas. Se definen cinco obras que se enlistan de mayor a menor importancia, de tal manera que en caso de aceptarse una obra para esa localidad, se trate de la que se considera más importante. Estos Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

**Sí. Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El procedimiento que se sigue para el registro de las solicitudes de apoyo se describe a continuación:

1. Se incorpora la solicitud a la base de datos local (Excel).
2. Los procedimientos de registro y trámite de las solicitudes están disponibles en las Oficinas de la Coordinación del Ramo 33 del municipio.
3. Todos los procedimientos están apegados al documento normativo del FISM, tomando en cuenta la normatividad expresada por la SEDESOL y sus procesos sistematizados.

Procedimiento para personas físicas.

Los procedimientos para personas físicas se llevan a cabo por medio de propuestas de solicitudes para ser consideradas como posibles beneficiarias, estas solicitudes se procesan para agrupar e identificar a los candidatos susceptibles de recibir apoyos. Las solicitudes aceptadas se incorporan a la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) que se utilizan para el seguimiento del programa por parte de la SEDESOL y la SHCP.

Procedimiento para personas colectivas:

Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas. Se definen cinco obras que se enlistan de mayor a menor importancia, de tal manera que en caso de aceptarse una obra para esa localidad, se trate de la que se considera más importante. Estos Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras.

Puede decirse que el cumplimiento de seguimiento de los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se inicia con el proceso seguido para dar de alta a los

posibles beneficiarios en el sistema informático de la SEDESOL lo que lleva implícito el cumplimiento de la normatividad establecida por esta dependencia federal. Se toma en cuenta que las solicitudes de apoyo sean consistentes con las características de la población objetivo y se incorporan a procedimientos estandarizados y sistematizados por la SEDESOL.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Sí. Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento para selección de beneficiarios, ya sean personas físicas o colectivas, implica el realizar una solicitud por escrito acompañada de una copia de credencial de elector del solicitante o del representante en caso de tratarse de una agrupación ciudadana. En caso de que la petición de apoyo cumpla con las características para ser considerada dentro del FISM, se procede a su incorporación como posible beneficiario del Fondo.

Para personas físicas. Los procedimientos para personas físicas se llevan a cabo incorporándolos a la base de datos local y, cuando pasan a ser beneficiarios del programa (después de analizarlos y verificar que corresponden con la población objetivo), se utilizan para alimentar a la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS).

Para personas morales. Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas. Se definen cinco obras que se enlistan de mayor a menor importancia, de tal manera que en caso de aceptarse una obra para esa localidad, se trate de la que se considera más importante. Estos Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras.

Puede decirse que las instancias ejecutoras del programa toman como base para su toma de decisiones los lineamientos establecidos por la SEDESOL y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL.

Es importante mencionar que los criterios de elegibilidad de beneficiarios individuales o colectivos están claramente especificados en la normatividad, no existiendo ambigüedad en su redacción.

La estandarización de los procesos para la selección de beneficiarios se lleva a cabo desde que se inicia el proceso de alta de los beneficiarios donde la condición principal que se persigue es la certidumbre de que quienes sean beneficiados por

el programa realmente cumplan con las condiciones que, para ellos, están definidas en las ROP del FISM.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Sí. Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En primer lugar se toman en cuenta los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos que la SEDESOL y el programa para verificar si una persona física o colectiva (proyecto) se encuentra registrada en su base de datos.

Para verificar la selección de beneficiarios la SEDESOL requiere que, antes de considerar a un nuevo beneficiario, éste se capture y se envíe a su base de datos. Al momento de tratar de ingresar a un nuevo beneficiario, si éste no se encuentra registrado en la base de datos de la SEDESOL, el movimiento de alta es rechazado.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados directamente a través del sistema informático de la SEDESOL y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios incluyendo la captura de la información para alimentar al sistema informático.

### Tipos de apoyos.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Sí. Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos están definidos y estandarizados desde las reglas de operación emitidas por la SEDESOL. Las características que se toman en cuenta son:

Como persona física:

1. Cumplir con la condición de formar parte de la población objetivo del Programa.
2. Incorporación a la base de datos local.
3. La información inherente a los beneficiarios del programa aceptados es utilizada para alimentar a la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS).
4. La Coordinación del Ramo 33 del municipio reporta, al final de cada trimestre, la información que alimenta al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el Seguimiento financiero del proyecto (por parte de la SEDESOL y la SHCP).
5. El SFU es utilizado para dar seguimiento al presupuesto modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado.

Como personas morales:

1. Se lleva a cabo un procedimiento similar al de las personas físicas pero aquí se incluye una investigación de campo y documental.
2. Se llevan a cabo levantamientos previos y se realiza un análisis situacional para corroborar que realmente se justifica el apoyo solicitado.
3. Las reuniones comunitarias definen las prioridades mediante la integración de Comités Comunitarios para: priorizar obras, realizar labores de supervisión, colaborar en las obras y dar seguimiento a las mismas.
4. Los Comités se formalizan por medio de la firma de actas de Instalación del Comité, de inicio de obras, de supervisión de obras y de terminación de obras.

Estos procedimientos no están sistematizados dentro de la red informática de la Coordinación del Ramo 33 del municipio recurriéndose al sistema informático que la SEDESOL proporciona lo que constituye una interacción que asegura el cumplimiento de la normatividad establecida.

Como área de mejora se tiene que, además de los diagnósticos de condiciones de pobreza, la administración municipal actualiza las necesidades de la población objetivo y la población potencial del FISM durante las audiencias públicas organizadas por la administración municipal directamente en las localidades (tres audiencias públicas por semana). Estas necesidades son analizadas para establecer su viabilidad de atención como beneficiarios del programa.

Estos procedimientos se apegan a la normatividad emitida por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están difundidos públicamente.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

**Sí. Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Existe una actividad de supervisión que vigila si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Se trata de un mecanismo estandarizado utilizado por todas las instancias ejecutoras.

El mecanismo para verificar la entrega de obra no está sistematizado, aunque toda la información queda registrada por el supervisor en los expedientes técnicos de cada obra.

Al término de las obras autorizadas se deberá realizar la firma del acta de entrega-recepción de la obra. Dicha acta deberá contener como mínimo, fecha de inicio y término de la obra, breve descripción de la obra, total de recursos aplicados, manifestación de anomalías o inconformidades que se hayan presentado, firma de un representante del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, firma del beneficiario, lugar, fecha y hora del acto.

Para el caso de beneficiarios colectivos el Comité Comunitario participa llevando a cabo tareas de control y vigilancia de las obras que se estén realizando en su comunidad, supervisa el cumplimiento de los trabajos solicitados por la comunidad, cuida que los recursos se apliquen con transparencia, honestidad y eficiencia, está pendiente del mantenimiento requerido por la obra, presenta quejas o denuncias cuando las especificaciones de la obra no cumplan con lo acordado, constata los avances de obra y notifica al supervisor de la obra las anomalías detectadas y vigila que las comprobaciones de gastos generadas en la ejecución de las obras sean comprobados en tiempo y forma de acuerdo al proyecto originalmente pactado.

Esta actividad no está sistematizada.

En las oficinas de la Coordinación del Ramo 33 se encuentran los documentos manejados como expedientes técnicos (inicial y final) que abarcan el proceso desde la solicitud del apoyo hasta el acta de entrega-recepción de la obra terminada.

### Ejecución.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Sí. Nivel 2.**

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están plasmados en los expedientes técnicos. En ellos se refleja el cuidado de los detalles que se toman en cuenta para la ejecución de las obras que el FISM realiza atendiendo a su población objetivo, tales como:

- Para el seguimiento del avance físico de las obras y calidad de su ejecución detectar si existen incumplimientos entre lo programado y ejecutado y así aplicar las medidas correctivas en el momento oportuno.
- Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignadas estas obras cuidando el cumplimiento de las fechas de inicio, término y duración de las obras.
- Estar pendientes de que los recursos sean ministrados de acuerdo al programa de erogaciones de la obra.
- Para el caso de obras por contrato, que el contratista cumpla con los tiempos y presupuesto acordados y programados en el calendario de obra.
- Cuidar que se cumpla el proyecto ejecutivo y las especificaciones de calidad para asegurar el logro de las expectativas de seguridad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- Estar pendientes del cumplimiento de la Bitácora de Obra.
- Supervisar que los suministros de materiales se realicen en tiempo y forma.
- Para cada obra concluida firmar las Actas de Entrega-Recepción correspondientes.

Los procedimientos de ejecución de obras no están sistematizados ni son difundidos públicamente.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**Sí. Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La Coordinación del Ramo 33 da seguimiento en las obras que se realizan dentro del programa cuidando los siguientes aspectos:

- a) Supervisa el uso de los recursos humanos, materiales y financieros del programa así como las fechas de inicio, término y duración de las obras.
- b) Para detectar si existe incumplimiento entre lo programado y ejecutado se da seguimiento al avance físico de las obras.
- c) Se supervisa que el suministro de materiales se ajuste al calendario de ejecución de los trabajos.
- d) Se da seguimiento para que se cumpla con los tiempos y presupuesto programado en el calendario de obra.
- e) A través de la supervisión se cuida que las obras se lleven a cabo de acuerdo al proyecto ejecutivo cuidando el cumplimiento de las especificaciones de calidad y de seguridad, funcionalidad y vida útil de la obra.
- f) Se da especial atención a la existencia y buen uso de la Bitácora de Obra.
- g) Para cada obra terminada se tiene cuidado de cumplir con firma del Acta de entrega-recepción, donde se especifique que la obra está concluida.
- h) Se supervisa que por cada una de las obras ejecutadas exista un expediente técnico con la documentación que avale los aspectos antes mencionados según su modalidad de ejecución.

Este mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de obras esta estandarizado y es conocido por los operadores del programa.

El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras no está sistematizado.

Por su importancia se describe a continuación el Expediente Unitario de Obra que el municipio opera a través de la Coordinación del Ramo 33:

**EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA**

**Descripción Obra:**

Ubicación:

<b>No. Proyecto:</b>		<b>No. Contrato:</b>		
No. Convenio Ampliación Monto:		No. Convenio Ampliación Plazo:		
Monto Autorizado: \$		<b>Monto Contratado: \$</b>		
<b>No. Licencia Construcción:</b>		Anticipo:		
Fecha Inicio Programado:		<b>Fecha Inicio Real:</b>		
Fecha Termino Programado:		<b>Fecha Termino Real:</b>		
Días Programado:		Días Real:		
<b>Residente de Obra:</b>		<b>Cargo:</b>		<b>No. Ced.:</b>
Origen de los recursos:	POA	R.P.	EIII	EIV

Empresa Responsable:

Dirección:

Representante Legal:

REF:	IMSS:
------	-------

**EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL DE OBRA**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Índice de expediente (anexo OSFE)			
Acta de cabildo (página(s) referente a la autorización del proyecto)			
Cédula técnica inicial			
Anexo técnico			
Cédula de control de movimiento programático presupuestal			
Cédula 1			
Cédula 2			
Carátula expediente técnico			
Cédula de registro de obra			
Datos básicos generales			
Presupuesto interno Base con P. U. y costo estimado debidamente validados			
Explosión de insumos			
Croquis de localización			
Obras menores planos, (croquis a detalle de la obra o detalles constructivos con alcances de la obra)			
Proyecto ejecutivo (debidamente validado por D.R.O. y funcionarios responsables, memoria descriptiva del proyecto, planos arquitectónicos, instalaciones estructurales, acabados, detalles constructivos)			

Dictamen de Factibilidad de áreas responsables municipales			
Acuerdo de ejecución de obra por modalidad, emitido por el comité de obra pública municipal.			
Dictamen de Factibilidad de la dependencia normativa estatal o federal (C.F.E., SEDESPA, CNA, etc., según sea el caso)			
Dictamen de impacto ambiental			
Programa de obra (por conceptos a ejecutar, volúmenes de obra y montos de inversión)			
Programa de trabajo físico financiero			
Calendario de ministración			
Convenio y acuerdo de participación:			
Oficio de asignación de núm. De proyecto y autorización de recursos por la Dirección de Programación			
Antecedentes de prevención de propiedad de áreas y predios para obra pública			
Notificación de abono a cuenta de la Dependencia o Entidad			
Acta de COPLADEMUN.			
Acta de priorización de la obra.			
Acta aceptación de la comunidad.			
Acta de integración de comité comunitario.			

**PROGRAMACION**

	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>I.- PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA DEPENDENCIA</b>			
Ejercicio en curso			
De los ejercicios subsecuentes en su caso			
Convenio y acuerdos			
Cédula de planeación y programación presupuestal			
<b>II.- ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGIA</b>			
Dictamen de Factibilidad Técnica			
Dictamen de Factibilidad Económica			
Dictamen de Factibilidad Social			
Dictamen de Factibilidad Ecológica			
Manifiesto o estudio de impacto ambiental			
Investigaciones, Asesorías y Consultorías			
Objetivos y metas a corto y mediano plazo			
Regularización y Adquisición de la Tenencia de la tierra			
<b>III.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTURA, INGENIERIA</b>			
Verificación de la existencia de estudios y proyectos similares			
De infraestructura			
De Ingeniería			
Arquitectónicos			
Planos del proyecto autorizados			
Memoria descriptiva del proyecto			
Estudios (mecánica de suelos, topográficos, hidrológicos, etc.)			
Especificaciones de la obra autorizados			
Croquis ubicación de la obra			

**PRESUPUESTACION**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Normas y Especificaciones de construcción			
Normas de ecología			
Programa de ejecución de obra y de suministros base debidamente firmados por el área responsable			
Permisos, Autorizaciones y Dictámenes			

**PROCEDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONTRATACIÓN**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Licitación Pública			<b>ART. 30 LOPSRM</b>
1. Publicación de la convocatoria (art. 19 RLOPSRMET).			
a) Denominación o razón social de la Dependencia			
b) Requisitos para la inscripción de la empresa.			
c) Lugar, fecha y plazo para obtener las bases.			
d) Costos de las bases			
e) Forma de pago de la compra de bases			
f) Lugar, fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones			
g) Indicación si la licitación es Estatal, Nacional o Internacional			
h) En caso de ser internacional, si se realiza o no bajo la cobertura de algún tratado			
i) Indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas			
j) Descripción general de la obra y lugar de los trabajos.			
k) Plazo de ejecución de los trabajos en días naturales			
a. b) Fecha estimada de inicio de los trabajos.			
b. a) Fecha estimada de terminación de los trabajos.			
l) Porcentajes de los anticipos a entregar			
m) Indicación de no poder participar en los supuestos del 54			
n) Determinación porcentaje contenido nacional			
o) Otros (indicar)			
2. Envío de copia a la secretaría y contraloría			
3. Registro Convocatoria en SECONET			
Invitación a cuando menos 5 personas			
Adjudicación directa (Orden de trabajo al menos a 3 personas)			<b>ARTICULO 27 LOPSRM</b>
1. Invitaciones a participar. ART. 19 RLOPSRM			
<i>Empresas participantes</i>			1.-

		2.-
		3.-
		4.-
		5.-
2. Contestación de aceptación o negación		
3. Acuerdo de aprobación del Comité de obra pública.		
Excepciones a la licitación pública		
1. Informe técnico de excepción de licitación pública		
2. Dictamen del Comité de excepción a licitación pública.		
3. Acuerdo del Comité de excepción a licitación pública.		

**BASES DE LICITACIÓN (Puntos que tiene que tener las bases) ART. 31 LOSRM**

	SI	NO	OBSERVACIONES
a) Nombre, denominación o razón social de la convocante.			
b) Lugar, fecha y hora del acto de apertura de propuesta			
c) Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.			ART.33LOPSRM
d) Lugar, fecha y hora para la firma del contrato.			
e) Indicación que ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como de las proposiciones podrá ser negociada.			
f) Proyectos arquitectónicos y de ingeniería.			
g) Normas de calidad de los materiales.			
h) Especificaciones de construcción.			
i) Catálogo de conceptos.			
j) Origen de los recursos financieros			
k) Forma y termino de pago de los trabajos.			
l) Porcentaje, forma y términos de los anticipos			
m) Lugar, fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos.			
n) Información específica sobre las partes que podrán subcontratarse.			
o) Fecha de inicio de los trabajos.			
p) Fecha de terminación de los trabajos.			
q) Modelo del Contrato.			
r) Criterios detallados de adjudicación.			
s) Criterios para los ajustes de costos			

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Invitación por escrito a Obras Públicas.			
Invitación por escrito a la C.M.I.C.			
Invitación a Finanzas.			
Invitación por escrito a la Contraloría			
Invitación al Regidor de la Comisión de Hacienda			
Invitación al Regidor de la Comisión de Obras			

Invitación al Colegio de Ing. Civiles			
Acta de Visita de obra ART.22 RLOPSRM			
Acta de Junta de aclaraciones ART. 23 RLOPSRM			
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones <b>ART. 029 RLOPSRM</b>			
Evaluación de las propuestas.			
Análisis comparativo de las propuestas (cuadro frío)			
Dictamen técnico para fundamento de fallo			
Acta de fallo ART. <b>037 RLOPSRM</b>			

**PROPUESTA GANADORA**

	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>DATOS MINIMOS DEL CONTRATISTA (DA)</b>			
<b>BASES DE CONCURSO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Que el contratista cuente con las especialidades solicitados en las bases de licitación			
Que el contratista cuente con el capital solicitados en las bases de licitación			
Testimonio del acta constitutiva y/o modificaciones			
Estados financieros auditados o última declaración anual			
Documento notarial que acredite la personalidad del apoderado legal o acta de nacimiento			
Identificación del apoderado legal			
<b>Copia del Registro Único del Contratista ART. 028 RLOPSRM</b>			
Alta ante S.H.C.P.			
R.F.C.			
Última declaración anual del ejercicio inmediato anterior			
Copia Registro Patronal I.M.S.S.			
Copia del registro ante el Infonavit			
Manifestación de ser Nacionalidad Mexicana			
Domicilio para recibir notificaciones			
Manifestación del 32D			
Documento 32-D			
Manifestación de encontrarse en el supuesto del artículo 54.			
Currículum de la Empresa			
Currículum del personal técnico			
Designación del Responsable de obra			
Manifestación de conocer el sitio de los trabajos.			
Manifestación de haber asistido o no a la junta de aclaraciones.			
Comprobante compra de bases o copia oficio de invitación			
Copia oficio aceptación			
Identificación de Personas Jurídicas Colectivas			
Credibilidad Crediticia			
<b>PROPUESTAS TECNICAS (DT)</b>			
Bases de Licitación debidamente firmadas			
Modelo del contrato			
Acta de junta de aclaraciones			
Acta de visita			
Datos básicos de costos puestos en la obra de materiales y/o equipos de instalación permanentes.			

Datos básicos de utilización de maquinaria y equipo de construcción.			
Datos básicos de mano de obra			
Relación de maquinaria y equipo de construcción indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil.			
Programa calendarizado y cuantificado de ejecución de los trabajos.			
Programa de utilización de maquinaria y equipos de construcción.			
Programa de suministros de materiales y equipos.			
Programa de utilización de mano de obra.			
Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio.			
Caratula para los currículums de los profesionales técnicos.			
Manifiestación de firma a emplearse en la propuesta.			
Manifiesto en caso de subcontratación de partes de la obra.			
Relación de Contratos de obra en vigor			
Relación de planos arquitectónicos y de ingeniería			
Especificaciones complementarias de construcción firmadas.			
Manifiesto de no cotizar con prácticas desleales.			
Descripción de planeación integral			
Descripción de procedimiento Constructivo			
Manifiestación de conocer los proyectos, las normas y especificaciones.			
Manifiestación de conocer y aceptar los modelo de contrato			
Manifiestación de aceptar el contenido de las bases de licitación			
Manifiestación de conocer y haber considerado en la integración de la propuesta los materiales y equipos de instalación permanente			
Carta poder de la persona que presenta la propuesta.			
Identificación oficial de la persona que da el poder.			
Identificación oficial de la persona que recibe el poder.			
Convenio de participación conjunta en su caso.			
Manifiestación de integridad.			
Manifiestación de seriedad de la propuesta.			
Designación del D.R.O.			
Cédula D.R.O.			
Comprobante que acredita al D.R.O.			
<b>DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA (DE)</b>			
Carta compromiso de la proposición			
Análisis básicos de la proposición			
Relación de costos, horarios y maquinaria y equipo de construcción.			
Análisis de los costos, horario de maquinaria y equipos de construcción.			
Cálculo de factor de salario real			
Listado del costo de mano de obra			

Integración de los costos indirectos, de financiamiento, y cargos por utilidad			
Análisis de costos indirectos			
Análisis, cálculo y costo por financiamiento.			
Factor de cargo por utilidad			
Análisis de precios unitario			
Programa calendarizado económico de ejecución de obra con montos			
Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con montos			
Programa de suministro de materiales y equipo de instalación permanente con montos			
Programa de utilización de mano de obra con montos			
Catálogo de conceptos			
Resumen del catálogo de conceptos			
Relación de personal en la obra			
Tabulador de salario base de obra			
Explosión de insumos con costos			
Relación de costos básicos y auxiliares			
Análisis de costos básicos y auxiliares			
Constancia de conocimiento de anticipo			
Programa de personal técnico y administrativo con montos			
Archivo electrónico de la propuesta económica			

**CONTRATACION**

	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Contrato ART. 46 RLOPSRM</b>			
Catálogo de conceptos			
Programa detallado por conceptos de ejecución de los trabajos.			
Fianza de garantía de cumplimiento			
Fianza de garantía de anticipo			
Factura de la empresa por anticipo otorgado			
Orden de pago del anticipo otorgado			
Recibo de pago por el anticipo			
Nuevo programa de ejecución de los trabajos por la entrega extemporánea de anticipo (convenio diferimiento)			
Aviso a la Contraloría y a la Secretaria de la formalización del contrato.			
Otorgamiento extemporáneo del anticipo para inicio			
Porcentaje mayor de anticipo autorizado			
Cumplimientos de Obligaciones Fiscales			
Manifestación de artículo 32D			
Carta de aceptación			
Carta compromiso del D.R.O. (inc. Cédula y acreditación)			

**EJECUCIÓN FISICO-FINANCIERA DE LA OBRA**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Manifestación por escrito de disponibilidad oportuna de inmueble o sitio donde se desarrollaran los trabajos. <b>ART. 55 LOPSRM</b>			

Manifestación por escrito del establecimiento de la Residencia de supervisión de la dependencia.			
Aviso de inicio de obra por parte de la D. O. P.			
Manifestación por escrito del establecimiento del Superintendente de obra por parte de la empresa.			
Aviso de inicio de obra por parte de la empresa.			
Aviso del inicio a la Contraloría y a Dir. de Finanzas			
Bitácora de obra			<b>ART.122 LOPSRMET</b>
Estimaciones autorizadas.			
Números generadores			
Reporte fotográfico			<b>ART. 101 RLOPSRMET</b>
Informes periódicos del supervisor de los avances físicos-financiero (incluyendo informe final)			
Facturas por el pago de las estimaciones			
Pólizas de cheques y órdenes de pago de estimaciones			
Concentrado de estimaciones por capitulo y conceptos evaluando obra ordinaria, extraordinaria y excedente.			
Control de calidad (reportes de pruebas de laboratorio)			
Retenciones, devoluciones y sanciones			
Reintegro del anticipo en su caso			
Informes de Ejecución de Contratos de obra			
Gastos financieros por incumplimiento de pago			
Justificación en bitácora por conceptos extraordinarios			
Presupuesto autorizado de conceptos extraordinarios.			
Solicitud de la empresa de ajustes de costos			
Autorización de pagos de ajustes de costos (análisis y dictámenes).			
Concentrado de estimaciones de ajustes de costos.			
Aprobación de ajustes de costos por la dependencia.			
Endosos o ajustes a las garantías relativas al contrato en su caso			
Pago oportuno de las estimaciones			

**TERMINACIÓN DE LA OBRA**

	SI	NO	OBSERVACIONES
Aviso de la contratista informando de la terminación de la obra			<b>ART.64 LOPSRM</b>
Acta de recepción física de la terminación de los trabajos			
Relación de estimaciones y pagos aprobados			
Estimación de finiquito			
Cierre del concentrado de estimaciones y sus números generadores			
Acta finiquito			
Acta administrativa			<b>ART.153,135 Y 140 RLOPSRM ET</b>
Entrega de garantía de vicios ocultos			<b>ART.69 LOPSRMET</b>
1.- En caso de terminación anticipada:			
a) Aviso a la contratista de la terminación anticipada			
b) Motivos de la terminación anticipada			
c) Entrega de las garantías correspondientes			

d) Aviso a Finanzas de la terminación anticipada			
e) Aviso a la Contraloría de la terminación anticipada			
Aviso a la Contraloría de la terminación de la obra			ART.153,135 Y 140 LOPSRM ET
Oficio al contratista para la entrega-recepción.			
Oficios de la entrega-recepción de la obra a la Contraloría.			
Oficios de la entrega-recepción de la obra a Finanzas			
Notificación de cancelación de las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo			
Entrega de planos actualizados, normas y especificaciones a la unidad operativa			

### CONVENIOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
Dictamen técnico de razones fundadas y explícitas de los convenios celebrados			
Modificación en el periodo de ejecución			
Modificación en monto o plazo (mayor al 25% contrato)			
Presupuesto correspondiente			
Reprogramación en su caso			
Fianza de garantía de cumplimiento convenio adicional ART. 57 Y 58 RLOPSRM			
Aviso a Finanzas de la suscripción del convenio(s)			
Aviso a la Contraloría de la suscripción del convenio(s)			

### SUSPENSIONES Y RESCISIONES

	SI	NO	OBSERVACIONES
Justificación de suspensión o rescisión de los trabajos.			
Notificación a la contratista.			
Contestación de la contratista.			
Notificación a la Contraloría.			
Notificación a Finanzas.			
Acta Circunstanciada			
Convenio de suspensión o rescisión.			
Resolución de la rescisión del contrato en su caso			
Solicitud del contratista de terminación anticipada			
Amortización del saldo de anticipo			
Determinación del sobre costo			
Pago de trabajos ejecutados y gastos no recuperables			
Finiquito de obra			
Notificación a la afianzadora de la rescisión del contrato			
Fianzas de garantía de vicios ocultos			
Reclamo de fianza al área correspondiente			

### **Mejora y simplificación regulatoria.**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

**No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.**

## Organización y gestión.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio para el año fiscal 2017, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se manejan desde la administración municipal para su aplicación por parte de la Coordinación del Ramo 33, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa.

Con respecto a los recursos financieros que se manejan en el FISM, éstos se comprueban formalmente, en tiempo y forma, siguiendo los lineamientos establecidos por la SHCP lo que implica el uso de los formatos del Sistema de Formato Único (SFU) que establecen los lineamientos de dicha Secretaría.

Este cumplimiento repercute en una mejor condición para que los objetivos que se persiguen a través del FISM tengan una respuesta positiva y la aceptación por parte de los beneficiarios del Programa.

Eficiencia y eficacia.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ejemplos: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Cuadro 9. Distribución del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (municipio de Comalcalco), año fiscal 2017.

PROY.	CONCEPTO	AUTORI. INICIAL	MODIFIC.	AUTORIZ. REAL	PROGRAM.	COMPROM.	DEVENG.	EJERCIDO	DISPONIB.
		AI	M = Am - R	AR = AI + M	P = Prog Inicial + Prog Modificado	C	DE	E	D = AR - (C + DE + E)
5334	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	151,493,052.02	16,651,040.00	168,144,092.02	168,144,092.02	12,157,940.50	238,610.20	153,467,531.14	2,280,010.18
	GC045 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL RAMO 33 FONDO III 2017	121,886,032.00	-	465,924.52	465,924.52	0.00	0.00	0.00	465,924.52
	GC051 GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (REFRENDO)	149,640.00	0.00	149,640.00	149,640.00	0.00	0.00	149,640.00	0.00
	GC075 GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	0.00	2,505,356.48	2,505,356.48	2,505,356.48	568,180.00	0.00	1,937,176.48	0.00
	GC076 C A N C E L A D O.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IS002 APOYO A LA MECANIZACION AGRICOLA EN DIVERSAS COMUNIDADES	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
	IS036 APOYO CON CHAPEO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES.	0.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	0.00	0.00	196,000.00	0.00
	IS074 APOYO CON CARRETIILLAS. (CANCELADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IS076 "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS SISTEMAS" DIVERSAS COMUNIDADES. (CANCELADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OP001 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. NORTE 1RA. SECC.)	0.00	2,386,455.70	2,386,455.70	2,386,455.70	0.00	0.00	2,386,455.70	0.00
	OP002 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. NORTE 2DA. SECC.)	0.00	1,586,871.99	1,586,871.99	1,586,871.99	0.00	0.00	1,586,871.99	0.00
	OP003 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. OCCIDENTE 1RA. SECC.)	0.00	1,582,791.70	1,582,791.70	1,582,791.70	0.00	0.00	1,582,791.70	0.00
	OP004 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. OCCIDENTE 4TA. SECC.)	0.00	479,492.83	479,492.83	479,492.83	0.00	0.00	479,492.83	0.00
	OP005 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ZAPOTAL 1RA. SECC.)	0.00	1,582,963.50	1,582,963.50	1,582,963.50	0.00	0.00	1,582,963.50	0.00
	OP006 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ZAPOTAL 2DA. SECC.)	0.00	1,585,336.49	1,585,336.49	1,585,336.49	0.00	0.00	1,585,336.49	0.00
	OP007 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 1A. SECC.)	0.00	1,594,997.76	1,594,997.76	1,594,997.76	0.00	0.00	1,594,997.76	0.00
	OP008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 2DA. SECC.)	0.00	1,585,168.68	1,585,168.68	1,585,168.68	0.00	0.00	1,585,168.68	0.00
	OP009 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 3RA. SECC.)	0.00	794,830.53	794,830.53	794,830.53	0.00	0.00	794,830.53	0.00
	OP010 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. PATASTAL 1RA. SECC.)	0.00	1,590,174.31	1,590,174.31	1,590,174.31	0.00	0.00	1,590,174.31	0.00
	OP011 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. EMILIANO ZAPATA 1RA. SECC.)	0.00	2,384,906.84	2,384,906.84	2,384,906.84	0.00	0.00	2,384,906.84	0.00
	OP012 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ARROYO HONDO 3RA. SECC.)	0.00	797,542.09	797,542.09	797,542.09	0.00	0.00	797,542.09	0.00
	OP013 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (POB. CARLOS GREENE)	0.00	797,542.09	797,542.09	797,542.09	0.00	0.00	797,542.09	0.00

OP014 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. HERMENEGILDO GALEANA)	0.00	1,596,254.31	1,596,254.31	1,596,254.31	0.00	0.00	1,596,254.31	0.00
OP015 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ)	0.00	1,541,220.06	1,541,220.06	1,541,220.06	0.00	0.00	1,541,220.06	0.00
OP016 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COL. SUR ALDAMA)	0.00	1,592,330.71	1,592,330.71	1,592,330.71	0.00	0.00	1,592,330.71	0.00
OP017 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. EMILIANO ZAPATA 2DA. SECC.)	0.00	1,596,251.53	1,596,251.53	1,596,251.53	0.00	0.00	1,596,251.53	0.00
OP018 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EJ. GUATEMALAN)	0.00	791,210.14	791,210.14	791,210.14	0.00	0.00	791,210.14	0.00
OP019 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ORIENTE 3RA. SECC.)	0.00	1,593,299.20	1,593,299.20	1,593,299.20	0.00	0.00	1,593,299.20	0.00
OP020 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ORIENTE 6TA. SECC.)	0.00	1,587,230.39	1,587,230.39	1,587,230.39	0.00	0.00	1,587,230.39	0.00
OP021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. SARGENTO LOPEZ 3RA. SECC.)	0.00	1,595,225.79	1,595,225.79	1,595,225.79	0.00	0.00	1,595,225.79	0.00
OP022 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. SUR 3RA. SECC.)	0.00	794,939.04	794,939.04	794,939.04	0.00	0.00	794,939.04	0.00
OP023 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA)	0.00	788,636.84	788,636.84	788,636.84	0.00	0.00	788,636.84	0.00
OP024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE GUAO (COL. TOMAS GARRIDO)	0.00	1,905,295.65	1,905,295.65	1,905,295.65	0.00	0.00	1,905,295.65	0.00
OP025 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARTOLO ALMEIDA Y FRANCISCO PERALTA BURELO (CIUDAD TECOLUTILLA)	0.00	7,169,242.88	7,169,242.88	7,169,242.88	0.00	0.00	7,169,242.88	0.00
OP026 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PEJELAGARTO (COL. TOMAS GARRIDO)	0.00	4,203,545.72	4,203,545.72	4,203,545.72	0.00	0.00	4,203,545.72	0.00
OP027 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO (COLONIA TOMAS GARRIDO).	0.00	562,968.25	562,968.25	562,968.25	0.00	0.00	562,968.25	0.00
OP028 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO (POBLADO CUPILCO).	0.00	190,582.84	190,582.84	190,582.84	0.00	0.00	190,582.84	0.00
OP029 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (CD. TECOLUTILLA)	0.00	1,365,621.62	1,365,621.62	1,365,621.62	0.00	0.00	1,365,621.62	0.00
OP030 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE (CALLE PEJELAGARTO)	0.00	416,911.31	416,911.31	416,911.31	0.00	0.00	416,911.31	0.00
OP031 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	0.00	1,434,846.66	1,434,846.66	1,434,846.66	0.00	0.00	1,434,846.66	0.00
OP033 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CAMINO LOS LEYVA	0.00	4,040,753.49	4,040,753.49	4,040,753.49	0.00	0.00	4,040,753.49	0.00
OP034 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COCOITAL)	0.00	1,607,993.28	1,607,993.28	1,607,993.28	0.00	0.00	1,607,993.28	0.00
OP035 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CENTRO TULAR 2DA.)	0.00	884,281.21	884,281.21	884,281.21	0.00	0.00	884,281.21	0.00
OP036 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHICOZAPOTE)	0.00	1,607,993.28	1,607,993.28	1,607,993.28	0.00	0.00	1,607,993.28	0.00
OP037 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PINO SUAREZ 1RA.)	0.00	795,867.99	795,867.99	795,867.99	0.00	0.00	795,867.99	0.00
OP038 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (J.M. PINO SUAREZ 2DA.)	0.00	1,602,291.93	1,602,291.93	1,602,291.93	0.00	0.00	1,602,291.93	0.00
OP039 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TRANSITO TULAR)	0.00	1,683,393.32	1,683,393.32	1,683,393.32	0.00	0.00	1,683,393.32	0.00
OP040 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (OCCIDENTE VILLA ALDAMA)	0.00	641,890.54	641,890.54	641,890.54	0.00	0.00	641,890.54	0.00
OP041 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ALDAMA)	0.00	1,772,401.55	1,772,401.55	1,772,401.55	0.00	0.00	1,772,401.55	0.00
OP042 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (GREGORIO MENDEZ 1RA.)	0.00	1,611,733.69	1,611,733.69	1,611,733.69	0.00	0.00	1,611,733.69	0.00
OP043 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (REYES HERNANDEZ 2DA.)	0.00	785,291.66	785,291.66	785,291.66	0.00	0.00	785,291.66	0.00
OP044 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (GREGORIO MENDEZ 4TA.)	0.00	779,098.17	779,098.17	779,098.17	0.00	0.00	779,098.17	0.00
OP045 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECOLUTILLA)	0.00	757,619.90	757,619.90	757,619.90	0.00	0.00	757,619.90	0.00
OP046 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MIGUEL HIDALGO)	0.00	1,570,182.78	1,570,182.78	1,570,182.78	0.00	0.00	1,570,182.78	0.00
OP047 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHICHICAPA)	0.00	779,992.32	779,992.32	779,992.32	0.00	0.00	779,992.32	0.00
OP048 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TOMAS GARRIDO)	0.00	1,544,915.19	1,544,915.19	1,544,915.19	0.00	0.00	1,544,915.19	0.00
OP049 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (JESUS CARRANZA)	0.00	790,604.84	790,604.84	790,604.84	0.00	0.00	790,604.84	0.00
OP050 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CUPILCO)	0.00	1,572,489.37	1,572,489.37	1,572,489.37	0.00	0.00	1,572,489.37	0.00
OP051 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (POTRERILLO)	0.00	1,578,706.21	1,578,706.21	1,578,706.21	0.00	0.00	1,578,706.21	0.00
OP052 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHAMPA DE CUPILCO)	0.00	1,186,215.88	1,186,215.88	1,186,215.88	0.00	0.00	1,186,215.88	0.00
OP053 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LAGARTERA)	0.00	397,308.76	397,308.76	397,308.76	0.00	0.00	397,308.76	0.00
OP054 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (FRANCISCO I MADERO 2DA. SECCION)	0.00	79,981.22	79,981.22	79,981.22	0.00	0.00	79,981.22	0.00
OP055 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALLE MARIN REYES (COLONIA SAN MIGUEL)	0.00	81,621.28	81,621.28	81,621.28	0.00	0.00	81,621.28	0.00
OP056 CONSTRUCCION DE PASES DE AGUA EN ENTRADA LOS LEYVA	0.00	160,216.33	160,216.33	160,216.33	0.00	0.00	160,216.33	0.00
OP075 CONSTRUCCION DE PASES DE AGUA DIVERSAS LOCALIDADES.	0.00	651,005.22	651,005.22	651,005.22	0.00	0.00	651,005.22	0.00
OP076 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO (CALLE MADERO, GALEANA Y ZAPATA) VILLA ALDAMA.	0.00	2,865,120.14	2,865,120.14	2,865,120.14	0.00	0.00	2,865,120.14	0.00
OP077 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CAMINO LEON ZARATE 1RA. SECCION (SANTA BARBARA).	0.00	743,398.03	743,398.03	743,398.03	0.00	0.00	743,398.03	0.00

OP078 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE POZO PROFUNDO (R/A. ARENA 3RA. SECCION)	0.00	720,275.49	720,275.49	720,275.49	718,949.67	0.00	0.00	1,325.82
OP079 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE POZO PROFUNDO (R/A. ARROYO HONDO 3RA. SECCION)	0.00	485,815.19	485,815.19	485,815.19	3.50	0.00	483,896.46	1,915.23
OP080 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL RED POZO PROFUNDO (R/A. IGNACION ZARAGOZA 2DA. SECCION)	0.00	340,661.46	340,661.46	340,661.46	0.00	0.00	289,699.84	50,961.62
OP081 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BOULEVARD LEANDRO ROVIROSA WADE (COLONIA SAN FRANCISCO)	0.00	129,200.80	129,200.80	129,200.80	0.00	0.00	129,200.80	0.00
OP082 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PRODUCCION ACUICOLA (R/A. SUR 1RA. SECCION)	0.00	885,405.68	885,405.68	885,405.68	251,530.96	0.00	628,759.49	5,115.23
OP083 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE CUATRO NUCLEOS BASICOS (VILLA CHICHICAPA).	0.00	8,842,205.80	8,842,205.80	8,842,205.80	2,284,758.53	0.00	6,553,425.72	4,021.55
OP086 CONSTRUCCION DE LINEA DE PRESION , RED DE DRENAJE SANITARIO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CARCAMOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO.	0.00	4,023,448.89	4,023,448.89	4,023,448.89	937,744.56	0.00	3,082,247.79	3,456.54
OP095 DESASOLVE DEL DREN EN LA R/A. LAZARO CARDENAS 1RA. SECCION)	0.00	349,999.97	349,999.97	349,999.97	348,570.62	0.00	0.00	1,429.35
OP096 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO) REFRENDO.	29,457,380.02	0.00	29,457,380.02	29,457,380.02	0.00	0.00	29,457,380.02	0.00
OP099 CONSTRUCCION DE TRES PASES DE AGUA (R/A JOSE MARIA PINO SUAREZ 1RA. SECCION)	0.00	149,593.95	149,593.95	149,593.95	0.00	0.00	149,593.95	0.00
OP102 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MIGUEL HIDALGO)	0.00	801,290.72	801,290.72	801,290.72	407,975.61	0.00	392,350.58	964.53
OP109 REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES. (R/A.NORTE 1RA SECC.)	0.00	820,135.76	820,135.76	820,135.76	0.00	0.00	820,135.76	0.00
OP110 CONSTRUCCION DE SERVICIOS MUNICIPALES EN LA CALLE PROLONGACION AUGUSTO HERNANDEZ OLIVE (VILLA CHICHICAPA).	0.00	956,444.14	956,444.14	956,444.14	283,298.84	0.00	672,023.62	1,121.68
OP111 DESASOLVE DE DREN (R/A. ARENA 6TA. SECC)	0.00	1,347,835.12	1,347,835.12	1,347,835.12	0.00	0.00	1,347,835.12	0.00
OP112 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LEON ZARATE 1RA.SECCION)	0.00	1,201,936.08	1,201,936.08	1,201,936.08	195,592.40	0.00	1,005,164.21	1,179.47
OP113 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECOLUTILLA)	0.00	801,290.72	801,290.72	801,290.72	405,569.86	0.00	394,756.33	964.53
OP114 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LEON ZARATE 2DA. SECCION)	0.00	1,201,936.08	1,201,936.08	1,201,936.08	188,539.05	0.00	1,012,217.56	1,179.47
OP115 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (COLONIA BICENTENARIO)	0.00	1,557,461.15	1,557,461.15	1,557,461.15	1,214,430.69	0.00	341,050.01	1,980.45
OP116 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (R/A LEON ZARATE 1RA.SECCION)	0.00	2,773,451.84	2,773,451.84	2,773,451.84	2,224,527.18	0.00	547,123.42	1,801.24
OP117 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION ( DIVERSAS CALLES)	0.00	1,489,921.70	1,489,921.70	1,489,921.70	0.00	0.00	0.00	1,489,921.70
OP118 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (CUPILCO).	0.00	2,518,723.79	2,518,723.79	2,518,723.79	1,855,903.85	0.00	660,741.65	2,078.29
OP119 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	202,084.77	202,084.77	202,084.77	0.00	0.00	0.00	202,084.77
SB001 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, ESCUELA PRIMARIA (ADOLFO LOPEZ MATEO) CIUDAD TECOLUTILLA.	0.00	322,097.21	322,097.21	322,097.21	28,175.52	0.00	292,938.43	983.26
SB002 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, (JARDIN DE NIÑOS ESPERANZA IRIS) R/A. ARROYO HONDO 4TA. SECCION.	0.00	259,875.43	259,875.43	259,875.43	0.00	0.00	259,875.43	0.00
SB003 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, (ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO), R/A. ARENA 1RA. SECCION.	0.00	323,188.78	323,188.78	323,188.78	0.00	0.00	323,188.78	0.00
SB004 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ) R/A. ARENA 5TA. SECCION.	0.00	329,690.69	329,690.69	329,690.69	0.00	0.00	329,690.69	0.00
SB005 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA NARCIZO MENDOZA) R/A. CENTRO TULAR 2DA. SECCION.	0.00	306,516.00	306,516.00	306,516.00	0.00	0.00	306,516.00	0.00
SB006 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO) R/A. GUAYO 1RA. SECCION.	0.00	349,737.46	349,737.46	349,737.46	0.00	0.00	318,718.27	31,019.19
SB007 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA (EMILIANO ZAPATA) POBLADO CUPILCO.	0.00	643,647.50	643,647.50	643,647.50	0.00	0.00	643,647.50	0.00
SB008 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ISABEL MOGUEL DE DIOS (R/A. LEON ZARATE).	0.00	434,469.09	434,469.09	434,469.09	0.00	0.00	434,469.09	0.00
SB009 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA (R/A. CLUXUXAPA).	0.00	370,186.48	370,186.48	370,186.48	0.00	0.00	370,186.48	0.00
SB010 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (R/A. PROGRESO TULAR 2DA).	0.00	380,585.33	380,585.33	380,585.33	0.00	0.00	380,585.33	0.00

SB011 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" (COMALCALCO).	0.00	445,222.89	445,222.89	445,222.89	5,894.04	0.00	438,532.86	795.99
SB012 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO (R/A. JOSE MARIA PINO SUAREZ 2DA).	0.00	500,296.66	500,296.66	500,296.66	0.00	0.00	500,296.66	0.00
SB013 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEO" (R/A. ALDAMA 3RA)	0.00	496,919.57	496,919.57	496,919.57	0.00	0.00	496,919.57	0.00
SB014 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NICOLAS BRAVO" (R/A. SUR 1RA).	0.00	528,342.86	528,342.86	528,342.86	0.00	0.00	528,342.86	0.00
SB015 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS. (R/A. LAZARO CARDENAS 2DA).	0.00	588,470.41	588,470.41	588,470.41	0.00	0.00	588,470.41	0.00
SB016 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE A. GOMEZ MAY (R/A. ORIENTE 6TA).	0.00	537,103.30	537,103.30	537,103.30	0.00	0.00	537,103.30	0.00
SB017 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "TOMAS TARACENA HERNANDEZ" (R/A. USPI).	0.00	381,462.44	381,462.44	381,462.44	0.00	0.00	381,462.44	0.00
SB018 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPUBLICA DE ARGENTINA" (R/A. NORTE 1RA).	0.00	348,298.05	348,298.05	348,298.05	0.00	0.00	348,298.05	0.00
SB019 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO (R/A. PASO DE CUPILCO).	0.00	461,330.69	461,330.69	461,330.69	0.00	0.00	461,330.69	0.00
SB020 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE PARTICIPACION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO.(R/A. GREGORIO MENDEZ 1RA).	0.00	321,366.88	321,366.88	321,366.88	0.00	0.00	321,366.88	0.00
SB021 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DEL CARMEN RIVERA TARACENA", (R/A. ORIENTE 6TA).	0.00	573,728.10	573,728.10	573,728.10	0.00	0.00	573,728.10	0.00
SB022 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA (R/A. ARENA 6TA).	0.00	577,972.73	577,972.73	577,972.73	0.00	0.00	577,972.73	0.00
SB023 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON (R/A. OCCIDENTE 1RA).	0.00	553,528.58	553,528.58	553,528.58	0.00	0.00	553,528.58	0.00
SB024 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA PROFRA. ROSA SERRA ESCALANTE (R/A. ORIENTE 2DA).	0.00	578,639.60	578,639.60	578,639.60	0.00	0.00	578,639.60	0.00
SB025 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO NO.3 (R/A. JOSE MARIA PINO SUAREZ 1RA).	0.00	752,515.38	752,515.38	752,515.38	0.00	0.00	752,515.38	0.00
SB026 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA REYNALDA MENDEZ CORDOVA (R/A. PATASTAL 1RA).	0.00	670,812.93	670,812.93	670,812.93	52,036.02	0.00	617,837.23	939.68
SB027 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS TERESA VERA (R/A. REYES HERNANDEZ 1RA).	0.00	359,403.75	359,403.75	359,403.75	0.00	0.00	359,403.75	0.00
SB028 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA. (R/A. IGNACIO ZARAGOZA 1RA).	0.00	474,398.82	474,398.82	474,398.82	0.00	0.00	474,398.82	0.00
SB029 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTAÑEDA.(R/A. ARENA 1RA).	0.00	484,524.14	484,524.14	484,524.14	0.00	0.00	484,524.14	0.00
SB030 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO (R/A ARENA 1RA).	0.00	554,022.05	554,022.05	554,022.05	0.00	0.00	554,022.05	0.00
SB031 CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE MARIA PINO SUAREZ (R/A. INDEPENDENCIA SEGUNDA SECCION)	0.00	814,200.58	814,200.58	814,200.58	0.00	0.00	814,200.58	0.00
SB032 CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA (ANTONIO FERRER LEON) SUR 2DA. SECCION.	0.00	448,214.79	448,214.79	448,214.79	0.00	0.00	446,834.61	1,380.18
SB033 CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS (DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO (USPI CUPILCO).	0.00	293,276.97	293,276.97	293,276.97	45,159.05	0.00	247,316.49	801.43
SB034 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA (FRANCISCO VILLA) NOVILLERO EJIDO.	0.00	471,177.07	471,177.07	471,177.07	1,931.42	0.00	468,444.23	801.42

SB035 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA (LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA) CHAMPA DE CUPILCO.	0.00	475,662.73	475,662.73	475,662.73	0.92	0.00	474,124.48	1,537.33
SB036 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO (USPI CUPILCO)	0.00	38,426.43	38,426.43	38,426.43	666.66	0.00	36,845.59	914.18
SB037 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS DOLORES CORREA ZAPATA (R/A. SARGENTO LOPEZ 3RA. SECCION).	0.00	256,788.43	256,788.43	256,788.43	17,793.06	238,610.20	0.00	385.17
SB038 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA SILVIO MARIN MURILLO (R/A. REYES HERNANDEZ 2DA. SECCION).	0.00	320,020.10	320,020.10	320,020.10	3,960.91	0.00	315,579.07	480.12
SB039 CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO (PASO DE CUPILCO).	0.00	397,361.82	397,361.82	397,361.82	59,125.30	0.00	337,640.50	596.02
SB040 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS SILVIO MARIN MURILLO (R/A ORIENTE 1RA. SECCION).	0.00	288,520.36	288,520.36	288,520.36	15,580.87	0.00	272,506.71	432.78
SB041 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA (CHAMPA DE CUPILCO).	0.00	355,730.52	355,730.52	355,730.52	25,310.98	0.00	329,885.94	533.60
SB042 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS ARMENIA FERNANDEZ DIAZ (HIDALGO 2DA. SECCION).	0.00	352,825.95	352,825.95	352,825.95	16,229.56	0.00	336,067.13	529.26
SB043 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C REBSAMEN (OCCIDENTE 2DA. SECCION).	0.00	303,057.32	303,057.32	303,057.32	500.87	0.00	302,101.87	454.58

Fuente: Dirección de Programación del municipio de Comalcalco, año fiscal 2017.

Del cuadro anterior se observa lo siguiente: el presupuesto global operado por el FISM ascendió a la cantidad de \$168,144,092.02. De este presupuesto al proyecto GC045 denominado Erogaciones Complementarias del Ramo 33 Fondo III 2017 se destinaron \$465,924.52. De igual forma, el proyecto GC051 que corresponde a Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (refrendo) se aplicó un monto de \$149,640.00. Finalmente, al proyecto GC075 denominado Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se autorizaron \$2,505,356.48.

Las erogaciones complementarias sumadas a los gastos indirectos ascienden a \$3,120,921.00 que representan el 1.856% del presupuesto global del Fondo. Se concluye que, en este municipio, el presupuesto destinado a obras asciende al 98.144% del presupuesto global manejado para dar cumplimiento a los objetivos del FISM.

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

La única fuente de financiamiento del Programa procedió del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) para el Programa: 5334 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

### Sistematización de la información.

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Sí. Nivel 4.**

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen las cuatro características.

Las aplicaciones informáticas que el FISM Comalcalco utiliza son las desarrolladas por la SEDESOL y por la SHCP y están íntimamente relacionadas con la población objetivo y la población atendida en cuanto a los beneficiarios individuales y colectivos seleccionados para su atención. Otro aspecto es el seguimiento financiero que se da a cada recurso que se aplica y que debe ser informado a la SHCP.

Las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía, hacen posible la identificación de los llamados “Hogares SIFODE” donde SIFODE es conocido como Sistema de Focalización de Desarrollo. La aplicación del sistema informático tiene como finalidad la identificación y ubicación de cada hogar según su nivel de pobreza el cual es clasificado como: “Hogares Pobres”, “Hogares Pobres Extremos” y “Hogares Pobres Extremos Alimentarios”. Esta última clasificación es la que conforma al SIFODE y sirve de base para la construcción del Modelo Único de Clasificación (MUC) quien se constituye como la parte de la población objetivo con la cual se trabajará (beneficiarios y/o proyectos que el FISM apoyará).

La Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) es la herramienta de planeación que el municipio utiliza para decidir el destino del FISM. La información que se incluye en la MIDS es la siguiente: Coordenadas del Proyecto, Domicilio, Clasificación del Proyecto, Beneficios del proyecto, Concurrencia de recursos y fechas de inicio y término del proyecto. Esta Matriz está sistematizada y, con una periodicidad trimestral, es actualizada para reportar a la SEDESOL los avances físicos y financieros de los proyectos.

De igual forma el municipio reporta, al término de cada trimestre, información al Sistema de Formato Único (SFU) para realizar el Seguimiento financiero del proyecto en cuanto a los

presupuestos: modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado. Esta información es requerida por la SHCP para dar realizar el seguimiento financiero de los proyectos operados por el FISM.

La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos aquí mencionados permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados.

Las ventajas de contar con este tipo de información incluyen, entre otras, la realización de una planeación de acciones mayormente sustentada y determinación de periodos de tiempo en que se da seguimiento a los proyectos. De esta forma se logra un óptimo empleo de los recursos disponibles del FISM.

### **Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

Dado que realmente la MIR se elaboró en el año 2016, esta actividad se ha estado realizando a partir del año 2017. Sin embargo, aunque se dispone de los formatos de las fichas técnicas no se encontraron evidencias del reporte de estas fichas técnicas para el año 2017. Persiste también la sugerencia expresada de complementar esta MIR con actividades adicionales para cada componente.

### Rendición de cuentas y transparencia.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Sí. Nivel 3.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En relación con la rendición de cuentas y transparencia se encontraron evidencias en los siguientes aspectos:

En el informe de gobierno anual la presidencia municipal informa de los resultados más relevantes de este Programa.

Se encontró evidencia de difusión, en el portal de transparencia del municipio, de los resultados de evaluaciones del Programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

No se encontró información de consulta de la ciudadanía, en la página institucional del municipio, acerca del Programa a que aquí se hace referencia, como consecuencia, no se cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Se encontró disponibilidad de un número telefónico para informar y orientar a la ciudadanía para consulta general.

## 8. Tema V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí. Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

En cuanto a la percepción de la población atendida se encontraron una evaluación externa y tres evaluaciones internas (una que corresponde a organización de 109 reuniones participativas y dos mediante la realización de estudios socioeconómicos). Los resultados y características de estas evaluaciones se describen a continuación:

**Evaluación externa** (Fuente: CONEVAL estimaciones de pobreza 2010 ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011 y reportada en el plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018). En cuanto a las condiciones de pobreza, se tienen que 129,718 individuos (66.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 92,628 (47.2%) presentaban pobreza moderada y 37,090 (18.9%) estaban en pobreza extrema. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 26.8% (52,594 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 109,308 personas de este municipio. En el estado, el municipio de Comalcalco presentó el mayor valor de población con tres o más carencias sociales: 57.9%, es decir, 113,626 personas. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (25.8% del total, 11,988 viviendas), viviendas con un solo cuarto (10.4%, 4,832 viviendas), viviendas con piso de tierra (8.9%, 4,135 viviendas), viviendas que no disponen de drenaje (4.4%, 2,045 viviendas), viviendas sin ningún bien (4.2%, 1,952 viviendas) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.1%, 511 viviendas), viviendas que no disponen de lavadora (35.6%, 16,542 viviendas), viviendas que no disponen de refrigerador (22.1%, 10,269 viviendas), población de 15 años o más analfabeta (7.6%, 9,997 personas), viviendas sin excusado/sanitario (5.3%, 2,463 viviendas) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.3%, 1,573 personas).

**Evaluación interna. Reuniones participativas.** Como parte de la consulta popular realizada por la administración municipal se encontró información captada directamente en las comunidades durante el mes de enero del año 2016. Se realizaron reuniones participativas con grupos de ciudadanos que habitan en las localidades rurales y urbanas

del municipio (se organizaron un total de 109 reuniones de este tipo, de un total de 120 comunidades). En cada reunión se tuvo como guía un documento especialmente diseñado para captar necesidades, proyectos, acciones prioritarias y opiniones y sugerencias propias de cada centro de población. En estas reuniones se llegó a consensos en cuanto a los aspectos que deben ser atendidos en cada comunidad. Los tópicos que se abordaron integran diversos panoramas donde se califica la calidad de los servicios comunitarios, se manifiestan necesidades, se identifican acciones específicas prioritarias y se indaga sobre opiniones y sugerencias de acciones y proyectos que la población propone. Esta información captada en dichos consensos comunitarios se analizó, estadísticamente, con tres niveles de enfoque: 1) Panorama municipal conjuntando la información de las comunidades del municipio, 2) Descripción de la información según el grado de marginación de las comunidades (estos grados de marginación reportados por el INEGI para cada comunidad) y las propuestas de los ciudadanos y 3) Reporte de la base de datos agrupada por nivel de marginación y describiendo las respuestas de la ciudadanía en cada localidad específica (Fuente: Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco 2016-2018, págs. 36-39). Los resultados de mayor relevancia reportados en este estudio son los siguientes: Son 66 las comunidades donde el material predominante de construcción de sus viviendas es de paredes de block o ladrillo y techo de lámina, asbesto o guano, principalmente en las localidades con grado de marginación alto o medio. Son 50 las comunidades que solicitan trabajos de bacheo, de ellas 39 proceden de comunidades de alta o media marginación. Son 50 las comunidades que requieren construcción de caminos, de ellas 46 provienen de comunidades de alta o media marginación. Son 85 las comunidades que solicitan mantenimiento a sus caminos de ellas 73 corresponden a comunidades de alta o media marginación. Seis comunidades reportan que no cuentan con servicio de agua y 27 lo consideran como un servicio malo. Este mal servicio se encuentra principalmente en localidades con grado de marginación alto o medio. Son 14 las comunidades que solicitan la construcción de la red de agua, de ellas 9 proceden de localidades de alta o media marginación. Son 49 las comunidades que requieren la ampliación de la red de agua, de ellas 40 corresponden a comunidades de alta o media marginación. Son 28 las comunidades que necesitan tomas domiciliarias de agua, principalmente en localidades de alta marginación. Son 34 las comunidades que solicitan construcción de tanque de agua. De ellas, 29 fueron manifestadas por localidades de alta o media marginación. Son 45 las comunidades que solicitan mantenimiento del tanque de agua. De ellas, 39 provienen de localidades catalogadas con alto o medio grado de marginación. El servicio de drenaje y alcantarillado sólo existe en 35 de las 109 comunidades que abarca este diagnóstico. Son 74 las comunidades que no cuentan con este servicio y 6 que si lo tienen lo califican como servicio malo, estas carencias se dan principalmente en localidades de alta o media marginación. Son 23 las localidades que necesitan la construcción de la red de drenaje, de ellas 21 son requeridas en comunidades de alta o media marginación.

Son 15 las comunidades que solicitan la ampliación de la red de drenaje. Son 19 las comunidades que requieren mantenimiento de la red de drenaje de ellas 8 corresponden a localidades con nivel medio de marginación y 6 a comunidades de muy baja marginación. Son 23 las comunidades que solicitan instalación de cárcamo, de ellas 18 solicitudes provienen de comunidades de alta o media marginación. Son 13 las comunidades que solicitan mantenimiento del cárcamo, de ellas 6 provienen de localidades de media marginación 3 de baja marginación y otras 3 de muy alta marginación. Son 32 las comunidades que solicitan construcción de drenes, de ellas 25 corresponden a localidades de alta o media marginación. Son 30 las localidades que demandan trabajos de mantenimiento de drenes, de ellas 23 proceden de localidades de alta o media marginación. Son 56 las localidades que solicitan desazolve de ríos, de ellas 46 comunidades son de alta o media marginación. Son 74 las comunidades que solicitan relleno de zonas bajas, de ellas 65 proceden de localidades de alta o media marginación. Son 5 las localidades que solicitan bordos de defensa/compuertas. Son 14 las comunidades que solicitan construcción de un puente, de ellas 9 proceden de comunidades de alta marginación. Son 30 las comunidades que requieren mantenimiento de puente, de ellas 25 corresponden a comunidades de alta o media marginación. Son 3 las comunidades que solicitan la terminación de puente.

**Evaluación externa.** Estudio socioeconómico realizado en el mes de abril del año 2016. Características de la muestra: tamaño de muestra: 1440 entrevistas cara a cara a jefes(as) de familia; participan 120 localidades o colonias (Censo de comunidades mayores de 300 habitantes); tipo de muestreo en las comunidades: Simple aleatorio (12 entrevistas por comunidad): confiabilidad 95% y precisión aproximadamente 2.8%. Resultados: 6.3% de la población reporta que en su mayor parte las paredes de la vivienda son de material de desecho, lámina de cartón o lámina de asbesto o metálica; 2.3% de la población menciona que la mayor parte del techo de la vivienda es de material de desecho o lámina de cartón; el 5.3% de las viviendas tienen piso de tierra; el 12.5% de las viviendas no cuentan con agua entubada; en el 87.3% de las viviendas el agua sale sucia; el 1.1% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica; el 2% de las viviendas no cuentan con escusado, retrete, letrina u hoyo negro; en el 74.5% de las viviendas el drenaje o desagüe está conectado a fosa séptica; el 90.1% de los drenajes se tapa o desprende malos olores; el 9.4% de las calles es de terracería; el 24% de las calles se encuentra en condición mala o muy mala; en el 30% de las localidades el alumbrado no existe o está en mal estado; en el 4.3% de las calles ninguna lámpara del alumbrado público funciona; el 48.2% de las colonias o localidades se inundan cuando llueve; obras que considera más necesarias: pavimentación de vialidades: 24.4%, ampliación de vialidades: 11.4%, parques: 12.8%, agua potable: 20.9%, drenaje: 17.2%.

**Evaluación externa.** Estudio socioeconómico realizado en el mes de agosto del año 2016. Características de la muestra: tamaño de muestra: 1440 entrevistas cara

a cara a jefes(as) de familia; participan 120 localidades o colonias (Censo de comunidades mayores de 300 habitantes); tipo de muestreo en las comunidades: Simple aleatorio (12 entrevistas por comunidad): confiabilidad 95% y precisión aproximada 2.8%. Resultados: 4.2% de la población reporta que en su mayor parte las paredes de la vivienda son de material de desecho, lámina de cartón o lámina de asbesto o metálica; 2.0% de la población menciona que la mayor parte del techo de la vivienda es de material de desecho o lámina de cartón; el 5.2% de las viviendas tienen piso de tierra; el 10% de las viviendas no cuentan con agua entubada; en el 81.5% de las viviendas el agua sale sucia; el 0.4% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica; el 2.1% de las viviendas no cuentan con escusado, retrete, letrina u hoyo negro; en el 74.9% de las viviendas el drenaje o desagüe está conectado a fosa séptica; el 84.8% de los drenajes se tapa o desprende malos olores; el 5.6% de las calles es de terracería; el 19.3% de las calles se encuentra en condición mala o muy mala; en el 32.7% de las localidades el alumbrado no existe o sólo existe en pocas calles; en el 3.7% de las calles ninguna lámpara del alumbrado público funciona; el 44% de las colonias o localidades se inundan cuando llueve; obras que considera más necesarias: pavimentación de vialidades: 16.9%, ampliación de vialidades: 12.5%, parques: 14.5%, agua potable: 19.3%, drenaje: 26.4%; aspectos que la población demanda que se atiendan con mayor prioridad: puentes y caminos: 7.3%; drenaje y alcantarillado: 8%, alumbrado público: 6.5%, vivienda: 7.2%.

**Sugerencia:** Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

## 9. Tema VI. Medición de resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha mencionado en otras preguntas, en el año 2016 se realizaron tres estudios de los cuales uno correspondió a 109 reuniones participativas y los otros dos consisten en estudios socioeconómicos en los cuales, mediante la aplicación de encuestas, participaron la totalidad de las comunidades del municipio. En estos estudios se abordan temas relativos a la obra pública municipal. Dentro de estos estudios se solicita a la población su calificación acerca de la calidad de los servicios existentes en la comunidad. Esta calificación tiene relación directa con el Fin y Propósito de la MIR ya que muestra el grado de satisfacción de la población en cuanto a tales servicios directamente relacionados con la obra pública. Sin embargo, la MIR recién empezó a trabajarse en el año 2017 por lo que las calificaciones a que aquí se hace referencia sirven como referente para el trabajo de evaluación del año 2018 para los niveles de Fin y de Propósito de la MIR.

**Sugerencia:** Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Sí. Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

En la MIR se tienen definidos el Fin y el Propósito de la siguiente manera:

**Fin:** Contribuir a la construcción de un entorno que propicie el desarrollo mediante la gestión de recursos para obras de infraestructura social básica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria de Comalcalco.

**Propósito:** En el municipio de Comalcalco se da atención preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.

En las respuestas de las preguntas 43 y 44 se menciona la realización de dos estudios socioeconómicos dentro de los cuales, adicionalmente, se pregunta la calificación que la población otorga a algunos de los servicios existentes en la comunidad. Estas calificaciones reflejan el impacto del FISM a través del grado de satisfacción que la población expresa calificando a dichos servicios. A través de este grado de satisfacción se puede conocer si, por efecto del Programa, el Propósito de la MIR se cumple y si se contribuye con el Fin.

Los resultados que se muestran a continuación fueron extraídos de los dos estudios socioeconómicos realizados en el año 2016 y en ellos se muestra la calificación otorgada por los encuestados en todas las comunidades (120) que participaron en ambos estudios.

Cuadro 10. Calificaciones promedio que la población otorga a los servicios existentes en sus comunidades.

CONCEPTO	#DE FAM. MUEST. ABRIL 2016	CALIF. ABRIL	# DE FAM. MUEST. AGOSTO 2016	CALIF. AGOSTO
Servicio de agua	1,168	6.24	984	6.31
Servicio de E. E.	1,260	7.35	1,089	7.16
Alumbrado público	1,273	6.51	1,209	6.30
Mercados públicos			1,152	6.11
Mejoramiento o adquisición de vivienda	9	8.11	7	8.57

Fuente: estudios socioeconómicos disponibles en la Dirección de Programación y realizados en el año 2016 en el municipio de Comalcalco.

Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. Sin embargo, la MIR empezó a trabajarse a partir del año 2017 por lo que las calificaciones a que aquí se hace referencia sirven como base para el trabajo de evaluación del año 2018 para los niveles de Fin y de Propósito de dicha MIR.

**Sugerencia: Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a todas las localidades del municipio. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.**

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Sí. Nivel 3.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los estudios socioeconómicos realizados en los meses de abril y agosto del año 2016 fueron producto de proyectos de muestreo estadístico cuyas características generales fueron las siguientes: tamaño de muestra: 1440 entrevistas cara a cara a jefes(as) de familia; participan 120 localidades o colonias (Censo de comunidades mayores de 300 habitantes); tipo de muestreo en las comunidades: Simple aleatorio (12 entrevistas por comunidad): confiabilidad 95% y precisión aproximadamente 2.8%.

Por lo anterior puede afirmarse que existe comparación de la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo, que la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y que la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

**Sugerencia:** Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a todas las localidades del municipio. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

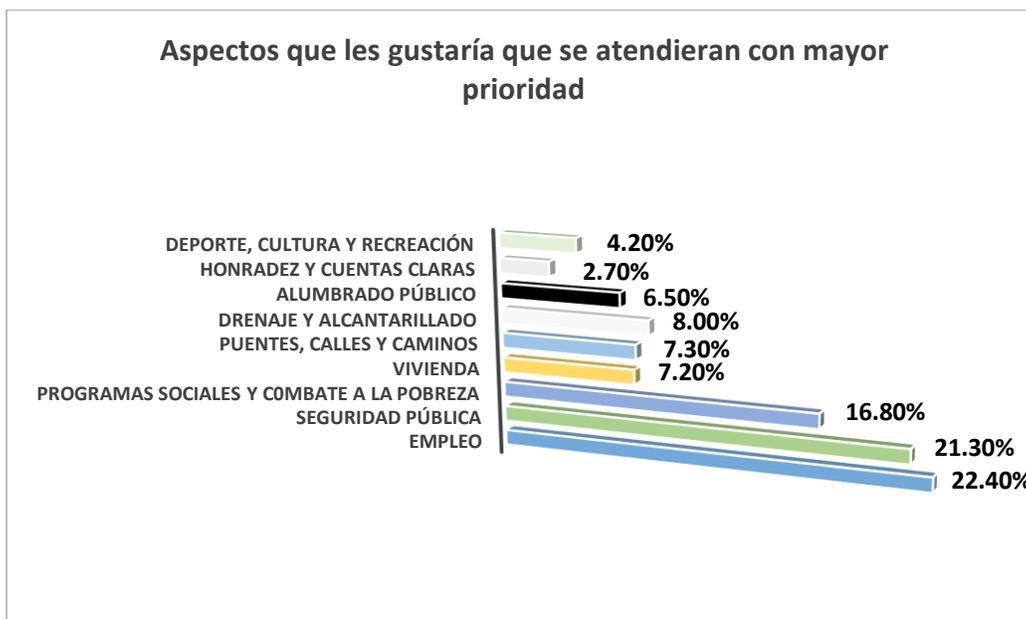
En el municipio de Comalcalco por primera vez, en el año 2016, se propone el inicio de trabajo bajo la normatividad establecida por el Sistema de Evaluación del Desempeño. Es decir, la MIR empezó a trabajarse desde el año 2017 y sólo sirven como base para el trabajo de evaluación para los niveles de Fin y de Propósito de dicha MIR.

Es evidente que los resultados que hasta la fecha se tienen con los estudios socioeconómicos realizados indican el camino a seguir en el sentido de enriquecer el cuestionario que se utiliza para el trabajo de campo incluyendo preguntas más específicas relacionadas con todos los indicadores de desempeño contemplados en la MIR.

Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa son los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa. Los resultados a que aquí se hace referencia se muestran en las siguientes gráficas:



Fuente: Reporte estadístico de encuesta socioeconómica realizada en el mes de agosto 2016.



Fuente: Reporte estadístico de encuesta socioeconómica realizada en el mes de agosto 2016.

Características de las viviendas del municipio de Comalcalco.

CONCEPTO	% Y NÚM DE FAMILIAS EN LA POBLACIÓN
Viviendas con paredes de material de desecho, cartón, madera, palma...	12.6% (6300)
Viviendas con techo de material de desecho, lámina de cartón, palma	2.8% (1400)
Viviendas con piso de tierra	5.2% (2600)
Viviendas sin cocina	9.0% (4500)
Viviendas donde duermen en la cocina	5.1% (2550)
Viviendas con agua sucia	47.8% (23900)

Fuente: Reporte estadístico de encuesta socioeconómica realizada en el mes de agosto 2016.

Calificación de servicios por jefes(as) de familia en el municipio de Comalcalco.

CONCEPTO	Número de familias encuesta ABRIL	CALIF. ABRIL	Número de familias encuesta AGOSTO	CALIF. AGOSTO
Servicio de agua	1,168	6.24	984	6.31
Servicio de energía eléctrica	1,260	7.35	1,089	7.16
Alumbrado público	1,273	6.51	1,209	6.30
Mejoramiento o adquisición de vivienda	9	8.11	7	8.57
Mercados públicos			1,152	6.11

Fuente: Reporte estadístico de encuesta socioeconómica realizada en el mes de agosto 2016.

**Sugerencia:** Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

**Sugerencia:** Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a todas las localidades del municipio. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

**II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

**III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.**

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

**Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren resultados del impacto de programas similares.**

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

**a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

**b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**

**c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**

**d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.**

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.**

## 10. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

### Tema de evaluación: Diseño.

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa tiene identificado el problema que busca resolver, define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su actualización.</p> <p>Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe causas, efectos y características del problema y, además, cuantifica el problema y su ubicación geográfica.</p> <p>El programa cuenta con justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y que es consistente con el diagnóstico del problema,</p> <p>El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa institucional.</p> <p>Existe vinculación entre los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del programa.</p> <p>Existe vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.</p> <p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y actualizadas.</p> <p>Existe información que permite conocer al padrón de beneficiarios y que incluye el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada, tiene asignada una clave única de identificación por beneficiario y se depura y actualiza constantemente.</p> <p>El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.</p> <p>Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.</p> <p>Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.</p> <p>Sí existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales.</p>	<p>P1</p> <p>P2</p> <p>P3</p> <p>P4</p> <p>P5</p> <p>P6</p> <p>P7</p> <p>P8</p> <p>P9</p> <p>P10</p> <p>P11</p> <p>P13</p>	<p>Continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.</p>
<b>Debilidad o amenaza</b>		
<p>No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa.</p>	<p>P12</p>	<p>Tomando como referencia la información del año fiscal 2017, establecer y reportar las metas que cumplan con los criterios que para esta pregunta el CONEVAL propone. Además considerar la sugerencia de incrementar más indicadores para los componentes de la MIR que permitan un seguimiento más documentado de acuerdo a las características de cada uno de tales componentes.</p>

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).

### Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados.

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	P14	
El programa cuenta con planes de trabajo anuales que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los procesos del programa y se revisan y actualizan constantemente.	P15	
El programa utiliza informes de evaluaciones externas y las utiliza para realizar cambios al programa definiendo acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados.	P16	
Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	P17	
Con las acciones, que a la fecha se han implementado provenientes de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años, se ha propiciado el logro de los objetivos del programa.	P18	
Se atienden y justifican las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años.	P19	
A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa, se proponen temas del programa que se consideran importantes para su evaluación mediante instancias externas.	P20	Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería deseable iniciar acciones, a partir del año 2019, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.
El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa institucional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	P21	Trabajar con la información para el monitoreo del desempeño del programa y, a partir del año 2018, medir los indicadores de Actividades y Componentes.
El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna y es confiable.	P22	

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Cobertura y Focalización.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo especificando metas de cobertura anual y es congruente con el diseño del programa.	P23	Contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.
El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	P24	
<b>Debilidad o amenaza</b>		
A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, la información proporcionada reporta que la población atendida rebasa a la población objetivo, lo anterior ocurre debido a que cuando se tiene más de una obra en una localidad se repite el número de beneficiarios.	P25	Desglosar la información separando a beneficiarios individuales de beneficiarios colectivos (tratando de evitar duplicidades de beneficiarios).

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Operación.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
P27.El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).	P27	
P28.Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo toman en cuenta las características de la población objetivo y se inician con una solicitud escrita del posible beneficiario. A partir de dicha solicitud, se recurre a formatos definidos que están apegados al documento normativo del programa.	P28	
P29 El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y están sistematizados.	P29	
P30 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base para su toma de decisiones a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL.	P30	
P31 El programa cuenta con mecanismos de selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.	P31	
P32 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, y se apegan al documento normativo del programa.	P32	
P33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios permitiendo identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Estos mecanismos no están sistematizados.	P33	
P34 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están sistematizados ni difundidos públicamente.	P34	
P35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras no está sistematizado localmente.	P35	
P 38 Se encontró que, en este municipio, el presupuesto destinado a obras asciende al 98.144% del presupuesto global manejado para dar cumplimiento a los objetivos del FISM.	P38	
P39 La única fuente de financiamiento del Programa procedió del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) para el Programa: 5334 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	P39	
P40 La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados.	P40	
P42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las ROP del programa están disponibles en el portal de transparencia del municipio así como las evaluaciones del programa y el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).	P42	

**Tema de evaluación: Operación.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<p>P26. No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.</p>	<p>P26</p>	<p>Sugerencia. Se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se enfatiza que estos diagramas de flujo permiten visualizar y asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para todos los proyectos que se contemplan dentro del FISM.</p>
<p>P36. No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo de los solicitantes.</p>	<p>P36</p>	<p>Sugerencia. Realizar una revisión y análisis del documento normativo para, con la experiencia adquirida al operar este programa, se logre agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.</p>
<p>P41. Dado que realmente la MIR se elaboró en el año 2016, esta actividad se ha estado realizando a partir del año 2017. Sin embargo, aunque se dispone de los formatos de las fichas técnicas no se encontraron evidencias del reporte de estas fichas técnicas para el año 2017.</p>	<p>P41</p>	<p>Sugerencia. Reportar los avances de los indicadores de servicios y de gestión alcanzados al final del año 2017 utilizando las fichas técnicas diseñadas para este fin.</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**

**Tema de evaluación: Percepción de la población atendida.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa cuenta con evaluaciones que miden el grado de satisfacción de su población atendida. En esta evaluaciones no se inducen las respuestas, proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos.</p>	P43	<p>Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.</p>

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).

Tema de evaluación: Resultados del programa.

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad y que se incluyen como preguntas en los tres estudios en las preguntas anteriores. Es decir, incluye indicadores de la MIR con evaluaciones sustentadas en encuestas representativas.</p> <p>El programa cuenta con indicadores que miden su Fin y Propósito y sus resultados proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades. Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. Sin embargo, la MIR empezará a trabajarse hasta el año 2017 por lo que las calificaciones a que aquí se hace referencia sirven como base para el trabajo de evaluación del año 2017 para los niveles de Fin y de Propósito dicha MIR.</p> <p>El programa cuente con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. En estas evaluaciones se comparan dos puntos en el tiempo, la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p> <p>El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa. Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa.</p>	<p>P44</p> <p>P45</p> <p>P46</p> <p>P47</p>	<p><b>P44 Sugerencia:</b> Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico. Con base en lo anterior puede decirse que se cuenta con información para esta pregunta.</p> <p><b>P46 Sugerencia:</b> Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a todas las localidades del municipio. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.</p> <p><b>P47 Sugerencia.</b> Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Medición de Resultados.**

Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.	P48	Investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales.
Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren resultados del impacto de programas similares.	P49	Cuando se tengan las condiciones propicias realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.
Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.	P50	
Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.	P51	

## 11. Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados

El comparativo describe coincidencias y diferencias entre dos evaluaciones: la primera es la Evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del FISM en el año 2016 y la segunda es la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM en el año 2017. Las observaciones relevantes se presentan a continuación:

En cuanto al diseño, planeación y orientación a resultados ambas evaluaciones al ser comparadas muestran similitud en cuanto a los hallazgos encontrados lo que es justificable debido a que al iniciar su trabajo la actual administración municipal se encontró con la necesidad de iniciar formalmente con el trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño. Es decir, por primera vez para el FISM de este municipio, se propone la aplicación de la metodología de Marco Lógico desde el planteamiento de los árboles del problema y de objetivos hasta el planteamiento de la MIR. Se informó que este proceso era desconocido para el personal que maneja el programa por lo que fue necesario involucrarlo, en el transcurso del primer año del actual gobierno municipal (2016), mediante asistencia a capacitaciones sobre la metodología que aquí se menciona. Dentro de este proceso de concientización y capacitación se dio especial importancia al manejo de las fichas técnicas para alimentar al sistema informático ubicado en el Consejo estatal de Evaluación del gobierno del estado de Tabasco.

Con respecto a las temáticas de Cobertura y Focalización del programa, Operación del programa, Percepción de la Población Atendida del programa y Resultados del programa se reportan avances significativos tomando en cuenta que es hasta el año 2016 que se inicia el trabajo con el Sistema de Evaluación del Desempeño. Destaca, en primer lugar, el Plan Municipal de Desarrollo (2016-2018) ya que como documento rector se utiliza como referente para definir el quehacer y las prioridades que se atenderán en su trienio de gestión. Otro aspecto relevante es la realización de tres estudios principales para conocer la problemática de obra pública del municipio por medio de la organización de 109 reuniones participativas donde, mediante una guía temática, la población expresa las necesidades de más urgente atención. Dentro de este contexto destacan dos estudios socioeconómicos realizados, uno en el mes de abril y otro en el mes de agosto del año 2016, donde la población del municipio menciona la problemática social, económica y de infraestructura que en la actualidad persiste. Aunque es hasta el año 2016 que empezó a trabajarse la información bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño, los estudios a que aquí se hace referencia ya proporcionan información relacionada con el Fin y el Propósito del programa lo cual se constituye como un referente importante donde la percepción de la población es tomada en cuenta.

Otro aspecto relevante es el trabajo realizado para conjuntar la información de las evaluaciones externas realizadas para este programa en los años 2013 al 2016 para dar respuesta a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que de tales evaluaciones se desprenden. La atención a estos ASM ya reporta avances significativos por parte del personal operativo del FISM.

Es también importante mencionar la coordinación que durante el año 2016 se ha tenido con la SEDESOL y la SHCP para interactuar en el manejo de la información que ambas dependencias federales manejan para el seguimiento físico y financiero del FISM. En

especial se reconoce el avance en el uso de los sistemas informáticos que se tienen disponibles para el municipio por parte de la SEDESOL y la SHCP.

Mención aparte se realiza al observar el uso que el FISM de Comalcalco da al presupuesto que se le entrega por parte de la federación.

Con las recomendaciones que se desprenden de esta primera Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM se espera que ya se tengan bases sólidas para operar este programa bajo la metodología de la Matriz de Marco Lógico.

## 12. Conclusiones

### Tema I. Diseño

El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa y cuantifica el problema y su ubicación geográfica. Con base en lo anterior, se concluye que el programa tiene identificado el problema a resolver, caracteriza a su población objetivo y realiza acciones para conocer su comportamiento. Se encontró justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el FISM lleva a cabo en la población objetivo y su vinculación con el Propósito del programa. Se demostró la vinculación entre los objetivos de los ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del FISM y la vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Tanto la población potencial como la población objetivo están definidas en documentos oficiales, se dispone del padrón de beneficiarios y se da seguimiento a los apoyos otorgados. Esta información está sistematizada, tiene asignada una clave única de identificación por beneficiario y se depura y actualiza constantemente. Se cuenta también con información socioeconómica de sus beneficiarios. Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa. Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Se determinó que existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales. Recomendación. Se recomienda continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.

### Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Las acciones que el FISM lleva a cabo cuentan con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, incluye indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y tiene especificados el Fin y el Propósito del programa. Se tienen planes de trabajo anuales que son conocidos por los responsables de los procesos del programa y que se revisan y actualizan constantemente. Se encontraron informes de evaluaciones externas que son utilizadas para realizar cambios al programa mediante acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados. Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado o están siendo implementados. Las acciones de seguimiento de los ASM de los últimos tres años han propiciado el logro de los objetivos del programa. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas, se proponen temas del programa que se consideran importantes evaluar mediante instancias externas.

Recomendaciones. Se sugiere trabajar en el complemento de cada uno de sus componentes y, a partir de allí, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería conveniente iniciar acciones, a partir del año 2018, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población

beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.

### **Tema III. Cobertura y Focalización del programa**

El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo y con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo especificando metas de cobertura anual.

Recomendaciones. Con respecto a la cobertura del programa reportada se encontró que la información proporcionada requiere ser depurada ya que la población atendida reportada rebasa a la población objetivo (se reportan mezclados los beneficiarios individuales y las estimaciones de beneficiarios de obras colectivas tales como obras de drenaje y agua potable, pavimentación, puentes y eléctricas). Es necesario separar la información de beneficiarios individuales de los beneficiarios colectivos (tratando de evitar duplicidades de beneficiarios (especialmente los de obras colectivas). Se sugiere contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

### **Tema IV. Operación del programa.**

El FISM cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales) y la disponibilidad de procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo. Se dispone de mecanismos para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo los cuales son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. La selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL. Se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Estos procedimientos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. Existen procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios los cuales están estandarizados, sistematizados, son difundidos públicamente y se apegan al documento normativo del programa. También se trabaja con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios lo que permite identificar si los apoyos están acordes con la normatividad del programa. Se detecta también que estos mecanismos están estandarizados y son conocidos por los operadores del programa aunque localmente estos mecanismos no están sistematizados. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados a la normatividad establecida. Estos procedimientos no están localmente sistematizados. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes con lo establecido en los documentos normativos del programa. Estos mecanismos están estandarizados y son conocidos por operadores del programa. El mecanismo para dar

seguimiento a la ejecución de las obras no está localmente sistematizado. La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados. Con base en la revisión de los informes financieros proporcionados por la Dirección de Programación del municipio, se encontró que el flujo de recursos del FISM, que se maneja desde la administración municipal para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas al FISM. El presupuesto fue aplicado apegándose a la normatividad ya que el 98.14% de éste fue destinado a obras que dan cumplimiento de los objetivos del FISM. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las ROP del programa están disponibles en el portal de transparencia del municipio así como las evaluaciones del programa. El FISM no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave. No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. El programa no reporta avances de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) del programa. Recomendaciones. Como área de mejora se tiene que, además de los diagnósticos socioeconómicos, la administración municipal continúe actualizando las necesidades de la población objetivo y la población potencial del FISM mediante las audiencias públicas que se organizan en las localidades (tres audiencias públicas por semana). Se sugiere trabajar en la posibilidad de acceder a ingresos adicionales para el programa con otras dependencias estatales o federales incluyendo dependencias privadas. Se deben elaborar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general como los procesos clave del programa para dar a conocer de manera gráfica tanto el proceso general que abarca el FISM como sus procesos clave. Se enfatiza que estos diagramas de flujo permiten visualizar y asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP se cumplan para todos los proyectos que se contemplan dentro del FISM. Es conveniente realizar una revisión y análisis del documento normativo para, con la experiencia adquirida al operar este programa, se logre agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. El programa debe reportar, en el año 2018, los avances alcanzados por los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) del programa, correspondientes al año fiscal 2017.

#### **Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.**

El programa cuenta con evaluaciones que miden el grado de satisfacción de su población atendida. En estas evaluaciones no se inducen las respuestas, proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos.

Recomendación. Los resultados de las tres evaluaciones internas que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que

están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.

## **Tema VI. Resultados del programa.**

El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad lo que incluye indicadores de la MIR obtenidos con evaluaciones sustentadas en encuestas representativas. El programa cuenta con resultados que proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades. Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados. El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa. Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa. Recomendaciones. Los resultados de las tres encuestas (estudios realizados en el año 2016) que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico. Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.

### 13. Bibliografía

Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2015, México, Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo 2015.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de coordinación fiscal. Capítulo V, artículos 25 a 51.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, México, Diario Oficial de la Federación, 18 de Noviembre de 2015. Artículos 54, 83, 85 y 110.

Ley de Coordinación Fiscal, México, Diario Oficial de la Federación, 9 de diciembre de 2013.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Ley publicada en Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009. Última Reforma Diario Oficial de la Federación 18-06-2010.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, México, Diario Oficial de la Federación, 9 de Diciembre de 2013. Artículos 69, 70, 71 y 72.

Ley General de Desarrollo Social, México, Diario Oficial de la Federación. Últimas Reformas DOF 01-06-2016.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA. Diario Oficial 30 de marzo de 2007.

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL), 2016.

PAEM 2017 (Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2017 de los programas municipales y recursos de la administración pública de Tabasco).

Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Comalcalco, Tabasco del trienio 2016-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, México, Diario Oficial de la Federación.

## 14. ANEXOS

### Anexo 1

#### Descripción General del Programa.

##### 1. Identificación del programa

**Programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), del municipio de Comalcalco, Tabasco.

**2. Problema o necesidad que pretende atender:** Atención con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y ZAP's.

##### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Meta Nacional 2: México Incluyente.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

##### 4. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo mencionado en el Plan Municipal de Desarrollo: Realizar las actividades de obra pública necesarias para detonar el crecimiento económico del municipio y crear mejores condiciones de vida para la población.

Bienes o servicios que el FISM ofrece: Atender las necesidades de la población objetivo en los siguientes rubros: proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y ZAP's.

##### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y la atendida:

Población potencial: El 66.1% de la población del municipio de Comalcalco que vive bajo condiciones de pobreza.

Población objetivo: El 18.9%% de la población que vive bajo condiciones de pobreza extrema.

Población atendida: Se toma en cuenta la ubicación geográfica de los hogares y se analizan las peticiones o proyectos que solicitan apoyo para corroborar que los interesados son parte de la población objetivo del programa, si esto último ocurre, se procede al registro de su información como posibles beneficiarios del FISM. Esta información se incorpora a la respectiva base de datos (ubicando a la familia u hogar y sus integrantes en el estatus socioeconómico que le corresponde). Así, la población atendida del FISM es aquella familia

o grupo colectivo (proyectos comunitarios) que demuestra vivir bajo condiciones de pobreza extrema, que radica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o cuyo domicilio se ubica en las zonas rurales de atención prioritaria reportadas por la SEDESOL.

## **6. Cobertura y mecanismos de focalización:**

En el municipio de Comalcalco el FISM toma en cuenta el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) para la caracterización de la población objetivo con la finalidad de seleccionar a sus beneficiarios y/o proyectos, considerando:

1. Que las solicitudes de apoyos procedan de la población objetivo del FISM.
2. Las solicitudes colectivas para desarrollo de proyectos deben ser acordadas en las reuniones de los Comités Comunitarios.
3. Para beneficiarios no colectivos se tienen tres niveles:
  - SIFODE NIVEL BENEFICIARIOS
  - SIFODE NIVEL HOGAR
  - SIFODE NIVEL LOCALIDAD

Los proyectos colectivos propuestos en las reuniones comunitarias también deben cumplir la condición de ser parte de la población objetivo del programa. El procedimiento de elegibilidad se lleva a cabo mediante métodos estandarizados (donde se toman en cuenta las condiciones de pobreza extrema existentes, la ubicación en las ZAP'S definidas por la SEDESOL y las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social). La sistematización de los proyectos aprobados se realiza a través del SIFODE. La base de datos del SIFODE se utiliza para la creación de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) que es la herramienta de planeación que el municipio utiliza para decidir el destino del FISM. Esta Matriz se actualiza con una periodicidad trimestral y se reporta a la SEDESOL (avances físicos y financieros de los proyectos). De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, información para el Sistema de Formato Único (SFU) donde se lleva a cabo el seguimiento financiero del proyecto (presupuestos: modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado).

## **7. Presupuesto aprobado:**

El presupuesto global operado por el FISM ascendió a la cantidad de \$168,144,092.02. De este presupuesto al proyecto GC045 denominado Erogaciones Complementarias del Ramo 33 Fondo III 2017 se destinaron \$465,924.52. De igual forma, el proyecto GC051 que corresponde a Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (refrendo) se aplicaron \$149,640.00. Finalmente, al proyecto GC075 denominado Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se autorizaron \$2,505,356.48. Las erogaciones complementarias sumadas a los gastos indirectos ascienden a \$3,120,921.00 que representan el 1.856% del presupuesto global del Fondo. Se concluye que, en este

municipio, el presupuesto destinado a obras asciende al 98.144% del presupuesto global manejado para dar cumplimiento a los objetivos del FISM.

### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Estas metas se especifican a partir del primer trimestre del año 2017. Se les da seguimiento a través de las fichas técnicas reportadas en cada trimestre y de acuerdo con la MIR construida para este programa.

### 9. Valoración Final del programa.

Calificaciones de las preguntas cuantitativas y cualitativas del programa por cada tema.

TEMAS	NÚMERO DE LAS PREGUNTAS EN CADA TEMA	CALIF. CUANTITAT. %	CALIFICACIÓN CUALITATIVAS
Diseño	1-13	32 DE 36=88.8%	4 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 4. 100%
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	18 DE 24=75.0%	3 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 3. 100%
Cobertura y Focalización	23-25	3 DE 4=75%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 100%
Operación	26-42	40 DE 48=83.3%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 3 EVALUACIONES NEGATIVAS. 40%
Percepción de la Población Atendida	43	4 DE 4=100%	
Medición de Resultados	44-51	6 DE 20=30.0%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 4 EVALUACIONES NEGATIVAS. 33.3%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>103 PUNTOS DE UN TOTAL DE 136 75.7%</b>	<b>13 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 20 EVALUACIONES 65%</b>

## Anexo 2.

### **Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

Para la identificación de la población potencial se toma en cuenta a los reportes de pobreza que periódicamente publica el CONEVAL. Se toma en cuenta la caracterización y ubicación de las familias y sus integrantes para conocer sus condiciones de pobreza.

En el municipio de Comalcalco el FISM toma en cuenta el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE) para la caracterización de la población objetivo con la finalidad de seleccionar a sus beneficiarios y/o proyectos, considerando:

1. Que el solicitante no colectivo de apoyo cumpla con la condición de ser formar parte de la población objetivo del programa
2. Que los solicitantes colectivos de apoyo a proyectos, además de formar parte de la población objetivo del programa, presenten el acta de acuerdos emanada de las reuniones de los Comités Comunitarios.
3. Se ubica a los beneficiarios no colectivos en tres niveles:
  - 1- SIFODE NIVEL BENEFICIARIOS
  - 2- SIFODE NIVEL HOGAR
  - 3- SIFODE NIVEL LOCALIDAD

El procedimiento de elegibilidad se lleva a cabo mediante procedimientos estandarizados (donde se toman en cuenta las condiciones de pobreza extrema existentes, la ubicación en las ZAP'S definidas por la SEDESOL y las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social).

### **Anexo 3.**

#### **Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

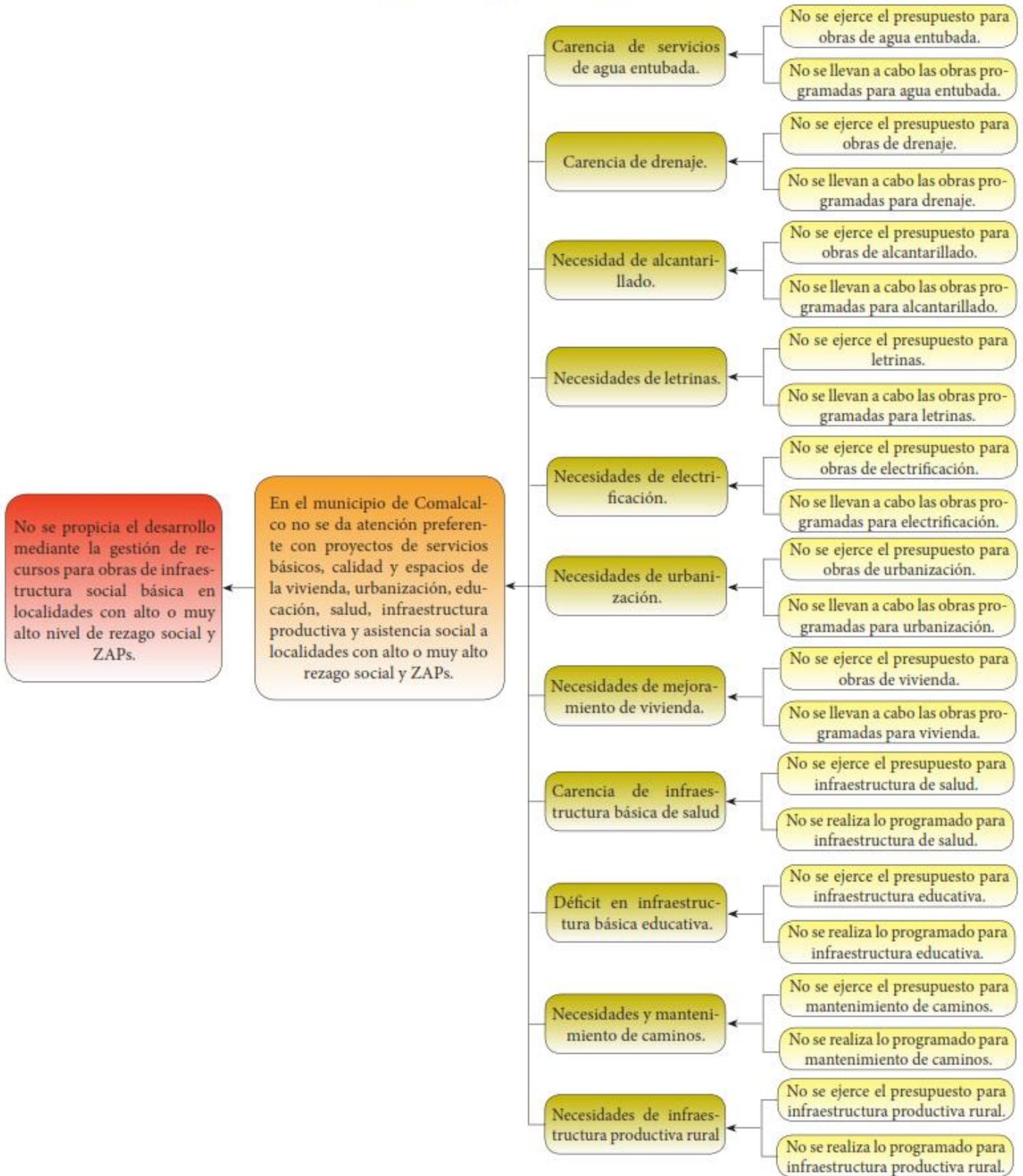
La sistematización que se realiza toma como base al sistema informático desarrollado por la SEDESOL y se inicia con el trabajo de construcción de las bases de datos a partir de su incorporación al SIFODE. La base de datos del SIFODE se utiliza para la creación de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) que es utilizada por el municipio para decidir el destino del FISM. Esta Matriz se actualiza con una periodicidad trimestral y se reporta a la SEDESOL (avances físicos y financieros de los proyectos). De igual forma el municipio reporta, al final de cada trimestre, la información requerida por el Sistema de Formato Único (SFU) donde se lleva a cabo el seguimiento financiero del proyecto (presupuestos: modificado, ministrado, comprometido, ejercido, devengado y pagado).

**Anexo 4:**

**Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

**(Se incluyen los árboles del problema y de objetivos)**

**RAMO 33**  
**ÁRBOL DEL PROBLEMA**



**RAMO 33**  
**ÁRBOL DE OBJETIVOS**



Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la construcción de un entorno que propicie el desarrollo mediante la gestión de recursos para obras de infraestructura social básica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritaria de Comalcalco.	<p>Nombre Grado de satisfacción con obras de infraestructura básica.</p> <p>Definición Diferencia aritmética que resulta de la calificación (donde cero es totalmente insatisfecho y cinco es totalmente satisfecho) promedio obtenida en la encuesta aplicada a la población beneficiada en el año evaluado menos la línea base.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Impacto.</p> <p>Método de Cálculo Grado de satisfacción con obras de infraestructura básica= Sumatoria de las calificaciones expresadas por los encuestados dividido entre Número de respuestas obtenidas.</p> <p>Algoritmo SOI=CAL-LB SOI=Grado de satisfacción con obras de infraestructura básica. CAL=Calificación promedio obtenida en el año evaluado. LB=Línea base.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1/NA</p>	<p>Nombre Encuestas aplicadas a la población.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Calificación</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del levantamiento de la encuesta.</p>	1. Ausencia de contingencias meteorológicas, geológicas o presupuestales que afecten la realización de las obras programadas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	En el municipio de Comalcalco se da atención preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social a localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria.	<p>Nombre <b>Índice de infraestructura básica.</b></p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de agua entubada más Índice de drenaje más Índice de alcantarillado más Índice de letrinas más Índice de electrificación más Índice de urbanización más Índice de vivienda más Índice de infraestructura de salud más Índice de infraestructura educativa más Índice de mantenimiento de caminos más Índice de infraestructura productiva.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Bienes y/o servicios.</p> <p>Método de Cálculo Índice de infraestructura básica=(0.09 por Índice de agua entubada) más (0.09 por Índice de drenaje) más (0.09 por Índice de alcantarillado) más (0.09 por Índice de letrinas) más (0.09 por Índice de electrificación) más (0.09 por Índice de urbanización) más (0.1 por Índice de vivienda) más (0.09 por Índice de infraestructura de salud) más (0.09 por Índice de infraestructura educativa) más (0.09 por Índice de mantenimiento de caminos) más (0.09 por Índice de infraestructura productiva).</p> <p>Algoritmo <math>IB=(0.09*AE) + (0.09*ID) + (0.09*IA) + (0.09*IL) + (0.09*IE) + (0.09*IU) + (0.1*IV) + (0.09*IS) + (0.09*IEd) + (0.09*MC) + (0.09*IP)</math></p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada año evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura básica en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 1	Se tiene mayor cobertura de servicios de agua entubada.	<p>Nombre Índice de agua entubada.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en agua entubada más Índice de obras de agua entubada.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de agua entubada=(0.5 por Índice de inversión en agua entubada) más (0.5 por Índice de obras de agua entubada).</p> <p>Algoritmo <math>AE=(0.5 \cdot IIA) + (0.5 \cdot OAE)</math>  <math>AE</math>=Índice de agua entubada.  <math>IIA</math>=Índice de inversión en agua entubada.  <math>OAE</math>=Índice de obras de agua entubada.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura de agua entubada en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 2	Se tiene mayor cobertura en el servicio de drenaje.	<p>Nombre            Índice de drenaje.</p> <p>Definición        Sumatoria ponderada del Índice de inversión en drenaje más Índice de obras de drenaje.</p> <p>Tipo                Gestión</p> <p>Dimensión        Eficacia.</p> <p>Ámbito            Proceso.</p> <p>Método de Cálculo   Índice de drenaje=(0.5 por Índice de inversión en drenaje) más (0.5 por Índice de obras de drenaje).</p> <p>Algoritmo        <math>ID=(0.5 \cdot IID) + (0.5 \cdot IOD)</math>  ID=Índice de drenaje.  IID=Índice de inversión en drenaje.  IOD=Índice de obras de drenaje.</p> <p>Valor Línea Base    0</p> <p>Año Línea Base     2016</p> <p>Periodicidad        Semestral</p> <p>Periodos/Metas    2/NA</p>	<p>Nombre            Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable   Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad     Sí</p> <p>Unidad de Análisis   Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica        Municipal.</p> <p>Periodicidad        Semestral</p> <p>Fecha de Publicación   Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura de drenaje en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 3	Se tiene mayor cobertura en el servicio de alcantarillado.	<p>Nombre Índice de alcantarillado.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en alcantarillado más Índice de obras de alcantarillado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de alcantarillado=(0.5 por Índice de inversión en alcantarillado) más (0.5 por Índice de obras de alcantarillado).</p> <p>Algoritmo <math>IA=(0.5 \cdot IIA) + (0.5 \cdot IOA)</math> IA=Índice de alcantarillado. IIA=Índice de inversión en alcantarillado. IOA=Índice de obras de alcantarillado.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura de alcantarillado en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 4	Se atienden necesidades de letrinas de la población.	<p>Nombre <b>Índice de letrinas.</b></p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en letrinas más Índice de obras de letrinas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de letrinas=(0.5 por Índice de inversión en letrinas) más (0.5 por Índice de obras de letrinas).</p> <p>Algoritmo <math>IL=(0.5*IIIL) + (0.5*IOL)</math>  IL=Índice de letrinas.  IIIL=Índice de inversión en letrinas.  IOL=Índice de obras de letrinas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de letrinas en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 5	Se atienden necesidades de electrificación de las comunidades.	<p>Nombre Índice de electrificación.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en electrificación más Índice de obras de electrificación.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de electrificación=(0.5 por Índice de inversión en electrificación) más (0.5 por Índice de obras de electrificación).</p> <p>Algoritmo <math>IE=(0.5 \cdot IIE) + (0.5 \cdot IOE)</math> IE=Índice de electrificación. IIE=Índice de inversión en electrificación. IOE=Índice de obras de electrificación.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de electrificación en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 6	Se atienden necesidades de urbanización de las comunidades.	<p>Nombre Índice de urbanización.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en urbanización más Índice de obras de urbanización.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de urbanización=(0.5 por Índice de inversión en urbanización) más (0.5 por Índice de obras de urbanización).</p> <p>Algoritmo <math>IU=(0.5 \cdot IU) + (0.5 \cdot IOU)</math> IU=Índice de urbanización. IU=Índice de inversión en urbanización. IOU=Índice de obras de urbanización.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de urbanización en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 7	Se atienden necesidades de mejoramiento de vivienda.	<p>Nombre Índice de vivienda.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en vivienda más Índice de obras de vivienda.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de vivienda=(0.5 por Índice de inversión en vivienda) más (0.5 por Índice de obras de vivienda).</p> <p>Algoritmo <math>IV=(0.5 \cdot IIV) + (0.5 \cdot IOV)</math> IV=Índice de vivienda. IIV=Índice de inversión en vivienda. IOV=Índice de obras de vivienda.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de vivienda en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 8	Se tiene mayor infraestructura básica para servicios de salud.	<p>Nombre Índice de infraestructura de salud.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en infraestructura de salud más Índice de obras de infraestructura de salud.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de infraestructura de salud=(0.5 por Índice de inversión en infraestructura de salud) más (0.5 por Índice de obras de infraestructura de salud).</p> <p>Algoritmo <math>IS=(0.5 \cdot IIS) + (0.5 \cdot OIS)</math> IS=Índice de infraestructura de salud. IIS=Índice de inversión en infraestructura de salud. OIS=Índice de obras de infraestructura de salud.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura de salud en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente 9	Se tiene mayor infraestructura básica para servicios de educación.	Nombre	Índice de infraestructura educativa.	Nombre	Registros de la Dirección de Obras Públicas.	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura educativa en el municipio.
Definición	Sumatoria ponderada del Índice de inversión en infraestructura educativa más Índice de obras de infraestructura educativa.	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas.			
Tipo	Gestión	Disponibilidad	Sí			
Dimensión	Eficacia.	Unidad de Análisis	Índice.			
Ámbito	Proceso.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal.			
Método de Cálculo	Índice de infraestructura educativa=(0.5 por Índice de inversión en infraestructura educativa) más (0.5 por Índice de obras de infraestructura educativa).	Periodicidad	Semestral			
Algoritmo	$IEd=(0.5 \cdot IIEd) + (0.5 \cdot OEd)$ IEd=Índice de infraestructura educativa. IIEd=Índice de inversión en infraestructura educativa. OEd=Índice de obras de infraestructura educativa.	Fecha de Publicación	Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.			
Valor Línea Base	0					
Año Línea Base	2016					
Periodicidad	Semestral					
Periodos/Metas	2/NA					

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente 10	Se tiene mayor cobertura de caminos rurales.	<p>Nombre Índice de mantenimiento de caminos.</p> <p>Definición Sumatoria ponderada del Índice de inversión en mantenimiento de caminos más Índice de obras de mantenimiento de caminos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de mantenimiento de caminos=(0.5 por Índice de inversión en mantenimiento de caminos) más (0.5 por Índice de obras de mantenimiento de caminos).</p> <p>Algoritmo <math>MC=(0.5 \cdot IMC) + (0.5 \cdot OMC)</math>            MC=Índice de mantenimiento de caminos.            IMC=Índice de inversión en mantenimiento de caminos.            OMC=Índice de obras de mantenimiento de caminos.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 2/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí</p> <p>Unidad de Análisis Índice.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal.</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de mantenimiento de caminos en el municipio.

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente 11	Se dota de infraestructura productiva rural.	Nombre	Índice de infraestructura productiva.	Nombre	Registros de la Dirección de Obras Públicas.	Ausencia de contingencias presupuestarias, meteorológicas y geológicas que afecten la realización de obras de infraestructura productiva en el municipio.
		Definición	Sumatoria ponderada del Índice de inversión en infraestructura productiva más Índice de obras de infraestructura productiva.			
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficacia.	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas.	
		Ámbito	Proceso.	Disponibilidad	Sí	
		Método de Cálculo	Índice de infraestructura productiva=(0.5 por Índice de inversión en infraestructura productiva) más (0.5 por Índice de obras de infraestructura productiva).	Unidad de Análisis	Índice.	
		Algoritmo	$IP=(0.5 \cdot IIP) + (0.5 \cdot OIP)$ IP=Índice de infraestructura productiva. IIP=Índice de inversión en infraestructura productiva. OIP=Índice de obras de infraestructura productiva.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal.	
		Valor Línea Base	0	Periodicidad	Semestral	
		Año Línea Base	2016	Fecha de Publicación	Al mes siguiente del término de cada semestre evaluado.	
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	2/NA			

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de agua entubada.	<p>Nombre Índice de inversión en agua entubada.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura de agua entubada.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en agua entubada = (Presupuesto ejercido para agua entubada hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para agua entubada) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IIA = (PE / PP) * 100</math>. IIA= Índice de inversión en agua entubada. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de agua entubada.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 1.2	Se llevan a cabo las obras programadas para agua entubada.	<p>Nombre Índice de obras de agua entubada.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura de agua entubada.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de agua entubada= (Obras realizadas para agua entubada hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para agua entubada) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>OAE = (OR / OP) * 100</math>. OAE= Índice de obras de agua entubada. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de agua entubada.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 2.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de agua entubada.	<p>Nombre Índice de inversión en drenaje.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura de drenaje.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en drenaje = (Presupuesto ejercido para drenaje hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para drenaje) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IID = (PE / PP) * 100</math>. IID= Índice de inversión en drenaje. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de drenaje.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 2.2	Se llevan a cabo las obras programadas para agua entubada.	<p>Nombre Índice de obras de drenaje.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura de drenaje.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de drenaje= (Obras realizadas para drenaje hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para drenaje) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IOD = (OR / OP) * 100</math>. IOD= Índice de obras de drenaje. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de drenaje.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de alcantarillado.	<p>Nombre Índice de inversión en alcantarillado.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura de alcantarillado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en alcantarillado = (Presupuesto ejercido para alcantarillado hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para alcantarillado) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IIA = (PE / PP) * 100</math>. IIA= Índice de inversión en alcantarillado. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de alcantarillado.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 3.2	Se llevan a cabo las obras programadas para alcantarillado.	<p>Nombre <b>Índice de obras de alcantarillado.</b></p> <p>Definición <b>Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura de alcantarillado.</b></p> <p>Tipo <b>Gestión</b></p> <p>Dimensión <b>Eficacia.</b></p> <p>Ámbito <b>Proceso.</b></p> <p>Método de Cálculo <b>Índice de obras de alcantarillado= (Obras realizadas para alcantarillado hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para alcantarillado) multiplicado por cien.</b></p> <p>Algoritmo <b>IOA = (OR / OP) * 100. IOA= Índice de obras de alcantarillado. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</b></p> <p>Valor Línea Base <b>0</b></p> <p>Año Línea Base <b>2016</b></p> <p>Periodicidad <b>Trimestral</b></p> <p>Periodos/Metas <b>4/NA</b></p>	<p>Nombre <b>Registros de la Dirección de Obras Públicas.</b></p> <p>Área Responsable <b>Dirección de Obras Públicas.</b></p> <p>Disponibilidad <b>Sí, pública.</b></p> <p>Unidad de Análisis <b>Porcentaje de avance físico.</b></p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica <b>Municipal</b></p> <p>Periodicidad <b>Trimestral</b></p> <p>Fecha de Publicación <b>Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</b></p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura de alcantarillado.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 4.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de letrinas.	<p>Nombre Índice de inversión en letrinas.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de letrinas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en letrinas = (Presupuesto ejercido para letrinas hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para letrinas) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IIL = (PE / PP) * 100</math>. IIA= Índice de inversión en letrinas. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de letrinas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 4.2	Se llevan a cabo las obras programadas para letrinas.	<p>Nombre Índice de obras de letrinas.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de letrinas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de letrinas= (Obras realizadas para letrinas hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para letrinas) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IOL = (OR / OP) * 100</math>. IOL= Índice de obras de letrinas. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de letrinas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 5.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de electrificación.	<p>Nombre Índice de inversión en electrificación.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de electrificación.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en electrificación = (Presupuesto ejercido para electrificación hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para electrificación) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IIE = (PE / PP) * 100</math>. IIE= Índice de inversión en electrificación. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de electrificación.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 5.2	Se llevan a cabo las obras programadas para electrificación.	<p>Nombre Índice de obras de electrificación.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de electrificación.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de electrificación= (Obras realizadas para electrificación hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para electrificación) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IOE = (OR / OP) * 100</math>. IOE= Índice de obras de electrificación. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de electrificación.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 6.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de urbanización.	<p>Nombre Índice de inversión en urbanización.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de urbanización.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en urbanización = (Presupuesto ejercido para urbanización hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para urbanización) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IIU = (PE / PP) * 100</math>. IIU= Índice de inversión en urbanización. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de urbanización.

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad 6.2	Se llevan a cabo las obras programadas para urbanización.	Nombre	Índice de obras de urbanización.	Nombre	Registros de la Dirección de Obras Públicas.	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de urbanización.
		Definición	Porcentaje de avance en las obras programadas de urbanización.			
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficacia.	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas.	
		Ámbito	Proceso.	Disponibilidad	Sí, pública.	
		Método de Cálculo	Índice de obras de urbanización= (Obras realizadas para urbanización hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para urbanización) multiplicado por cien.	Unidad de Análisis	Porcentaje de avance físico.	
		Algoritmo	IOU = (OR / OP) * 100. IOU= Índice de obras de urbanización. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Valor Línea Base	0	Periodicidad	Trimestral	
		Año Línea Base	2016	Fecha de Publicación	Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.	
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	4/NA			

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad 7.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de vivienda.	Nombre	Índice de inversión en vivienda.	Nombre	Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de vivienda.
		Definición	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de vivienda.	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Sí, pública.	
		Dimensión	Eficiencia.	Unidad de Análisis	Porcentaje de presupuesto ejercido.	
		Ámbito	Proceso.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Método de Cálculo	Índice de inversión en vivienda = (Presupuesto ejercido para vivienda hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para vivienda) multiplicado por cien.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$IIV = (PE / PP) * 100$ . IIV= Índice de inversión en vivienda. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado	Fecha de Publicación	Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2016			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	4/NA			

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad 7.2	Se llevan a cabo las obras programadas para vivienda.	Nombre	Índice de obras de vivienda.	Nombre	Registros de la Dirección de Obras Públicas.	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de vivienda.
		Definición	Porcentaje de avance en las obras programadas de vivienda.			
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficacia.	Área Responsable	Dirección de Obras Públicas.	
		Ámbito	Proceso.	Disponibilidad	Sí, pública.	
		Método de Cálculo	Índice de obras de vivienda= (Obras realizadas para vivienda hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para vivienda) multiplicado por cien.	Unidad de Análisis	Porcentaje de avance físico.	
		Algoritmo	IOV = (OR / OP) * 100. IOV= Índice de obras de vivienda. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.	Cobertura y Desagregación Geográfica	Municipal	
		Valor Línea Base	0	Periodicidad	Trimestral	
		Año Línea Base	2016	Fecha de Publicación	Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.	
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	4/NA			

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 8.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de infraestructura básica de salud.	<p><b>Nombre</b> Índice de inversión en infraestructura de salud.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura básica de salud.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito</b> Proceso.</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de inversión en infraestructura de salud = (Presupuesto ejercido para infraestructura de salud hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para infraestructura de salud) multiplicado por cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IIS = (PE / PP) * 100</math>. IIS= Índice de inversión en infraestructura de salud. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 4/NA</p>	<p><b>Nombre</b> Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Sí, pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura básica de salud.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 8.2	Se llevan a cabo las obras programadas para infraestructura básica de salud.	<p>Nombre Índice de obras de infraestructura de salud.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura básica de salud.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de infraestructura de salud= (Obras realizadas para infraestructura de salud hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para infraestructura de salud) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>OIS = (OR / OP) * 100</math>. OIS= Índice de obras de infraestructura de salud. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura básica de salud.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 9.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de infraestructura básica educativa.	<p><b>Nombre</b> Índice de inversión en infraestructura educativa.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura básica educativa.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito</b> Proceso.</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de inversión en infraestructura educativa = (Presupuesto ejercido para infraestructura educativa hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para infraestructura educativa) multiplicado por cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IIEd = (PE / PP) * 100</math>. IIEd= Índice de inversión en infraestructura educativa. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 4/NA</p>	<p><b>Nombre</b> Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Sí, pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura básica educativa.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 9.2	Se llevan a cabo las obras programadas para infraestructura básica educativa.	<p>Nombre Índice de obras de infraestructura educativa.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura básica educativa.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de infraestructura educativa= (Obras realizadas para infraestructura educativa hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para infraestructura educativa) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>OEd = (OR / OP) * 100</math>. OEd= Índice de obras de infraestructura educativa. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura básica educativa.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 10.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de mantenimiento de caminos.	<p>Nombre Índice de inversión en mantenimiento de caminos.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de mantenimiento de caminos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de inversión en mantenimiento de caminos = (Presupuesto ejercido para mantenimiento de caminos hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para mantenimiento de caminos) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>IMC = (PE / PP) * 100</math>. IMC= Índice de inversión en mantenimiento de caminos. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de mantenimiento de caminos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 10.2	Se llevan a cabo las obras programadas para mantenimiento de caminos.	<p>Nombre Índice de obras de mantenimiento de caminos.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de mantenimiento de caminos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de mantenimiento de caminos= (Obras realizadas para mantenimiento de caminos hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para mantenimiento de caminos) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>OMC = (OR / OP) * 100</math>. OMC= Índice de obras de mantenimiento de caminos. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de mantenimiento de caminos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 11.1	Se ejerce el presupuesto programado para obras de infraestructura productiva rural.	<p><b>Nombre</b> Índice de inversión en infraestructura productiva.</p> <p><b>Definición</b> Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto destinado obras de infraestructura productiva rural.</p> <p><b>Tipo</b> Gestión</p> <p><b>Dimensión</b> Eficiencia.</p> <p><b>Ámbito</b> Proceso.</p> <p><b>Método de Cálculo</b> Índice de inversión en infraestructura productiva = (Presupuesto ejercido para infraestructura productiva hasta el trimestre evaluado dividido entre Presupuesto anual programado para infraestructura productiva) multiplicado por cien.</p> <p><b>Algoritmo</b> <math>IIP = (PE / PP) * 100</math>. IIP= Índice de inversión en infraestructura productiva. PP= Presupuesto anual programado. PE= Presupuesto ejercido hasta el trimestre evaluado</p> <p><b>Valor Línea Base</b> 0</p> <p><b>Año Línea Base</b> 2016</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Periodos/Metas</b> 4/NA</p>	<p><b>Nombre</b> Registros contables de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Área Responsable</b> Dirección de Obras Públicas.</p> <p><b>Disponibilidad</b> Sí, pública.</p> <p><b>Unidad de Análisis</b> Porcentaje de presupuesto ejercido.</p> <p><b>Cobertura y Desagregación Geográfica</b> Municipal</p> <p><b>Periodicidad</b> Trimestral</p> <p><b>Fecha de Publicación</b> Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura productiva rural.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad 11.2	Se llevan a cabo las obras programadas para infraestructura productiva rural.	<p>Nombre Índice de obras de infraestructura productiva.</p> <p>Definición Porcentaje de avance en las obras programadas de infraestructura productiva rural.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia.</p> <p>Ámbito Proceso.</p> <p>Método de Cálculo Índice de obras de infraestructura productiva rural= (Obras realizadas para infraestructura productiva hasta el trimestre evaluado dividido entre Obras programadas en el año evaluado para infraestructura productiva) multiplicado por cien.</p> <p>Algoritmo <math>OIP = (OR / OP) * 100</math>. OIP= Índice de obras de infraestructura productiva. OP= Obras programadas. OR= Obras realizadas.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2016</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 4/NA</p>	<p>Nombre Registros de la Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Área Responsable Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Disponibilidad Sí, pública.</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de avance físico.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al mes siguiente del término de cada trimestre evaluado.</p>	Ausencia de contingencias socioeconómicas, presupuestales y meteorológicas que incidan en la realización de obras de infraestructura productiva rural.

## **Anexo 5**

### **Indicadores**

**Nombre del Programa: Fondo de Infraestructura Social Municipal**

**Modalidad: Aplicación del FISM en obras de infraestructura social básica.**

**Dependencia/Entidad: Administración municipal/Comalcalco, Tabasco.**

**Unidad Responsable: Coordinación del Ramo 33.**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.**

**Año de la Evaluación: 2017**

### Indicadores

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Grado de satisfacción con obras de infraestructura básica	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí
Propósito	Índice de infraestructura básica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Índice de agua entubada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Índice de drenaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 3	Índice de alcantarillado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 4	Índice de letrinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 5	Índice de electrificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 6	Índice de urbanización	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 7	Índice de vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 8	Índice de infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 9	Índice de infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 10	Índice de infraestructura de caminos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 11	Índice de infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**“Indicadores” (Continuación).**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 1.1	Índice de inversión en agua entubada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.2	Índice de obras de agua entubada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Índice de inversión en drenaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Índice de obras de drenaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.1	Índice de inversión alcantarillado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.2	Índice de obras de alcantarillado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4.1	Índice de inversión letrinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 4.2	Índice de obras de letrinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5.1	Índice de inversión de electrificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 5.2	Índice de obras de electrificación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 6.1	Índice de inversión en urbanización	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 6.2	Índice de obras de urbanización	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 7.1	Índice de inversión en vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 7.2	Índice de obras de vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 8.1	Índice de inversión en infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 8.2	Índice de obras de infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## "Indicadores" (Continuación).

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Actividad 9.1	Índice de inversión en infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 9.2	Índice de obras de infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 10.1	Índice de inversión en mantenimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 10.2	Índice de obras de mantenimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 11.1	Índice de inversión en infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 11.2	Índice de obras de infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores” (Continuación).

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definic.	Unidad medida	Frec. Med.	Línea base	Metas	Comp. Indic.
Fin	Grado de satisfacción con obras de infraestructura básica	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Propósito	Índice de infraestructura básica	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 1	Índice de agua entubada	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 2	Índice de drenaje	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 3	Índice de alcantarillado	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 4	Índice de letrinas	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 5	Índice de electrificación	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 6	Índice de urbanización	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 7	Índice de vivienda	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 8	Índice de infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 9	Índice de infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 10	Índice de infraestructura de caminos	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Componente 11	Índice de infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	No	No	No

**Indicadores (Continuación)**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definic.	Unidad medida	Frec. Med.	Línea base	Metas	Comp. Indic.
Actividad 1.1	Índice de inversión en agua entubada	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 1.2	Índice de obras de agua entubada	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 2.1	Índice de inversión en drenaje	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 2.2	Índice de obras de drenaje	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 3.1	Índice de inversión alcantarillado	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 3.2	Índice de obras de alcantarillado	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 4.1	Índice de inversión letrinas	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 4.2	Índice de obras de letrinas	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 5.1	Índice de inversión de electrificación	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 5.2	Índice de obras de electrificación	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 6.1	Índice de inversión en urbanización	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 6.2	Índice de obras de urbanización	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 7.1	Índice de inversión en vivienda	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 7.2	Índice de obras de vivienda	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 8.1	Índice de inversión en infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 8.2	Índice de obras de infraestructura de salud	Sí	Sí	Sí	No	No	No

“Indicadores” (Continuación).

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definic.	Unidad medida	Frec. Med.	Línea base	Metas	Comp. Indic.
Actividad 9.1	Índice de inversión en infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 9.2	Índice de obras de infraestructura educativa	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 10.1	Índice de inversión en mantenimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 10.2	Índice de obras de mantenimiento de caminos	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 11.1	Índice de inversión en infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	No	No	No
Actividad 11.2	Índice de obras de infraestructura productiva	Sí	Sí	Sí	No	No	No

## Anexo 6

### “Metas del programa”.

**Nombre del Programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal  
**Modalidad:** Aplicación del FISM en obras de infraestructura social básica.  
**Dependencia/Entidad:** Administración municipal/Comalcalco, Tabasco.  
**Unidad Responsable:** Coordinación del Ramo 33.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.  
**Año de la Evaluación:** 2017

**No se encontraron metas definidas para el programa en el año fiscal 2017.**

### Anexo 7.

**Nombre del Programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**Modalidad:** Aplicación del FISM en obras de infraestructura social básica.

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Comalcalco/Tabasco.

**Unidad Responsable:** Coordinación del Ramo 33.

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

**Año de la Evaluación:** 2017

### Complementariedad y coincidencias entre programas federales.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?
Programa S273 Programa de infraestructura para el ejercicio fiscal 2016.	Federal	SEDATU (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).	Atención a la población beneficiaria de una manera integral, considerando tanto las deficiencias en la calidad y los espacios en la vivienda, como las carencias en los servicios básicos de las mismas.	Población que demuestra vivir bajo condiciones de pobreza extrema, que radica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o cuyo domicilio se ubica en las zonas rurales de atención prioritaria reportadas por la SEDESOL.	Mejoramiento de la Vivienda (piso firme, servicio sanitario, fogones, estufas rústicas, muros reforzados y techos) y con paquetes de Infraestructura Social y de Servicios (provisión de agua potable, obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje, rellenos sanitarios, centros de salud, redes de energía eléctrica, Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda donde la población objetivo corresponde a hogares ubicados en municipios de alta y muy alta marginación, entre otros).	Nacional	Diario Oficial de la Federación. 31/12/2015	De acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, se estableció la fusión de los Programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, dentro del presente "Programa de Infraestructura"	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). Programa de Agua Limpia (PAL). Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS). Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

DOF: 31/12/2015: REGLAS de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016.

**Complementariedad y coincidencias entre programas federales (continuación).**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	Federal	SEMARNAT	Desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento		Apoyo a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes.	Nacional		CONAGUA	
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	Federal	SEMARNAT	Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura.	Localidades rurales del país, Se da prioridad a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Invierte en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.			CONAGUA	
Programa de Agua Limpia (PAL)		SEMARNAT	Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura.	Localidades rurales del país, Se da prioridad a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Invierte en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país.			CONAGUA	
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)		SEMARNAT	Reducir, prevenir o controlar la contaminación de los cuerpos de agua nacionales.	Localidades rurales del país, Se da prioridad a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre	Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de aguas residuales municipales.			CONAGUA	

**Complementariedad y coincidencias entre programas federales (continuación).**

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?
Congregación Mariana Trinitaria (Institución privada no lucrativa de asistencia social, sin fines políticos ni religiosos. Sus principales acciones se centran en apoyar el crecimiento de la productividad, financiar obra pública, telecomunicaciones y mejora de la vivienda en sus diversas modalidades).	Privada	Congregación Mariana Trinitaria	Tiene por objeto dignificar los espacios en las viviendas y mejorar la calidad de vida de los habitantes fomentando la participación comunitaria y el desarrollo de capacidades autogestivas a través de mecanismos de subsidio y corresponsabilidad social.	Población rural	Los programas están divididos en 7 sectores: vivienda, sector productivo del campo, sector productivo y autoproducción alimenticia, programas alternos de concurrencia, salud, ecotecnologías y sector productivo. Mecanismos de apoyo: 1. Coinversión para la ampliación de metas en obra pública y activos fijos. 2. Programa de Subsidio a grupos comunitarios.	Nacional	Congregación Mariana Trinitaria		

### ANEXO 8

#### Avance de las acciones para atender a los aspectos susceptibles de mejora de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% de avance actividad	Nombre del documento probatorio	Ubic. doc. probat.	Observaciones
Continuar con el incremento de la inversión hacia las obras de incidencia directa, disminuyendo la inversión en obras consideradas como complementarias; éste último tipo de obras pueden ser financiadas con recursos de otras fuentes distintas al FISM.	Se tomó en cuenta esta recomendación a partir del año 2016	Coordinación del Ramo 33	Año 2016	Mejor estrategia de inversión	Mejor distribución del presupuesto	100	Programación 2016 del FISM	Coordinación del Ramo 33	Nueva administración municipal
Establecer una estrategia de convenios con otros fondos o instituciones para la realización de obras que impacten de forma complementaria sobre la pobreza multidimensional.	Se tomó en cuenta esta recomendación a partir del año 2016 Se realizó obra complementaria con SEDATU y SEDESOL	Coordinación del Ramo 33	Año 2016	Mayor cobertura de atención	Número de convenios (2)	100	Convenios signados	Coordinación del Ramo 33	Nueva administración municipal
Ajustar la MIDS a las características específicas de la pobreza multidimensional y el rezago social en el municipio y por ende, contribuyan a la mejor focalización territorial de la inversión del FISM.	Se tomó en cuenta esta recomendación a partir del año 2016	Coordinación del Ramo 33	Año 2016	Mejor focalización territorial de la inversión del FISM	Ajuste de las MIDS a las características de la pobreza multidimensional y rezago social	100	Programación 2016 del FISM	Coordinación del Ramo 33	Nueva administración municipal
Utilizar los datos críticos sobre los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social para atraer fondos de los gobiernos estatales y federales.	Esta actividad no se ha realizado.	Coordinación del Ramo 33		Atracción de fondos de los gobiernos estatal y federal					Nueva administración municipal
Incrementar la inversión en obras clasificadas en el Catálogo del FISM como prioritarias (alimentación, tamaño y espacios de la vivienda y disposición de drenaje).	Tomar en cuenta esta recomendación a partir del año 2016	Coordinación del Ramo 33	Año 2016	Mejor atención a carencias mayores prioritarias.	Montos de fondos programados	90	Programación de obras 2016	Coordinación del Ramo 33	Nueva administración municipal
Incrementar la inversión del FISM en obras en Agua y saneamiento que reduzcan la magnitud de viviendas sin agua entubada conectada a la red pública. Ajustar la proporción de la inversión en electrificación según la magnitud de la carencia.	Tomar en cuenta esta recomendación a partir del año 2016	Coordinación del Ramo 33	Año 2016	Mejor atención a carencias de servicios prioritarios.	Montos de fondos programados		Programación de obras 2016	Coordinación del Ramo 33	Nueva administración municipal

## Anexo 9

### **Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.**

Un primer impacto logrado por la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora se observa al tomar, como decisión institucional, el inicio de trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño que, para el caso particular aquí tratado, implicó el inicio de la implementación del esquema de evaluación en los principales componentes del FISM. Se toma en cuenta el presupuesto asignado en el municipio para el FISM y se realizan las obras requeridas por la población objetivo tomando en cuenta los lineamientos establecidos por la SEDESOL, para realizar las obras prioritarias demandadas por la población. Dentro del proceso de mejora continua del programa se atienden la mayor parte de los aspectos susceptibles de mejora mencionados en los documentos de las evaluaciones externas de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

Con respecto a la MIR, en el año fiscal 2016 se propone por primera vez esta matriz lo que significa el inicio del trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño para el FISM.

Para realizar las acciones arriba mencionadas, en el transcurso del año 2016, se elaboró el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora tomando en cuenta las sugerencias surgidas de las evaluaciones de los años 2013, 2014 y 2015 en lo que respecta a evaluaciones específicas y la evaluación de Consistencia y Resultados en Materia de Diseño del año 2016. En el formato del Anexo 9 se especifican los resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora aquí mencionados.

De esta forma se inició en el municipio el trabajo con el enfoque de evaluación del desempeño implementando formas de trabajo del programa que se ajustan a los lineamientos establecidos por la SEDESOL y que, de manera implícita, dan respuesta a la mayor parte de los ASM generados por las tres evaluaciones externas realizadas en el año 2015. Con respecto a la MIR, ésta se opera a partir del año 2017.

## Anexo 10

### Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Recomendación (no atendida, evaluación 2015):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Utilizar los datos críticos sobre los indicadores de pobreza multidimensional y rezago social en instrumentos para atraer fondos de los gobiernos estatales y federales para combatir estos dos problemas sociales”.

Justificación:

La atracción de fondos estatales o federales se basa en datos críticos cuya disponibilidad depende del CONEVAL. Aunque en la Coordinación del Ramo 33 se dispone del último reporte generado por el CONEVAL para el municipio de Comalcalco (hasta del año 2015), esta información requiere ser ajustada tomando en cuenta la observación que el mismo CONEVAL describe de la siguiente forma: “Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal”. Aunado a lo anterior e íntimamente relacionado con aspectos de evaluación de la pobreza, en la Coordinación del Ramo 33 existe la incertidumbre por los ajustes que el INEGI realiza para las estimaciones de pobreza en el país y con las cuales el CONEVAL manifestó su inconformidad en cuanto a que los datos que reporta el INEGI ya no tienen continuidad con respecto a las evaluaciones anteriores al año 2016 y, por lo tanto, se carece de un panorama de estimación de pobreza que se pueda utilizar con la nueva forma de estimación de la pobreza del país.

Recomendación 2 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida plasmada en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Debido a la relevancia de los proyectos comprendidos en la MIR en cuestión, desglosar los componentes comprendidos en ella de manera que de cada uno de ellos surjan matrices independientes o agregar para cada componente actividades que incluyan indicadores técnicos específicos y seguimiento al padrón de beneficiarios”.

Justificación:

La MIR propuesta contempla actividades para cada uno de sus componentes incluyéndose solamente el seguimiento físico y financiero del FISM. Es deseable elaborar una MIR que incluya componentes en donde se incorporen aspectos importantes que permitan detectar grados de satisfacción de la población beneficiaria y el impacto del programa en su área de influencia. Siendo ésta una primera experiencia de trabajo bajo este esquema, el siguiente paso es ahondar en el planteamiento de esta MIR para tener una mejor y mayor información

que permita lograr una visión más completa del logro del Propósito y los objetivos del FISM (esta acción se pretende realizar en el año 2018).

Recomendación 4 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “Evaluar periódicamente, mediante encuestas, la percepción que la población tiene en cuanto a la mejoría del entorno que propicie el desarrollo y por ende un mejor estatus de la población del municipio”.

Justificación:

Esta actividad no se ha realizado por la restricción de recursos financieros y humanos de municipio para realizarla. Sin embargo se han realizado dos diagnósticos socioeconómicos municipales mediante la inclusión de las 120 comunidades del municipio dentro de un proyecto de muestreo los cuales, de manera global, proporcionan información tanto de estatus socioeconómicos como de opiniones generales sobre la obra pública municipal. Al respecto se sugiere extraer de estos estudios municipales la información que corresponde a la población objetivo del FISM y su correspondiente población atendida y para esta información realizar un análisis del comportamiento del FISM.

Recomendación 8 (no atendida, evaluación 2016):

La recomendación que no ha sido atendida es la que en el Plan de Mejoras menciona lo siguiente: “En cada renglón de la MIR del programa es posible identificar el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación. Sin embargo, se recomienda especialmente para los medios de verificación del Fin del Fondo, el acceso a datos reportados por el CONEVAL y posiblemente el INEGI para el municipio de Comalcalco para el año (2016).

Justificación:

Esta actividad se pretende atender en el año 2018.

## **Anexo 11**

### **Evolución de la Cobertura.**

Inicialmente, en el COPLADEMUN se establecen las obras prioritarias que las comunidades demandan, de esta información se parte para la definición de la cobertura y focalización de la población objetivo.

En la Coordinación del Ramo 33 del municipio de Comalcalco el FISM toma en cuenta la definición de su población objetivo (zonas de atención prioritarias identificadas por la SEDESOL, la aplicación de instrumentos para captación de la información donde destaca el Sistema de Focalización de Desarrollo, las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social y los proyectos que los Comités Comunitarios priorizan) para implementar su estrategia de cobertura.

Esta estrategia de Cobertura es congruente con el diseño del Programa y con el diagnóstico realizado para la atención de su población objetivo. Es decir, se considera:

1. Conocer de cada posible beneficiario su condición de pobreza y la intensidad de sus carencias.
2. Ubicar geográficamente los hogares de los posibles beneficiarios o la ubicación de los proyectos colectivos priorizados por los Comités Comunitarios.
3. Se clasifica al candidato o al proyecto colectivo propuesto para recibir el apoyo y, si su clasificación corresponde a los criterios definidos de la población objetivo, se da inicio a la intervención para su atención (pasando a ser beneficiario del FISM y formando parte de la cobertura que será susceptible de ser atendida).
4. Desde la primera Reunión de Cabildo organizada por la Presidencia Municipal se da un panorama de proyectos y obras que se llevarán a cabo durante el año fiscal de inicio.
5. Tomando como referencia el presupuesto del FISM y las acciones definidas en los puntos 1 al 4 antes descritas, se decide qué proyectos se desarrollarán en el año fiscal que se trabaja (metas de cobertura anual).

Considerando que al FISM corresponde atender los siguientes rubros: Agua y Saneamiento, Comunicaciones y Transporte, Desarrollo Social (urbanización, vivienda), Educación y Deporte, Energía, Salud y Obra Pública y que el municipio realiza el diagnóstico de las necesidades colectivas y no colectivas de la población en general donde se incluye a la población objetivo que se atiende con el FISM, se puede concluir que al realizar la actividad de planeación para decidir los destinos del FISM, la congruencia existe. Es decir, existe una estrecha relación entre el diseño del FISM y la información captada por medio de los diagnósticos realizados por el municipio, como dos actividades complementarias.

Es importante mencionar que las obras que se realizan toman en cuenta también a las necesidades expresadas en las audiencias públicas que las Presidencia Municipal organiza en las comunidades. Las solicitudes que se captan en las audiencias públicas (realizadas tres veces por semana en las comunidades) se hacen llegar con la misma periodicidad a la Coordinación del Ramo 33, incorporando la información recabada en la base de datos

mencionada anteriormente. En esta actualización de las necesidades de la población objetivo, se toman en cuenta los índices y lineamientos establecidos por el CONEVAL y la SEDESOL para la realización de las obras. Las solicitudes recibidas quedan registradas para su posible atención en la Coordinación del Ramo 33 del municipio.

## Anexo 12 Información de la Población Atendida

**Nombre del Programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal, FISM.  
**Modalidad:** Aplicación del FISM en obras de infraestructura social básica.  
**Dependencia/Entidad:** Administración municipal/Comalcalco, Tabasco.  
**Unidad Responsable:** Coordinación del Ramo 33.  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.

Como se observa en el siguiente cuadro, la población estimada atendida rebasa a la población objetivo y el porcentaje de la población atendida con respecto a la población potencial es de 39.1%, en el año 2017.

Cuadro 7. Población estimada atendida y población objetivo con respecto a la población potencial.

Tipo de Población	Núm. Habitantes****	Año 1* (%)
Población Potencial	133,293	66.1
Población Objetivo	38,113	18.9
Población Atendida	52,131 (Año 2017)	
% Población atendida con respecto a la población potencial	39.1%	

Año 1\*: Porcentajes reportados por CONEVAL, año 2010.

\*\*Estimación considerando total de población (201,654 habitantes). Fuente: CONEVAL 2016.

Por tipo de obra y sexo de los beneficiarios, el siguiente cuadro muestra que la población ha sido mayormente beneficiada por las obras de salud, drenaje, educación y vivienda.

Cuadro 8. Población beneficiada por tipo de obra realizada. Año 2017.

RUBRO	BENEFICIADOS	HOMBRES	MUJERES	POBLACION ATENDIDA
ELECTRIFICACION	2,236	1,078	1,158	1.10%
VIVIENDA	3,376	1,627	1,749	1.60%
SALUD	17,256	8,317	8,939	8.55%
URBANIZACION	2,050	988	1,062	1.01%
AGUA POTABLE	1,390	670	720	0.68%
CAMINOS	650	314	336	0.32%
DRENAJE	15,219	7,335	7,884	7.54%
EDUCACION	6,954	3,352	3,602	3.44%
ACUICOLA Y PESQUERA	3,000	1,446	1,554	1.48%
TOTAL	52,131	25,127	27,004	25.72%

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación del Ramo 33 del municipio de Comalcalco para el año 2017.  
 Total de la población (2015): 201,654 habitantes. Fuente (Reporte CONEVAL, 2016).

Nota. Con respecto a la cobertura del programa reportada, se encontró que la población atendida rebasa a la población objetivo lo cual es explicable debido a que las comunidades que reportan más de una obra colectiva repiten posibles beneficiarios. Es necesario separar la información de beneficiarios individuales de los beneficiarios colectivos. Se sugiere contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.

## Formato del Anexo 13

### Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

**No se tienen elaborados diagramas de flujo de los procedimientos clave, sólo se reportan diagramas del árbol del problema y del árbol de objetivos de la MIR.**

## Formato del Anexo 14

### Gastos desglosados del programa

Distribución del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del municipio de Comalcalco, año fiscal 2017.

PROY.	CONCEPTO	AUTORI. INICIAL	MODIFIC.	AUTORIZ. REAL	PROGRAM.	COMPROM.	DEVENG.	EJERCIDO	DISPONIB.
		AI	M = Am - R	AR = AI + M	P = Prog. Inicial + Prog. Modificado	C	DE	E	D = AR - (C + DE + E)
5334	FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	151,493,052.02	16,651,040.00	168,144,092.02	168,144,092.02	12,157,940.50	238,610.20	153,467,531.14	2,280,010.18
	GC045 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL RAMO 33 FONDO III 2017	121,886,032.00	-	465,924.52	465,924.52	0.00	0.00	0.00	465,924.52
	GC051 GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (REFRENDO)	149,640.00	0.00	149,640.00	149,640.00	0.00	0.00	149,640.00	0.00
	GC075 GASTOS INDIRECTOS DEL RAMO 33 FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	0.00	2,505,356.48	2,505,356.48	2,505,356.48	568,180.00	0.00	1,937,176.48	0.00
	GC076 C A N C E L A D O.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IS002 APOYO A LA MECANIZACION AGRICOLA EN DIVERSAS COMUNIDADES	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00
	IS036 APOYO CON CHAPEO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES.	0.00	196,000.00	196,000.00	196,000.00	0.00	0.00	196,000.00	0.00
	IS074 APOYO CON CARRETIILLAS. (CANCELADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IS076 "SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BOMBAS DOSIFICADORAS DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS SISTEMAS" DIVERSAS COMUNIDADES. (CANCELADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	OP001 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. NORTE 1RA. SECC.)	0.00	2,386,455.70	2,386,455.70	2,386,455.70	0.00	0.00	2,386,455.70	0.00
	OP002 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. NORTE 2DA. SECC.)	0.00	1,586,871.99	1,586,871.99	1,586,871.99	0.00	0.00	1,586,871.99	0.00
	OP003 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. OCCIDENTE 1RA. SECC.)	0.00	1,582,791.70	1,582,791.70	1,582,791.70	0.00	0.00	1,582,791.70	0.00
	OP004 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. OCCIDENTE 4TA. SECC.)	0.00	479,492.83	479,492.83	479,492.83	0.00	0.00	479,492.83	0.00
	OP005 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ZAPOTAL 1RA. SECC.)	0.00	1,582,963.50	1,582,963.50	1,582,963.50	0.00	0.00	1,582,963.50	0.00
	OP006 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ZAPOTAL 2DA. SECC.)	0.00	1,585,336.49	1,585,336.49	1,585,336.49	0.00	0.00	1,585,336.49	0.00
	OP007 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 1A. SECC.)	0.00	1,594,997.76	1,594,997.76	1,594,997.76	0.00	0.00	1,594,997.76	0.00
	OP008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 2DA. SECC.)	0.00	1,585,168.68	1,585,168.68	1,585,168.68	0.00	0.00	1,585,168.68	0.00
	OP009 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. LAZARO CARDENAS 3RA. SECC.)	0.00	794,830.53	794,830.53	794,830.53	0.00	0.00	794,830.53	0.00
	OP010 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. PATASTAL 1RA. SECC)	0.00	1,590,174.31	1,590,174.31	1,590,174.31	0.00	0.00	1,590,174.31	0.00
	OP011 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. EMILIANO ZAPATA 1RA. SECC.)	0.00	2,384,906.84	2,384,906.84	2,384,906.84	0.00	0.00	2,384,906.84	0.00
	OP012 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ARROYO HONDO 3RA. SECC.)	0.00	797,542.09	797,542.09	797,542.09	0.00	0.00	797,542.09	0.00
	OP013 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (POB. CARLOS GREENE)	0.00	797,542.09	797,542.09	797,542.09	0.00	0.00	797,542.09	0.00
	OP014 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. HERMENEGILDO GALEANA)	0.00	1,596,254.31	1,596,254.31	1,596,254.31	0.00	0.00	1,596,254.31	0.00
	OP015 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ)	0.00	1,541,220.06	1,541,220.06	1,541,220.06	0.00	0.00	1,541,220.06	0.00
	OP016 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COL. SUR ALDAMA)	0.00	1,592,330.71	1,592,330.71	1,592,330.71	0.00	0.00	1,592,330.71	0.00
	OP017 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. EMILIANO ZAPATA 2DA. SECC.)	0.00	1,596,251.53	1,596,251.53	1,596,251.53	0.00	0.00	1,596,251.53	0.00
	OP018 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EJ. GUATEMALAN)	0.00	791,210.14	791,210.14	791,210.14	0.00	0.00	791,210.14	0.00
	OP019 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ORIENTE 3RA. SECC.)	0.00	1,593,299.20	1,593,299.20	1,593,299.20	0.00	0.00	1,593,299.20	0.00
	OP020 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. ORIENTE 6TA. SECC.)	0.00	1,587,230.39	1,587,230.39	1,587,230.39	0.00	0.00	1,587,230.39	0.00
	OP021 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. SARGENTO LOPEZ 3RA. SECC.)	0.00	1,595,225.79	1,595,225.79	1,595,225.79	0.00	0.00	1,595,225.79	0.00
	OP022 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. SUR 3RA. SECC.)	0.00	794,939.04	794,939.04	794,939.04	0.00	0.00	794,939.04	0.00
	OP023 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (RA. FRANCISCO TRUJILLO GURRIA)	0.00	788,636.84	788,636.84	788,636.84	0.00	0.00	788,636.84	0.00

OP024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE GUAO (COL. TOMAS GARRIDO)	0.00	1,905,295.65	1,905,295.65	1,905,295.65	0.00	0.00	1,905,295.65	0.00
OP025 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE BARTOLO ALMEIDA Y FRANCISCO PERALTA BURELO (CIUDAD TECOLUTILLA)	0.00	7,169,242.88	7,169,242.88	7,169,242.88	0.00	0.00	7,169,242.88	0.00
OP026 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE PEJELAGARTO (COL. TOMAS GARRIDO)	0.00	4,203,545.72	4,203,545.72	4,203,545.72	0.00	0.00	4,203,545.72	0.00
OP027 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO (COLONIA TOMAS GARRIDO).	0.00	562,968.25	562,968.25	562,968.25	0.00	0.00	562,968.25	0.00
OP028 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE BOMBEO (POBLADO CUPILCO).	0.00	190,582.84	190,582.84	190,582.84	0.00	0.00	190,582.84	0.00
OP029 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE (CD. TECOLUTILLA)	0.00	1,365,621.62	1,365,621.62	1,365,621.62	0.00	0.00	1,365,621.62	0.00
OP030 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE (CALLE PEJELAGARTO)	0.00	416,911.31	416,911.31	416,911.31	0.00	0.00	416,911.31	0.00
OP031 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE	0.00	1,434,846.66	1,434,846.66	1,434,846.66	0.00	0.00	1,434,846.66	0.00
OP033 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CAMINO LOS LEYVA	0.00	4,040,753.49	4,040,753.49	4,040,753.49	0.00	0.00	4,040,753.49	0.00
OP034 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (COCOHTAL)	0.00	1,607,993.28	1,607,993.28	1,607,993.28	0.00	0.00	1,607,993.28	0.00
OP035 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CENTRO TULAR 2DA.)	0.00	884,281.21	884,281.21	884,281.21	0.00	0.00	884,281.21	0.00
OP036 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHICOZAPOTE)	0.00	1,607,993.28	1,607,993.28	1,607,993.28	0.00	0.00	1,607,993.28	0.00
OP037 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PINO SUAREZ 1RA.)	0.00	795,867.99	795,867.99	795,867.99	0.00	0.00	795,867.99	0.00
OP038 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (J.M. PINO SUAREZ 2DA.)	0.00	1,602,291.93	1,602,291.93	1,602,291.93	0.00	0.00	1,602,291.93	0.00
OP039 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TRANSITO TULAR)	0.00	1,683,393.32	1,683,393.32	1,683,393.32	0.00	0.00	1,683,393.32	0.00
OP040 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (OCCIDENTE VILLA ALDAMA)	0.00	641,890.54	641,890.54	641,890.54	0.00	0.00	641,890.54	0.00
OP041 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ALDAMA)	0.00	1,772,401.55	1,772,401.55	1,772,401.55	0.00	0.00	1,772,401.55	0.00
OP042 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (GREGORIO MENDEZ 1RA.)	0.00	1,611,733.69	1,611,733.69	1,611,733.69	0.00	0.00	1,611,733.69	0.00
OP043 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (REYES HERNANDEZ 2DA.)	0.00	785,291.66	785,291.66	785,291.66	0.00	0.00	785,291.66	0.00
OP044 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (GREGORIO MENDEZ 4TA.)	0.00	779,098.17	779,098.17	779,098.17	0.00	0.00	779,098.17	0.00
OP045 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECOLUTILLA)	0.00	757,619.90	757,619.90	757,619.90	0.00	0.00	757,619.90	0.00
OP046 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MIGUEL HIDALGO)	0.00	1,570,182.78	1,570,182.78	1,570,182.78	0.00	0.00	1,570,182.78	0.00
OP047 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHICHICAPA)	0.00	779,992.32	779,992.32	779,992.32	0.00	0.00	779,992.32	0.00
OP048 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TOMAS GARRIDO)	0.00	1,544,915.19	1,544,915.19	1,544,915.19	0.00	0.00	1,544,915.19	0.00
OP049 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (JESUS CARRANZA)	0.00	790,604.84	790,604.84	790,604.84	0.00	0.00	790,604.84	0.00
OP050 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CUPILCO)	0.00	1,572,489.37	1,572,489.37	1,572,489.37	0.00	0.00	1,572,489.37	0.00
OP051 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (POTRERILLO)	0.00	1,578,706.21	1,578,706.21	1,578,706.21	0.00	0.00	1,578,706.21	0.00
OP052 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CHAMPA DE CUPILCO)	0.00	1,186,215.88	1,186,215.88	1,186,215.88	0.00	0.00	1,186,215.88	0.00
OP053 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LAGARTERA)	0.00	397,308.76	397,308.76	397,308.76	0.00	0.00	397,308.76	0.00
OP054 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (FRANCISCO I MADERO 2DA. SECCION)	0.00	79,981.22	79,981.22	79,981.22	0.00	0.00	79,981.22	0.00
OP055 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CALLE MARIN REYES (COLONIA SAN MIGUEL)	0.00	81,621.28	81,621.28	81,621.28	0.00	0.00	81,621.28	0.00
OP056 CONSTRUCCION DE PASES DE AGUA EN ENTRADA LOS LEYVA	0.00	160,216.33	160,216.33	160,216.33	0.00	0.00	160,216.33	0.00
OP075 CONSTRUCCION DE PASES DE AGUA DIVERSAS LOCALIDADES.	0.00	651,005.22	651,005.22	651,005.22	0.00	0.00	651,005.22	0.00
OP076 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO (CALLE MADERO, GALEANA Y ZAPATA) VILLA ALDAMA.	0.00	2,865,120.14	2,865,120.14	2,865,120.14	0.00	0.00	2,865,120.14	0.00
OP077 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO CAMINO LEON ZARATE 1RA. SECCION (SANTA BARBARA).	0.00	743,398.03	743,398.03	743,398.03	0.00	0.00	743,398.03	0.00
OP078 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE POZO PROFUNDO (R/A. ARENA 3RA. SECCION)	0.00	720,275.49	720,275.49	720,275.49	718,949.67	0.00	0.00	1,325.82
OP079 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL DE POZO PROFUNDO (R/A. ARROYO HONDO 3RA. SECCION)	0.00	485,815.19	485,815.19	485,815.19	3.50	0.00	483,896.46	1,915.23
OP080 REHABILITACION ELECTROMECHANICA Y CIVIL RED POZO PROFUNDO (R/A. IGNACION ZARAGOZA 2DA. SECCION)	0.00	340,661.46	340,661.46	340,661.46	0.00	0.00	289,699.84	50,961.62
OP081 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BOULEVARD LEANDRO ROVIROSA WADE (COLONIA SAN FRANCISCO)	0.00	129,200.80	129,200.80	129,200.80	0.00	0.00	129,200.80	0.00
OP082 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PRODUCCION ACUICOLA (R/A. SUR 1RA. SECCION).	0.00	885,405.68	885,405.68	885,405.68	251,530.96	0.00	628,759.49	5,115.23
OP083 CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE CUATRO NUCLEOS BASICOS (VILLA CHICHICAPA).	0.00	8,842,205.80	8,842,205.80	8,842,205.80	2,284,758.53	0.00	6,553,425.72	4,021.55
OP086 CONSTRUCCION DE LINEA DE PRESIÓN , RED DE DRENAJE SANITARIO Y	0.00	4,023,448.89	4,023,448.89	4,023,448.89	937,744.56	0.00	3,082,247.79	3,456.54

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CARCAMOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO.								
OP095 DESASOLVE DEL DREN EN LA R/A LAZARO CARDENAS 1RA. SECCION)	0.00	349,999.97	349,999.97	349,999.97	348,570.62	0.00	0.00	1,429.35
OP096 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO) REFRENDO.	29,457,380.02	0.00	29,457,380.02	29,457,380.02	0.00	0.00	29,457,380.02	0.00
OP099 CONSTRUCCION DE TRES PASES DE AGUA (R/A JOSE MARIA PINO SUAREZ 1RA. SECCION)	0.00	149,593.95	149,593.95	149,593.95	0.00	0.00	149,593.95	0.00
OP102 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (MIGUEL HIDALGO)	0.00	801,290.72	801,290.72	801,290.72	407,975.61	0.00	392,350.58	964.53
OP109 REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES. (R/A.NORTE 1RA SECC.)	0.00	820,135.76	820,135.76	820,135.76	0.00	0.00	820,135.76	0.00
OP110 CONSTRUCCION DE SERVICIOS MUNICIPALES EN LA CALLE PROLONGACION AUGUSTO HERNANDEZ OLIVE (VILLA CHICHICAPA).	0.00	956,444.14	956,444.14	956,444.14	283,298.84	0.00	672,023.62	1,121.68
OP111 DESASOLVE DE DREN (R/A. ARENA 6TA. SECC)	0.00	1,347,835.12	1,347,835.12	1,347,835.12	0.00	0.00	1,347,835.12	0.00
OP112 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LEON ZARATE 1RA.SECCION)	0.00	1,201,936.08	1,201,936.08	1,201,936.08	195,592.40	0.00	1,005,164.21	1,179.47
OP113 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECOLUTILLA)	0.00	801,290.72	801,290.72	801,290.72	405,569.86	0.00	394,756.33	964.53
OP114 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (LEON ZARATE 2DA. SECCION)	0.00	1,201,936.08	1,201,936.08	1,201,936.08	188,539.05	0.00	1,012,217.56	1,179.47
OP115 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (COLONIA BICENTENARIO)	0.00	1,557,461.15	1,557,461.15	1,557,461.15	1,214,430.69	0.00	341,050.01	1,980.45
OP116 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (R/A LEON ZARATE 1RA.SECCION)	0.00	2,773,451.84	2,773,451.84	2,773,451.84	2,224,527.18	0.00	547,123.42	1,801.24
OP117 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION ( DIVERSAS CALLES)	0.00	1,489,921.70	1,489,921.70	1,489,921.70	0.00	0.00	0.00	1,489,921.70
OP118 AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION (CUPILCO).	0.00	2,518,723.79	2,518,723.79	2,518,723.79	1,855,903.85	0.00	660,741.65	2,078.29
OP119 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	202,084.77	202,084.77	202,084.77	0.00	0.00	0.00	202,084.77
SB001 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, ESCUELA PRIMARIA (ADOLFO LOPEZ MATEO) CIUDAD TECOLUTILLA.	0.00	322,097.21	322,097.21	322,097.21	28,175.52	0.00	292,938.43	983.26
SB002 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR. (JARDIN DE NIÑOS ESPERANZA IRIS) R/A. ARROYO HONDO 4TA. SECCION.	0.00	259,875.43	259,875.43	259,875.43	0.00	0.00	259,875.43	0.00
SB003 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR. (ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO), R/A. ARENA 1RA. SECCION.	0.00	323,188.78	323,188.78	323,188.78	0.00	0.00	323,188.78	0.00
SB004 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ) R/A. ARENA 5TA. SECCION.	0.00	329,690.69	329,690.69	329,690.69	0.00	0.00	329,690.69	0.00
SB005 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA NARCIZO MENDOZA) R/A. CENTRO TULAR 2DA. SECCION.	0.00	306,516.00	306,516.00	306,516.00	0.00	0.00	306,516.00	0.00
SB006 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR (ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO) R/A. GUAYO 1RA. SECCION.	0.00	349,737.46	349,737.46	349,737.46	0.00	0.00	318,718.27	31,019.19
SB007 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA (EMILIANO ZAPATA) POBLADO CUPILCO.	0.00	643,647.50	643,647.50	643,647.50	0.00	0.00	643,647.50	0.00
SB008 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ISABEL MOGUEL DE DIOS (R/A. LEON ZARATE).	0.00	434,469.09	434,469.09	434,469.09	0.00	0.00	434,469.09	0.00
SB009 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. IGNACIO ZARAGOZA (R/A. CUXCUXAPA).	0.00	370,186.48	370,186.48	370,186.48	0.00	0.00	370,186.48	0.00
SB010 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (R/A. PROGRESO TULAR 2DA).	0.00	380,585.33	380,585.33	380,585.33	0.00	0.00	380,585.33	0.00
SB011 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "FEDERICO FROEBEL" (COMALCALCO).	0.00	445,222.89	445,222.89	445,222.89	5,894.04	0.00	438,532.86	795.99
SB012 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO ZARCO (R/A. JOSE MARIA PINO SUAREZ 2DA).	0.00	500,296.66	500,296.66	500,296.66	0.00	0.00	500,296.66	0.00
SB013 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO LOPEZ MATEO" (R/A. ALDAMA 3RA)	0.00	496,919.57	496,919.57	496,919.57	0.00	0.00	496,919.57	0.00
SB014 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "NICOLAS BRAVO" (R/A. SUR 1RA).	0.00	528,342.86	528,342.86	528,342.86	0.00	0.00	528,342.86	0.00
SB015 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS. (R/A. LAZARO CARDENAS 2DA).	0.00	588,470.41	588,470.41	588,470.41	0.00	0.00	588,470.41	0.00

SB016 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE A. GOMEZ MAY (R/A. ORIENTE 6TA).	0.00	537,103.30	537,103.30	537,103.30	0.00	0.00	537,103.30	0.00
SB017 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "TOMAS TARACENA HERNANDEZ" (R/A. USPI).	0.00	381,462.44	381,462.44	381,462.44	0.00	0.00	381,462.44	0.00
SB018 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPUBLICA DE ARGENTINA" (R/A. NORTE 1RA).	0.00	348,298.05	348,298.05	348,298.05	0.00	0.00	348,298.05	0.00
SB019 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO (R/A. PASO DE CUPILCO).	0.00	461,330.69	461,330.69	461,330.69	0.00	0.00	461,330.69	0.00
SB020 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE PARTICIPACION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO.(R/A. GREGORIO MENDEZ 1RA).	0.00	321,366.88	321,366.88	321,366.88	0.00	0.00	321,366.88	0.00
SB021 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JOSE DEL CARMEN RIVERA TARACENA", (R/A. ORIENTE 6TA).	0.00	573,728.10	573,728.10	573,728.10	0.00	0.00	573,728.10	0.00
SB022 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA (R/A. ARENA 6TA).	0.00	577,972.73	577,972.73	577,972.73	0.00	0.00	577,972.73	0.00
SB023 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON (R/A. OCCIDENTE 1RA).	0.00	553,528.58	553,528.58	553,528.58	0.00	0.00	553,528.58	0.00
SB024 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA PROFRA. ROSA SERRA ESCALANTE (R/A. ORIENTE 2DA).	0.00	578,639.60	578,639.60	578,639.60	0.00	0.00	578,639.60	0.00
SB025 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO NO.3 (R/A. JOSE MARIA PINO SUAREZ 1RA).	0.00	752,515.38	752,515.38	752,515.38	0.00	0.00	752,515.38	0.00
SB026 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA REYNALDA MENDEZ CORDOVA (R/A. PATASTAL 1RA).	0.00	670,812.93	670,812.93	670,812.93	52,036.02	0.00	617,837.23	939.68
SB027 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS TERESA VERA (R/A. REYES HERNANDEZ 1RA).	0.00	359,403.75	359,403.75	359,403.75	0.00	0.00	359,403.75	0.00
SB028 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA. (R/A. IGNACIO ZARAGOZA 1RA).	0.00	474,398.82	474,398.82	474,398.82	0.00	0.00	474,398.82	0.00
SB029 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTAÑEDA.(R/A. ARENA 1RA).	0.00	484,524.14	484,524.14	484,524.14	0.00	0.00	484,524.14	0.00
SB030 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JAIME NUNO (R/A ARENA 1RA).	0.00	554,022.05	554,022.05	554,022.05	0.00	0.00	554,022.05	0.00
SB031 CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE MARIA PINO SUAREZ (R/A. INDEPENDENCIA SEGUNDA SECCION)	0.00	814,200.58	814,200.58	814,200.58	0.00	0.00	814,200.58	0.00
SB032 CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA (ANTONIO FERRER LEON) SUR 2DA. SECCION.	0.00	448,214.79	448,214.79	448,214.79	0.00	0.00	446,834.61	1,380.18
SB033 CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS (DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO (USPI CUPILCO).	0.00	293,276.97	293,276.97	293,276.97	45,159.05	0.00	247,316.49	801.43
SB034 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA (FRANCISCO VILLA) NOVILLERO EJIDO.	0.00	471,177.07	471,177.07	471,177.07	1,931.42	0.00	468,444.23	801.42
SB035 CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA (LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA) CHAMPA DE CUPILCO.	0.00	475,662.73	475,662.73	475,662.73	0.92	0.00	474,124.48	1,537.33
SB036 REMODELACION DE DESAYUNADOR ESCOLAR, EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS DIANA LAURA RIOJAS VIUDA DE COLOSIO (USPI CUPILCO)	0.00	38,426.43	38,426.43	38,426.43	666.66	0.00	36,845.59	914.18
SB037 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS DOLORES CORREA ZAPATA (R/A. SARGENTO LOPEZ 3RA. SECCION).	0.00	256,788.43	256,788.43	256,788.43	17,793.06	238,610.20	0.00	385.17
SB038 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA SILVIO MARIN MURILLO (R/A. REYES HERNANDEZ 2DA. SECCION).	0.00	320,020.10	320,020.10	320,020.10	3,960.91	0.00	315,579.07	480.12
SB039 CONSTRUCCION DE DESAYUNADORES ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO (PASO DE CUPILCO).	0.00	397,361.82	397,361.82	397,361.82	59,125.30	0.00	337,640.50	596.02
SB040 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE	0.00	288,520.36	288,520.36	288,520.36	15,580.87	0.00	272,506.71	432.78

NIÑOS SILVIO MARIN MURILLO (R/A ORIENTE 1RA. SECCION).									
SB041 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA (CHAMPA DE CUPILCO).	0.00	355,730.52	355,730.52	355,730.52	25,310.98	0.00	329,885.94	533.60	
SB042 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR JARDIN DE NIÑOS ARMENIA FERNANDEZ DIAZ (HIDALGO ZDA. SECCION).	0.00	352,825.95	352,825.95	352,825.95	16,229.56	0.00	336,067.13	529.26	
SB043 CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESCOLAR ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE C REBSAMEN (OCCIDENTE ZDA. SECCION).	0.00	303,057.32	303,057.32	303,057.32	500.87	0.00	302,101.87	454.58	

Fuente: Dirección de Programación del municipio de Comalcalco, año fiscal 2017.

El presupuesto global operado por el FISM ascendió a la cantidad de \$168,144,092.02. De este presupuesto al proyecto GC045 denominado Erogaciones Complementarias del Ramo 33 Fondo III 2017 se destinaron \$465,924.52. De igual forma, el proyecto GC051 que corresponde a Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (refrendo) se aplicó un monto de \$149,640.00. Finalmente, al proyecto GC075 denominado Gastos Indirectos del Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se autorizaron \$2,505,356.48.

Las erogaciones complementarias sumadas a los gastos indirectos ascienden a \$3,120,921.00 que representan el 1.856% del presupuesto global del Fondo. Se concluye que, en este municipio, el presupuesto destinado a obras asciende al 98.144% del presupuesto global manejado para dar cumplimiento a los objetivos del FISM.

## **Anexo 15**

### **Avance de los Indicadores respecto de sus metas.**

**No se encontró esta información para el año 2017.**

## Anexo 16

### Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

<<LOCALIDAD>>



<<EQUIPO>>

<<ENCUESTADOR>>

<<CUESTIONARIO>>

PÁGINA 1

Buenos días. Mi nombre es \*\*\*\* y vengo de parte de la empresa HELIGA CONSULTORES con la finalidad de conocer las condiciones socioeconómicas de las familias que viven en el municipio de Comalcalco. ¿Sería tan amable de contestar unas preguntas? La información que proporcione tendrá únicamente fines estadísticos para encaminar las acciones de gobierno de la manera más adecuada.

**¿ES USTED EL JEFE O JEFA DE FAMILIA?** (EN CASO AFIRMATIVO, PROCEDER A LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO; DE NO SER ASÍ, PREGUNTAR POR EL JEFE O JEFA DE FAMILIA Y DE NO ESTAR PRESENTE, AGRADECER LA ATENCIÓN PRESTADA Y SEGUIR EN LA SIGUIENTE VIVIENDA).

1. Respecto a sus estudios académicos, ¿cuál es su escolaridad? (Mencionar el nivel máximo de estudios y anotar el grado alcanzado por el jefe de familia)

NIVEL	CONCLUYÓ		GRADO (AÑOS CONCLUIDOS)				
Sin instrucción	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No					
Primaria	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	①	②	③	④	⑤
Secundaria	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No			①	②	
Bachillerato	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No			①	②	
Licenciatura	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No			①	②	③
Otro	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	①	②	③	④	
No sabe	<input type="radio"/>						

2. ¿Cuántas personas habitan en la vivienda?

Hombres ① ② ③ ④  >5 Mujeres ① ② ③ ④  >5  NS/NC

3. ¿Me podría mencionar las edades de todas las personas que viven aquí?

EDADES	HOMBRES					MUJERES				
0-5 años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤
6-12 años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤
13-19 años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤
20-29 años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤
30-59 años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤
60 o más años	①	②	③	④	⑤	①	②	③	④	⑤

4. ¿El jefe o jefa de familia tiene un empleo actualmente?  Sí  No  NS/NC

5. ¿Cuántas personas aportan ingresos para los gastos de la familia? ① ② ③ ④ ⑤  >6  NS/NC

6. ¿Cuánto gasta la familia en alimentación al mes?

<\$765  \$766 a \$1,530  \$1,531 a \$2,295  \$2,296 a \$3,060  \$3,061 a \$3,825  \$3,826 o más

7. ¿Cuál es el ingreso total familiar aproximado al mes?

\$0 a \$956  \$957 a \$1,912  \$1,913 a \$2,868  \$2,869 a \$3,824  \$3,825 a \$4,780  \$4,781 o más

8. Durante los últimos tres meses, ¿usted o alguien más de su familia comió menos o dejó de comer todo un día porque no tuvieron recursos para obtener comida?

Sí  No  NS/NC

9. ¿Hay alguien en su familia de 6 o más años que no haya asistido o que haya abandonado la escuela por falta de dinero?

Sí  No  NS/NC

10. ¿Con que servicio médico o tipo de seguridad social cuenta su familia?

IMSS Oportunidades  IMSS  ISSSTE o ISSET  PEMEX, Defensa o Marina  Seguro Popular  
 Otra institución pública  Consultorio, Clínica u hospital privado  Ninguno  NS/NC

11. La vivienda es:  Propia  Rentada  Prestada  Otra situación

12. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de esta vivienda?
- Material de desecho     Lámina de cartón     Lámina de asbesto o metálica     Adobe
- Embarro o bajareque     Madera     Carrizo o palma     Material (block, tabiques o cemento)     Otro
13. ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?
- Material de desecho     Lámina de cartón     Lámina de asbesto o metálica     Palma o madera
- Teja     Cemento y material     Otro
14. ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?     Tierra     Cemento     Madera, mosaico
- Otro     NS/NC
15. ¿Su vivienda cuenta con un área para cocinar?     Sí     No (PASE A LA PREGUNTA 16)
- 15.1 ¿En el área donde cocinan también duermen?     Sí     No
16. ¿Qué usa para preparar sus alimentos?
- Estufa de gas     Estufa de petróleo     Hornilla     Estufa a leña     Fogón     Otro     NS/NC
17. ¿Esta vivienda cuenta con agua entubada de la red pública?     Sí     No (PASE A LA PREGUNTA 21)
18. ¿Cuántos días a la semana tiene el servicio de agua de red pública en su vivienda?     1     2     3     4     5     6     7     Otro
19. Durante las últimas 2 semanas, ha notado que el agua en su casa sale:     Sucia     Con mal sabor     Con mal olor
20. En una escala de 0 a 10, donde 0 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo califica al servicio de agua que recibe de la red pública?
- 0     1     2     3     4     5     6     7     8     9     10
21. Al carecer de agua entubada, ¿dónde consigue el líquido?
- Pozo     Río o lago     Cisterna     Pipas     Llave pública o hidrante     Otro
- 21.1 ¿Cuántos días a la semana consigue agua de esta manera?     1     2     3     4     5     6     7     Otro
22. ¿Cuenta con luz eléctrica en la vivienda?     Sí     No (PASE A LA PREGUNTA 24)
23. En una escala de 0 a 10, donde 0 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo califica al servicio de luz eléctrica que recibe?
- 0     1     2     3     4     5     6     7     8     9     10
24. ¿Esta vivienda tiene escusado, retrete, letrina u hoyo negro?     Sí     No
25. Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:
- La red pública     Fosa séptica     Tubería que va a una barranca, grieta, río, lago o mar     No tiene drenaje
26. El drenaje de su vivienda:
- Se tapa     Desprende olores desagradables     Provoca que se inunde su casa
27. ¿Cuenta con el servicio municipal de recolección de basura?     Sí     No
- 27.1 ¿Cada cuántos días pasa el camión de la basura?     1     2     3     4     5     6     7     Cada 2 semanas o más
28. ¿Cómo calificaría usted la limpieza de las calles en:
- su misma calle?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
- su colonia o localidad?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
- el Municipio de Comalcalco?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
29. ¿Cómo calificaría usted la seguridad pública en:
- su colonia o localidad?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
- el Municipio de Comalcalco?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
- el Estado de Tabasco?     Muy mala     Mala     Regular     Buena     Muy buena
30. ¿Ha sufrido usted o alguien de esta vivienda algún delito en el último año?     Sí     No     NS/NC

31. Su calle es de:  Asfalto  Concreto  Empedrado  Adoquín  Terracería (PASE A PREGUNTA 34)
32. ¿Hace cuánto tiempo fue pavimentada, empedrada o adoquinada?  
 Menos de 1 año  De 1 a 2 años  De 3 a 4 años  5 años o más
33. ¿Hace cuánto fue la última vez que se le dio mantenimiento a su calle?  
 Menos de 1 año  De 1 a 2 años  De 3 a 4 años  5 años o más
34. ¿Cómo califica la condición en que se encuentra su calle?  
 Muy mala  Mala  Regular  Buena  Muy buena  NS/NC
35. ¿Qué hace falta para mejorar su calle?  Pavimentarla  Adoquinarla  Empedrarla  Alumbrarla  
 Arreglar banquetas y/o guarniciones  Otro
36. En su colonia, barrio, unidad o localidad, ¿hay alumbrado público?  
 En todo  En la mayor parte  En la mitad  En pocas calles  No hay (PASE A LA PREGUNTA 40)
37. ¿En su calle funcionan las lámparas de alumbrado público?  
 Todas  Casi todas  Algunas  Ninguna (PASE A PREGUNTA 40)
38. ¿Desde cuándo hay alumbrado público?  
 Menos de 1 año  De 1 a 2 años  De 3 a 4 años  5 años o más
39. ¿Cómo califica el alumbrado público de su calle?  0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10
40. En general, ¿cómo califica el aspecto o la imagen de su colonia, barrio o localidad?  
 Muy mala  Mala  Regular  Buena  Muy buena

41. Cuando llueve, se inunda su:

	SIEMPRE	LA MAYORÍA DE VECES	LA MITAD DE LAS VECES	POCAS VECES	NUNCA
Colonia, barrio o localidad	<input type="radio"/>				
Municipio	<input type="radio"/>				

42. De los siguientes programas municipales, ¿cuál recibe su familia y cómo lo califica?

PROGRAMA	SÍ	CALIFICACIÓN										
Becas	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Uniformes escolares	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Desayunos escolares	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Apoyo a madres solteras	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Adultos mayores	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Despensa	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Vales de gas o carne	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Apoyo a traspatios	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Apoyo para cultivo en campos de siembra	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Medicamentos gratuitos y ayuda a enfermos	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacitación laboral	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Guarderías	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Empleo temporal	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Mejoramiento o adquisición de vivienda	<input type="radio"/>	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

43. ¿Qué calificación le da a los mercados públicos de Comalcalco?
- 0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  NS/NC
44. ¿Alguien de esta vivienda ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores?  Sí  No  NS/NC
45. ¿Qué calificación le da a los panteones públicos de Comalcalco?
- Muy mala  Mala  Regular  Buena  Muy buena  NS/NC
46. En general, ¿cómo califica la imagen de los parques y jardines del municipio de Comalcalco?
- Muy mala  Mala  Regular  Buena  Muy buena  NS/NC
47. ¿Está usted enterado de las medidas de protección ambiental emprendidas por el Ayuntamiento?  Sí  No
- 47.1 En caso afirmativo, ¿cómo las califica?
- 0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  NS/NC
48. ¿Considera usted que el municipio está preparado para afrontar una posible situación de riesgo (inundaciones, temblores, contaminación, incendios, etcétera)?
- Está preparado  No está preparado  NS/NC
49. Si requiriera de alguna obra pública, ¿cuál cree usted que sería la más necesaria? ELIJA UNA SOLA OPCIÓN.
- Pavimentación de vialidades  Ampliación de vialidades  Parque  Agua potable  Drenaje  Otro
50. Si requiriera algún apoyo, ¿cuál sería el más necesario? ELIJA UNA SOLA OPCIÓN.
- Empleo  Pensión  Parque  Apoyo para un negocio
- Vivienda  Oportunidades  Becas  Otro
51. ¿Ha realizado alguna gestión o petición directamente a la Presidencia Municipal o a la Dirección de Atención Ciudadana? En caso afirmativo, ¿cómo califica la atención a su petición?
- 0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  NS/NC
52. Bajo las condiciones que se viven actualmente en el municipio, ¿se siente usted orgulloso de formar parte de la sociedad comalcalquense?
- Sí  No  NS/NC
53. ¿Participó usted en la elección para Presidente Municipal de Comalcalco el 7 de junio de 2015?
- Sí  No  NS/NC
54. ¿Puede usted decirme el nombre del Presidente Municipal actual?
- Sí  No  NS/NC
55. En una escala del 0 al 10, donde 0 significa que lo hace muy mal y 10 muy bien, ¿qué calificación le daría a la administración de Javier May Rodríguez como actual Presidente Municipal de Comalcalco?
- 0  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  NS/NC
56. ¿Qué aspecto de la administración municipal le gustaría que el Ayuntamiento atendiera con mayor prioridad? ELIJA UNA SOLA OPCIÓN.
- Puentes, calles y caminos  Deporte, cultura y recreación  Drenaje y alcantarillado  Alumbrado público
- Seguridad pública  Empleo  Combate a la pobreza/programas sociales  Vivienda
- Honradez y cuentas claras  Otro  Ninguno  NS/NC

## Anexo 17 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

**Tema de evaluación: Diseño.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
El programa tiene identificado el problema que busca resolver, define la población que tiene el problema o necesidad y se define el plazo para su actualización.	P1	Continuar realizando diagnósticos municipales (encuestas) para evaluar periódicamente la magnitud del problema que el programa enfrenta.
Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe causas, efectos y características del problema y, además, cuantifica el problema y su ubicación geográfica.	P2	
El programa cuenta con justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y que es consistente con el diagnóstico del problema,	P3	
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa institucional.	P4	
Existe vinculación entre los objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial del programa.	P5	
Existe vinculación entre el Programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio.	P6	
Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y cuentan con unidad de medida, están cuantificadas y actualizadas.	P7	
Existe información que permite conocer al padrón de beneficiarios y que incluye el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada, tiene asignada una clave única de identificación por beneficiario y se depura y actualiza constantemente.	P8	
El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	P9	
Las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.	P10	
Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	P11	
Sí existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales.	P13	
<b>Debilidad o amenaza</b>		
No se encontraron en la MIR metas específicas para los indicadores del Programa.	P12	Tomando como referencia la información del año fiscal 2017, establecer y reportar las metas que cumplan con los criterios que para esta pregunta el CONEVAL propone. Además considerar la sugerencia de incrementar más indicadores para los componentes de la MIR que permitan un seguimiento más documentado de acuerdo a las características de cada uno de tales componentes.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).

### Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados.

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	P14	
El programa cuenta con planes de trabajo anuales que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, son conocidos por los responsables de los procesos del programa y se revisan y actualizan constantemente.	P15	
El programa utiliza informes de evaluaciones externas y las utiliza para realizar cambios al programa definiendo acciones y actividades que contribuyen a mejorar sus resultados.	P16	
Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	P17	
Con las acciones, que a la fecha se han implementado provenientes de los mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los últimos tres años, se ha propiciado el logro de los objetivos del programa.	P18	
Se atienden y justifican las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años.	P19	
A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa, se proponen temas del programa que se consideran importantes para su evaluación mediante instancias externas.	P20	Para el año 2018 implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. Sería deseable iniciar acciones, a partir del año 2019, para realizar evaluaciones de impacto, diseñando los respectivos cuestionarios y aplicando encuestas que permitan tener la percepción de la población objetivo en cuanto a la posible mejoría por la operación del FISM en el municipio. Obviamente, deberá considerarse a la población beneficiada y su contraste con aquella población objetivo que no se ha atendido hasta la fecha.
El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa institucional, los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	P21	Trabajar con la información para el monitoreo del desempeño del programa y, a partir del año 2018, medir los indicadores de Actividades y Componentes.
El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna y es confiable.	P22	

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Cobertura y Focalización.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo especificando metas de cobertura anual y es congruente con el diseño del programa.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.</p>	<p>P23</p> <p>P24</p>	<p>Contemplar metas de cobertura de largo plazo en el Plan Municipal de Desarrollo del cuatrienio 2019-2022.</p>
<b>Debilidad o amenaza</b>		
<p>A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, la información proporcionada reporta que la población atendida rebasa a la población objetivo, lo anterior ocurre debido a que cuando se tiene más de una obra en una localidad se repite el número de beneficiarios.</p>	<p>P25</p>	<p>Desglosar la información separando a beneficiarios individuales de beneficiarios colectivos (tratando de evitar duplicidades de beneficiarios).</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Operación.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
P27.El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).	P27	
P28.Los procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo toman en cuenta las características de la población objetivo y se inician con una solicitud escrita del posible beneficiario. A partir de dicha solicitud, se recurre a formatos definidos que están apegados al documento normativo del programa.	P28	
P29 El programa cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y están sistematizados.	P29	
P30 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos son aplicados por las instancias ejecutoras tomando como base para su toma de decisiones a los lineamientos establecidos por la SEDESOL, son utilizados por todas las instancias ejecutoras y se hace uso del sistema informático desarrollado por la misma SEDESOL.	P30	
P31 El programa cuenta con mecanismos de selección de beneficiarios y/o proyectos lo que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.	P31	
P32 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, están sistematizados, y se apegan al documento normativo del programa.	P32	
P33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios permitiendo identificar si los apoyos están acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. Estos mecanismos no están sistematizados.	P33	
P34 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos no están sistematizados ni difundidos públicamente.	P34	
P35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones lo que permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa. El mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las obras no está sistematizado localmente.	P35	
P 38 Se encontró que, en este municipio, el presupuesto destinado a obras asciende al 98.144% del presupuesto global manejado para dar cumplimiento a los objetivos del FISM.	P38	
P39 La única fuente de financiamiento del Programa procedió del Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) para el Programa: 5334 FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	P39	
P40 La interacción del personal operativo con los sistemas informáticos de la SEDESOL y de la SHCP permite generar información confiable, cumple con las fechas límites para la actualización de las bases de datos, involucra al personal en el proceso informático y, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas informáticos utilizados.	P40	
P42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, las ROP del programa están disponibles en el portal de transparencia del municipio así como las evaluaciones del programa y el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).	P42	

**Tema de evaluación: Operación.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<p>P26. No se encontraron diagramas de flujo del proceso general ni de los procesos clave.</p>	<p>P26</p>	<p>Sugerencia. Se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se enfatiza que estos diagramas de flujo permiten visualizar y asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para todos los proyectos que se contemplan dentro del FISM.</p>
<p>P36. No se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo de los solicitantes.</p>	<p>P36</p>	<p>Sugerencia. Realizar una revisión y análisis del documento normativo para, con la experiencia adquirida al operar este programa, se logre agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.</p>
<p>P41. Dado que realmente la MIR se elaboró en el año 2016, esta actividad se ha estado realizando a partir del año 2017. Sin embargo, aunque se dispone de los formatos de las fichas técnicas no se encontraron evidencias del reporte de estas fichas técnicas para el año 2017.</p>	<p>P41</p>	<p>Sugerencia. Reportar los avances de los indicadores de servicios y de gestión alcanzados al final del año 2017 utilizando las fichas técnicas diseñadas para este fin.</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**

**Tema de evaluación: Percepción de la población atendida.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa cuenta con evaluaciones que miden el grado de satisfacción de su población atendida. En esta evaluaciones no se inducen las respuestas, proporcionan panoramas municipales (109 o 120 comunidades participan) y los resultados se obtienen a partir de muestreos estadísticos representativos.</p>	P43	<p>Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se han descrito corresponden a panoramas municipales, es decir abarcan a 109 localidades en las reuniones participativas y 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas tres evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Resultados del programa.**

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<p>El programa documenta sus resultados de Fin y de Propósito con calificaciones que la población otorga a los servicios existentes en la comunidad y que se incluyen como preguntas en los tres estudios en las preguntas anteriores. Es decir, incluye indicadores de la MIR con evaluaciones sustentadas en encuestas representativas.</p> <p>El programa cuenta con indicadores que miden su Fin y Propósito y sus resultados proceden de proyectos de muestreo que abarcan a 120 comunidades. Los dos puntos de referencia (encuestas de abril y agosto) empiezan a reflejar el impacto de las acciones realizadas por la actual presidencia municipal y se constituyen como referentes de inicio para evaluar el impacto del FISM. Sin embargo, la MIR empezará a trabajarse hasta el año 2017 por lo que las calificaciones a que aquí se hace referencia sirven como base para el trabajo de evaluación del año 2017 para los niveles de Fin y de Propósito dicha MIR.</p> <p>El programa cuente con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. En estas evaluaciones se comparan dos puntos en el tiempo, la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.</p> <p>El programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa. Los resultados que se tienen al momento presente y que están relacionados con el Fin y el Propósito del programa corresponden a los servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado público, mercados públicos y vivienda. Para estos servicios la población califica su calidad lo que, finalmente, representa una opinión expresada por la población beneficiada por el programa.</p>	<p>P44</p> <p>P45</p> <p>P46</p> <p>P47</p>	<p><b>P44 Sugerencia:</b> Los resultados de las tres evaluaciones que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a 109 localidades con reuniones participativas o 120 localidades en las encuestas de los estudios socioeconómicos. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico. Con base en lo anterior puede decirse que se cuenta con información para esta pregunta.</p> <p><b>P46 Sugerencia:</b> Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan corresponden a panoramas municipales, es decir, abarcan a todas las localidades del municipio. Se recomienda extraer de estas evaluaciones a las localidades que están identificadas como población objetivo del FISM y para ellas repetir el análisis estadístico.</p> <p><b>P47 Sugerencia.</b> Los resultados de los dos estudios socioeconómicos que aquí se mencionan deben complementarse aumentando preguntas relacionadas con los indicadores contemplados en la MIR para así conocer, por medio de la opinión de la población, su percepción acerca del impacto del FISM en la población objetivo. Se recomienda seguir realizando estudios que permitan detectar avances, retrocesos o estancamientos en el impacto que el FISM tiene en su población objetivo.</p>

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (continuación).**  
**Tema de evaluación: Medición de Resultados.**

Debilidad o amenaza	Preg.	Recomendación
Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.	P48	Investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales.
Se considera información inexistente. No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren resultados del impacto de programas similares.	P49	Cuando se tengan las condiciones propicias realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.
Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.	P50	
Se considera información inexistente. Para esta pregunta no se encontró información ya que no se han realizado evaluaciones de impacto.	P51	

## Anexo 18

### Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

El comparativo describe coincidencias y diferencias entre dos evaluaciones: la primera es la evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño del FISM en el año 2016 y la segunda es la evaluación de consistencia y resultados del mismo programa para el año 2017. Las observaciones relevantes se presentan a continuación:

En cuanto al diseño, planeación y orientación a resultados ambas evaluaciones al ser comparadas muestran similitud en cuanto a los hallazgos encontrados lo que es justificable debido a que al iniciar su trabajo la actual administración municipal se encontró con la necesidad de iniciar formalmente con el trabajo bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño. Es decir por primera vez (en el año 2016) para el FISM de este municipio, se propone la aplicación de la metodología de Marco Lógico desde el planteamiento de los árboles del problema y de objetivos hasta el planteamiento de la MIR. Se informó que este proceso era desconocido para el personal que maneja el programa por lo que fue necesario involucrar al personal, en el transcurso del primer año del actual gobierno municipal (2016), mediante asistencia a capacitaciones sobre la metodología que aquí se menciona.

Con respecto a las temáticas de Cobertura y Focalización del programa, Operación del programa, Percepción de la Población Atendida del programa y Resultados del programa se reportan avances significativos tomando en cuenta que es hasta el año 2016 que se inicia el trabajo con el Sistema de Evaluación del Desempeño proponiendo la MIR para este programa. Destaca, en primer lugar, el Plan Municipal de Desarrollo (2016-2018) ya que como documento rector se utiliza como referente para definir el quehacer y las prioridades que se atenderán en su trienio de gestión. Otro aspecto relevante es la realización de tres estudios principales para conocer la problemática de obra pública del municipio por medio de la organización de 109 reuniones participativas donde, mediante una guía temática, la población expresa las necesidades de más urgente atención. Dentro de este contexto destacan dos estudios socioeconómicos realizados, uno en el mes de abril y otro en el mes de agosto del año 2016, donde la población del municipio menciona la problemática social, económica y de infraestructura que en la actualidad persiste. Aunque es hasta el año 2017 que empezó a trabajarse la información bajo el Sistema de Evaluación del Desempeño, los estudios a que aquí se hace referencia ya proporcionan información relacionada con el Fin y el Propósito del programa lo cual se constituye como un referente importante donde la percepción de la población es tomada en cuenta.

Otro aspecto relevante es el trabajo realizado para conjuntar la información de las evaluaciones externas realizadas para este programa en los años 2013 al 2016 para dar respuesta a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que de tales evaluaciones se desprenden. La atención a estos ASM ya reporta avances significativos por parte del personal operativo del FISM.

Es también importante mencionar la coordinación que durante el año 2016 se ha tenido con la SEDESOL y la SHCP para interactuar en el manejo de la información que ambas dependencias federales manejan para el seguimiento físico y financiero del FISM. En especial se reconoce el avance en el uso de los sistemas informáticos que se tienen disponibles para el municipio por parte de la SEDESOL y la SHCP.

Mención aparte se realiza al observar el uso que el FISM de Comalcalco da al presupuesto que se le entrega por parte de la federación.

Con las recomendaciones que se desprenden de esta primera Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM se espera que al final del año 2018 ya se tengan bases consolidadas para la operación de este programa bajo la metodología de la Matriz de Marco Lógico.

## Anexo 19

### “Valoración Final del programa”

Calificaciones de las preguntas cuantitativas y cualitativas del programa por cada tema.

TEMAS	NÚMERO DE LAS PREGUNTAS EN CADA TEMA	CALIFICACIÓN CUANTITATIVAS %	CALIFICACIÓN CUALITATIVAS
Diseño	1-13	32 DE 36=88.8%	4 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 4. 100%
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	18 DE 24=75.0%	3 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 3. 100%
Cobertura y Focalización	23-25	3 DE 4=75%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 100%
Operación	26-42	40 DE 48=83.3%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 3 EVALUACIONES NEGATIVAS. 40%
Percepción de la Población Atendida	43	4 DE 4=100%	
Medición de Resultados	44-51	6 DE 20=30.0%	2 EVALUACIONES POSITIVAS 4 EVALUACIONES NEGATIVAS. 33.3%
Total	51	103 PUNTOS DE UN TOTAL DE 136 75.7%	13 EVALUACIONES POSITIVAS DE UN TOTAL DE 20 EVALUACIONES 65%

## Anexo 20

### Ficha Técnica con los datos generales de la instancia.

**Nombre de la instancia evaluadora: Heliga Consultores S.C.**

**Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. José Luis Santos López.**

**Nombres de los principales colaboradores: L.E. Alejandro Ramírez Rosales, M.B.I. David Santos González y L.A. Ana Elena Valdéz Zariñana y Cinthya Abigail Cadena Ríos.**

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Programación del municipio de Comalcalco.**

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: L.A.E. Maritza Cuevas López.**

**Forma de contratación de la instancia evaluadora: Contratación directa.**

**Costo total de la evaluación: La presente evaluación corresponde al Programa Anual de Evaluación del año 2017 del municipio de Comalcalco y comprende la Evaluación de Consistencia y Resultados de los siguientes Programas:**

- 1. Programa presupuestario E002 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes”.**
- 3. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).**

**El costo total, por los dos Programas evaluados fue de \$630,000.00 (Seiscientos treinta mil pesos 00/100 M/N).**

**Fuente de financiamiento: Participaciones.**